

HACIA LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA

SEMINARIO INTERNACIONAL:
PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA

*5 y 6 de abril de 2016
La Paz, Bolivia*





“HACIA LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA”

SEMINARIO INTERNACIONAL:
PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA

5 y 6 de abril de 2016
La Paz, Bolivia





Democracia Paritaria

HACIA LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA
© Órgano Electoral Plurinacional / Tribunal Supremo Electoral
© ONU Mujeres

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o
parcialmente esta publicación debe dirigirse a:

Órgano Electoral Plurinacional / Tribunal Supremo Electoral
Av. Sánchez Lima N° 2482, Sopocachi
Teléfonos / Fax: 242 4221 • 242 2338
www.oep.org.bo
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

ONU Mujeres
Calle 14 de Calacoto esq. Sánchez Bustamante
Teléfonos / Fax: 2770222
www.onumujeres.org
La Paz, Bolivia

Primera edición, septiembre de 2016
Depósito Legal: XXXXX

Edición: Sandra Aliaga y Yecid Aliaga
Diseño y Diagramación: Fabiana Aliaga Badani
Impreso en Bolivia por Artes Gráficas COMPAZ

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
DECLARACIÓN DE LA PAZ	11
DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA PARITARIA: desde lo privado, lo organizativo y lo público	12
¿Cómo proseguir la lucha por profundizar la democracia paritaria en el escenario público?	
¿Qué hacer desde los espacios de organización social, política y/o cultural para fortalecer la democracia paritaria?	
¿Cuáles son tareas pendientes para profundizar la democracia paritaria en el tejido social y los espacios privados en la sociedad boliviana?	
 Seminario Internacional: PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA	
ACTO DE INAUGURACIÓN	17
Un aporte sustantivo a la democracia	17
Katia Uriona Gamarra Presidenta del Tribunal Supremo Electoral	
Bolivia: un motor para América Latina y el Caribe	19
Luisa Carvalho Directora Regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres	
Más allá de la representación paritaria	22
Mauricio Ramirez Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas	

PANEL 1

REFLEXIONES EN TORNO A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA	24
Democracia paritaria: la hora de la igualdad sustantiva Line Bareiro	24
Para consolidar la democracia paritaria: una norma marco Irune Aguirrezabal	32
EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES	37

PANEL 2

CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA PARITARIA	41
Democracia paritaria: contamos con la fuerza colectiva para hacerla Katia Uriona Gamarra	41
Democratizar los niveles locales Lilian Soto	45
Paso a paso hacia una democracia participativa en Costa Rica Nilsen Pérez	50
Cambiar la mirada sobre los problemas Lilian Celiberti	58
Liberadas Epsy Campbell	62
UNA RONDA MÁS ENTRE LAS PANELISTAS	67
EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES	70

PANEL 3:

DEMOCRACIA PARITARIA DESDE LA INTERCULTURALIDAD: MIRANDO EL PASADO Y EL PRESENTE	76
La semilla que hemos echado, está ahí Remedios Loza	76
Desde esta otra mirada María Eugenia Choque	81

Una revolución democrática que no deje fuera a nadie Epsy Campbell	85
EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES	87
PANEL 4	
EL PROCESO BOLIVIANO DE CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA PARITARIA	90
Hay que radicalizar la democracia Mónica Novillo	90
Enfrentando la violencia y el acoso político Julia Colque	97
UNA RONDA MÁS ENTRE LAS PANELISTAS	104
EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES	106
Necesitamos refrescar nuestra agenda Gabriela Montaña	110
EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES	115
UNA REFLEXIÓN FINAL DESAFÍOS FUTUROS: PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA PARITARIA	118
Seguir apostando a transformar las matrices de opresión Lupe Pérez	118
COBERTURA MEDIÁTICA EN SERIO “No puedes ser lo que no puedes ver”	126
ANEXOS	
ANEXO 1: Un apunte biográfico de las expositoras	133
ANEXO 2: Lista de participantes al Seminario Internacional: profundización de la democracia paritaria	139

PRESENTACIÓN

“El Órgano Electoral Plurinacional y ONU Mujeres procuran iniciar un proceso de discusión nacional y regional con la realización del “Seminario internacional: profundización de la democracia paritaria”. Lo hacemos con quienes hemos construido -de manera colectiva- desde hace muchísimos años, el avance de las mujeres en el ámbito político. Lo hacemos con las expertas nacionales e internacionales con las que compartimos la lucha de interpelación a la democracia, en términos de inclusión de las mujeres, con propuestas de transformación del sistema político. Lo hacemos con representantes de diversas organizaciones sociales y partidos políticos, con mujeres vocales del Órgano Electoral a niveles nacional y departamental, con asambleístas nacionales y departamentales, con concejales, con mujeres autoridades indígena-originario-campesinas y otras mujeres en ejercicio del poder.

Lo hacemos también con representantes de embajadas y de la cooperación internacional con quienes estamos dialogando para entablar una discusión a nivel nacional sobre el rol y la competencia del Órgano Electoral en el marco de la democracia paritaria e intercultural.

Se trata de que este seminario sea un espacio de participación y reflexión sobre la democracia paritaria desde dos perspectivas: la primera es mirar la Región y los avances que tenemos en ella respecto a la paridad y la segunda es mirar en particular la experiencia boliviana. Analizar nuestra experiencia a la luz de las experiencias de América

Latina y el Caribe, nos permitirá plantear nuevos desafíos respecto a la interpelación de ampliación democrática que hacemos al exigir el reconocimiento de la inclusión de la participación política de las mujeres, cuando hablamos de impulsar una agenda de transformación de las relaciones de poder en los ámbitos públicos y administrativos, en los espacios de decisión y de representación y en los espacios de la vida privada.”

Katia Uriona Gamarra

Presidenta del Tribunal Supremo Electoral

“Es importante compartir la experiencia de Bolivia con el resto de América Latina. Democracia paritaria es un término muy novedoso en América Latina y el Caribe. Como práctica, como respuesta de los países, es nuevo, es desafiante. Bolivia decidió -antes que todos nosotros- asumir la responsabilidad de avanzar en la profundización de la democracia paritaria. Por ello tenemos la certeza de que la discusión en torno a este tema no la podríamos llevar adelante en ningún otro país de América Latina y el Caribe que no fuera Bolivia...”

En ONU Mujeres, tenemos el firme compromiso de seguir impulsando el liderazgo y la participación política de todas las mujeres de la región para el ejercicio de una democracia sustantiva, actual, moderna; que incluya a todos y todas y que nos haga mucho más felices.”

Luisa Carvalho

Directora Regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres



Eran más de doscientas. Vinieron/llegaron con voz fuerte. El ambiente estaba cargadito de ideas que una a una fueron transformando las exposiciones, el debate de las mesas de trabajo¹, las protestas y broncas acumuladas, las dudas y propuestas... en desafíos concretos, realistas, vitales para ir profundizando la democracia paritaria sobre los logros ya obtenidos hasta aquí.

¡Hora de hacer una declaración! Las mujeres reunidas en el Seminario decidimos manifestar nuestro ánimo de transformación, explicando nuestra intención a quienes ignoran o dudan que este camino ya está trazado y que no hay vuelta atrás.

¹ Al final de las exposiciones y rondas de preguntas y observaciones, se instaló 3 mesas de trabajo para analizar la situación de la democracia paritaria en los espacios privado, organizativo y político del país. Las participantes al Seminario, después de identificar los obstáculos para profundizar la democracia paritaria desde sus espacios; plantearon lineamientos básicos y estratégicos para avanzar. Éstos, luego fueron traducidos en los desafíos que el Seminario propone como agenda futura compartida.

DECLARACIÓN DE LA PAZ²

6 de abril de 2016
La Paz, Bolivia

“HACIA LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA”

Mujeres diversas de organizaciones sociales, de pueblos indígenas-originarios-campesinos, de instituciones; mujeres en cargos electivos y de designación a todo nivel, mujeres políticas y compañeras latinoamericanas de amplia trayectoria; celebramos la iniciativa del Órgano Electoral Plurinacional y ONU Mujeres de propiciar un encuentro para ratificar y fortalecer nuestro compromiso con la paridad en Bolivia y la profundización de la democracia paritaria.

La paridad lograda en algunos espacios de poder es el resultado de un acumulado de luchas y actorías políticas de mujeres, inspiradas en nuestras ancestras. De aquí para adelante urge profundizar la democracia paritaria e intercultural. Festejamos los avances y ratificamos que no permitiremos retrocesos.

Nos comprometemos a continuar transformando el tejido social, a seguir impulsando la democratización de las relaciones sociales cotidianas en ámbitos públicos y privados y de la economía del cuidado; desmontando estructuras políticas y sociales que penalizan a las mujeres que incursionan en espacios de poder, haciéndoles pagar un alto costo personal y social por ello.

Reforzaremos alianzas amplias y diversas entre mujeres, organizaciones y otros sujetos con compromiso emancipador para interpelar las estructuras patriarcales; democratizar las

instituciones, partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones sociales y la aplicación efectiva de las leyes vigentes contra todas las formas de violencia y discriminación, y para combatir frontalmente el acoso y la violencia política hacia las mujeres.

Demandamos un Estado garante de la igualdad sustantiva y del ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres, asumiendo el reto de potenciar nuestra capacidad de recreación, acción y reacción continua frente a las tensiones y contradicciones que se originan en los avances y cambios alcanzados.

Impulsaremos mecanismos de poder de decisión en la institucionalidad pública, con el compromiso de pensar, desarrollar, proponer y dialogar el diseño y ejecución de políticas que efectivicen la igualdad sustantiva.

Haremos de la democracia paritaria una realidad con diálogos creativos, interculturales, propositivos y sostenidos entre la sociedad y el Estado; asumiendo el desafío de avivar un proceso profundamente transformador en el marco de la emancipación y la inclusión de las mujeres como actoras políticas con representación, decisión. Nos guía un pensamiento liberador que lucha por eliminar los estereotipos patriarcales, para construir una sociedad justa, plural, libre e igualitaria.

² La Declaración de La Paz expresa la mirada predominante recogida de voces múltiples presentes en las exposiciones, debates y mesas de trabajo del Seminario. La comisión designada para su redacción presentó un borrador en la plenaria final del Seminario. Tras incorporar las observaciones y sugerencias de las participantes, la Declaración de La Paz fue aprobada en el acto de clausura. Ver Anexo 2: lista de participantes.

DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA PARITARIA

desde lo privado, lo organizativo y lo público

La democracia paritaria desafía e interpela el sistema político patriarcal como ola transformadora del mismo. Las miradas plurales y críticas vertidas en reflexiones y debates sobre el tema durante el Seminario, nos llevaron a cuestionar el alcance de lo que queremos entender por democracia paritaria. Así fue cómo enriquecimos, profundizamos el concepto. Así fue cómo ensanchamos el objetivo, la mirada.

Y entonces, entendimos que la agenda de la democracia paritaria y de la “paridad” debe ser protagonizada por mujeres y hombres en el marco más amplio de las diversidades, las otredades y sus subjetividades, que conforman la sociedad; impregnándolas de interculturalidad. Son estas mujeres y hombres quienes deben estar reflejados en el mosaico del poder como espejo de la estructura y composición de la sociedad. Requerimos este tipo de representación política para construir la democracia paritaria e intercultural. Se trata de un desafío a la propia democracia en el Estado; en los espacios de organización social, política, cultural; y en el tejido social y los espacios privados.

Sólo así será posible que las relaciones paritarias contribuyan a relaciones democráticas entre hombres y mujeres de diversa naturaleza y condición. La democracia sin materialidad de derechos de todas las personas no es democracia.

Katia Uriona cerró el Seminario con la siguiente reflexión: *“Nos hemos planteado una democracia paritaria, una democracia intercultural. Para lograrla, tenemos que hacer modificaciones en el Estado, en la sociedad civil. Debemos seguir transformando las relaciones de poder instaladas en nuestros espacios de vida cotidiana y de vida pública. Hemos hecho un buen trabajo, de construcción colectiva, de crear una agenda común, de identificar los desafíos que nos tocan enfrentar. El resultado de este evento es el inicio de muchas otras tareas que tienen que encadenar lo que hemos construido, reconociendo el valor de lo que hemos alcanzado para seguir caminando juntas y moviendo nuestros sueños para alcanzarlos.”*

Más de doscientas mujeres de los 9 departamentos de Bolivia –junto a varias activistas feministas de América Latina- identificaron los siguientes desafíos que debemos encarar para profundizar la democracia paritaria desde lo privado, lo organizativo y lo público:

¿Cómo proseguir la lucha por profundizar la democracia paritaria en el escenario público?

- Instalar el concepto de democracia paritaria como un nuevo pacto social en el imaginario colectivo, como punto de partida en permanente construcción, orientado a la despatriarcalización en términos reales, con relaciones equitativas de género, con liderazgos transformadores, capaces de interpelar la estructura patriarcal del sistema político y del Estado para que sea garante de la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio político del poder.
- Incidir para garantizar la efectiva aplicación de las leyes y para asegurar la creación y funcionamiento de mecanismos institucionales que permitan ejercer la democracia paritaria. No basta que exista una ingeniería jurídica de avanzada, deben existir condiciones materiales e ideológicas para que se cumpla la normativa. Un prerrequisito central es la existencia de una institucionalidad funcional a los requerimientos de la democracia paritaria.
- Entender que la paridad es el inicio. El hecho de que la mitad de los espacios de poder estén ocupados por mujeres, cambia la visión simbólica. Marta Lamas decía que cuando entra una mujer a la política, cambia la mujer; cuando varias mujeres entran en la política, cambia la política. Hay que construir e impulsar agendas desde las mujeres que acompañen el debate político y las ganancias cuantitativas en torno a la paridad.
- La estructura esencial del Estado patriarcal no ha cambiado, ni la cultura política ni el sistema; por lo que es preciso debatir la democracia, hacerla más democrática, replantearla, politizarla; trabajando en la reconceptualización y nuevos discursos en torno a los temas que surgen a partir de la profundización de la democracia paritaria.
- Instalar materialmente la democracia paritaria, logrando la representación paritaria en todos los poderes del Estado, espacios públicos y privados, municipios, gobernaciones, partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, clubes y otros; transformándolos a través de una participación sustantiva de mujeres que sea políticamente transformadora de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres que afectan negativamente a las mujeres.
- Hay que ganar más puestos y espacios con políticas públicas claras. No se puede transversalizar la visión de género sin políticas públicas que cuenten con mecanismos claros de implementación y presupuestos adecuados.
- La eliminación y prevención de la violencia es central en este pacto social, por ser una de las principales formas de mantenimiento de las estructuras de poder patriarcal y reproducción de sus espacios. A tiempo de seguir exigiendo al Estado el cumplimiento efectivo de las leyes vigentes en esta materia, debemos impulsar estrategias desde la sociedad civil para combatirla.
- Socializar la “Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria” como herramienta colectiva de la profundización de la democracia paritaria en todos los espacios de organización y niveles oficiales de toma de decisiones. Buscamos la sostenibilidad de las acciones en el proceso de acumulación para consolidar la democracia paritaria como forma de evitar retrocesos en el camino.

¿Qué hacer desde los espacios de organización social, política y/o cultural para fortalecer la democracia paritaria?

- Desarrollar estrategias para reforzar la participación política sustantiva de las mujeres elegidas o designadas en espacios de poder, promoviendo la inclusión de nuestras agendas y el acompañamiento y respaldo a su implementación en sus gestiones. Si bien, las mujeres en el poder no representan al conjunto de mujeres, sí las representan en términos de ocupación de la representación. Es preciso protegerlas del patriarcado que sistemáticamente intenta destruir o invisibilizar su participación a través de todo tipo de violencias.
- Reconstruir el poder como espacio de construcción del bien común. Hay que trabajar la ética política para transformar los partidos y organizaciones políticas hacia un modelo paritario en las relaciones y dinámicas de poder. Actualmente las mujeres en ejercicio del poder están en el Estado, donde las jerarquías tradicionales siguen operando. El poder se efectiviza a través de los partidos y las estructuras del Estado. La presión sobre las mujeres que llegan a estas instancias es muy fuerte. Por lo tanto, hay que:
 - » Estar alertas a la tensión que se genera a partir del logro que consigue la paridad en términos cuantitativos, para impedir que la participación política de las mujeres corra el riesgo de legitimar el sistema de poder patriarcal en el que les toca actuar.
 - » Manejar las tensiones que provoca el compromiso de militancia política de las mujeres con su partido político en desmedro de la agenda de las mujeres. Muchas mujeres llegan a espacios de poder por luchas que no representan ni defienden los derechos de las mujeres. Respetando su visión, tenemos que ver las maneras de compatibilizar su posición con nuestra agenda.
 - » Evitar que el poder de la institucionalidad estatal instalada obligue a las mujeres que ocupan cargos y posiciones a someterse a sus reglas patriarcales. Para ello, urge brindar el apoyo necesario a estas mujeres para que contribuyan a la transformación del carácter patriarcal de la institucionalidad, democratizando sus espacios con una visión de género.
 - » Vigilar y repensar los procedimientos existentes que son permisivos con el acoso y la violencia. Por ejemplo, cuando la titularidad de un cargo recae en una mujer, es preciso evitar que se presione su renuncia en favor del hombre suplente.
 - » Exigir el cumplimiento de las normas vigentes, garantizando la promoción y el respeto a la aplicación del principio de paridad.
- En diálogo interactivo y plural, debemos crear y recrear al sujeto político impulsor del nuevo pacto social que proponemos, escuchando las voces diversas de mujeres de diferentes frentes políticos y sociales en el marco de la tolerancia, el respeto al disenso y la capacidad de resolver los conflictos. Debemos repolitizar los movimientos de mujeres y feministas, construyendo lo común a partir de las diferencias que han generado distancias y han puesto trabas al fortalecimiento de articulaciones, alianzas.

- Fortalecer las alianzas y la coordinación con diferentes niveles organizativos y sociales. Hay que trabajar en esos niveles para construir nuevas relaciones del Estado con organizaciones diversas y plurales como canalizadoras de las demandas sociales.
- Exigir el cumplimiento de paridad y alternancia en los estatutos y reglamentos de las organizaciones sociales, los mismos que tienen que ser de carácter público y no privado. Es necesario romper las asimetrías en el manejo de la información al interior de las organizaciones sociales y fortalecer la autoría política.

¿Cuáles son tareas pendientes para profundizar la democracia paritaria en el tejido social y los espacios privados en la sociedad boliviana?

- La democratización se da a partir de la sociedad, no sólo del Estado. Hay que transformar el tejido social:
 - » impulsando la democratización de las relaciones sociales cotidianas, cuestionando y desmontando los roles y mandatos femeninos y masculinos del sistema patriarcal; a fin de construir una sociedad equitativa que –entre otras cosas– no cobre a las mujeres su incursión en los espacios de poder. Los costos personales que pagan las mujeres que participan en los puestos públicos de poder en una cultura política patriarcal son múltiples y perversos:
 - Familias ausentes o rotas.
 - Doble/triple jornada laboral.
 - Culpabilidad por el abandono de la casa.

- “Retorno al hogar” con cuestionamientos después de una gestión de trabajo público.
- Pocas posibilidades de acumulación de poder y saberes. “Las mujeres no pensamos en lo político como una carrera, pensamos que estamos accidentalmente en la cosa pública.”
- Existe una corriente significativa de mujeres que tienen un problema subjetivo con el poder, por su construcción mariana en lo personal. “El poder sigue siendo lo oscuro, lo feo, y no como un valor en pro de lo común.”
- » Impulsando procesos de empoderamiento que permitan a las mujeres transformar los miedos y debilidades que les impuso el patriarcado y que los expresan de diversas formas:
 - “Tenemos miedo, complejo de inferioridad.”
 - “Las mujeres tenemos baja autoestima, no estamos seguras de lo que podemos hacer.”
 - “Tenemos que reconocer nuestra capacidad porque todas la tenemos, pero la tenemos que trabajar adquiriendo conocimiento y preparación.”
 - “No conocemos bien las leyes y reglamentos.”
 - “Al hombre por ser hombre –aunque no esté preparado– lo aceptan.”
 - “A los hombres no les gusta escuchar a las mujeres.”
 - “Nos hacen a un lado. El hombre habla bien y a él le eligen.”
 - Por la formación patriarcal que tienen las

mujeres en general, observan:

- “Nos hacemos la guerra entre mujeres. Hay acoso político de mujeres a mujeres.”
 - “En nuestra familia, discriminamos a nuestras propias hijas favoreciendo a los varones.”
 - Es central trabajar con la familia y luego, en la escuela.
- » Revalorizando los roles reproductivos, democratizando la responsabilidad social sobre la economía del cuidado y desmontando la estructura basada en la división sexual del trabajo.
 - » Interpelando y superando la invisibilización sistemática de la presencia de las mujeres en los espacios de poder y las organizaciones e instituciones de diversa naturaleza.
 - » Enfrentando la narrativa social protagonizada por los fundamentalismos religiosos que interfieren en la visión de género, agrediendo y cuestionando a las mujeres que deciden vivir libres de prejuicios y a aquéllas que participan en el mundo público político.

Finalmente, se celebró los logros conseguidos en términos de paridad y de democracia paritaria en el mundo y particularmente en Bolivia. No es poca hazaña el haber arrancado al patriarcado una significativa representación de mujeres en el poder político, cuantitativa y cualitativamente superior al escenario de hace dos décadas.

Con la convicción de que no habrá retrocesos en el camino andado, se selló el compromiso de generar y fortalecer la capacidad de recreación y reacción continua frente a los nuevos desafíos que surgen ante las nuevas contradicciones y nuevas pulsetas que originan los avances y cambios operados en los procesos de profundización de la democracia paritaria.



ACTO DE INAUGURACIÓN

La Paz, 5 de abril

El Seminario fue inaugurado por autoridades ejecutivas de las instituciones organizadoras. Katia Uriona Gamarra, Luiza Carvalho y Mauricio Ramírez dieron a conocer los antecedentes, la metodología de trabajo propuesta y los objetivos del Seminario.

UN APORTE SUSTANTIVO A LA DEMOCRACIA

Katia Uriona Gamarra

Presidenta del Tribunal Supremo Electoral

El Órgano Electoral Plurinacional y ONU Mujeres procuran iniciar un proceso de discusión nacional y regional con la realización del “Seminario internacional: profundización de la democracia paritaria”. Lo hacemos con quienes hemos construido -de manera colectiva- desde hace muchísimos años, el avance de las mujeres en el ámbito político. Lo hacemos con las expertas nacionales e internacionales con las que compartimos la lucha de interpelación a la democracia, en términos de inclusión de las mujeres, con propuestas de transformación del sistema político. Lo hacemos con representantes de diversas organizaciones sociales y partidos políticos, con mujeres vocales del Órgano Electoral a niveles nacional y departamental, con assembleístas nacionales y departamentales, con concejalas, con mujeres autoridades indígena-originario-campesinas y otras mujeres en ejercicio del poder.

Lo hacemos también con representantes de embajadas y de la cooperación internacional con quienes estamos dialogando para entablar una discusión a nivel nacional sobre el rol y la



competencia del Órgano Electoral en el marco de la democracia paritaria intercultural.

Se trata de que este seminario sea un espacio de participación y reflexión sobre la democracia paritaria desde dos perspectivas: la primera es mirar la Región y los avances que tenemos en ella respecto a la paridad y la segunda es mirar en particular la experiencia boliviana. Analizar nuestra experiencia a la luz de las experiencias de América Latina y el Caribe, nos permitirá plantear nuevos desafíos respecto a la interpelación de ampliación democrática que hacemos al exigir el reconocimiento de la inclusión de la participación política de las mujeres, cuando hablamos de impulsar una agenda de transformación de las relaciones de poder en los ámbitos públicos y administrativos, en los espacios de decisión y de representación y en los espacios de la vida privada. Aunque estamos conscientes de que todavía tenemos que enfrentar una serie de obstáculos, el haber alcanzado la representación paritaria nos coloca en un espacio cualitativamente superior de diálogo e interpelación al propio sistema político y a la democracia.

Con la motivación de las exposiciones de expertas internacionales y nacionales, abrimos este espacio de reflexión sobre el alcance de la democracia paritaria, de la democracia intercultural buscando la activa participación de quienes nos acompañan. Ello nos permitirá construir colectivamente una propuesta de desafíos, una nueva agenda, tomando en cuenta que Bolivia es el segundo país a nivel mundial y el único país en la región en haber logrado la paridad en el ámbito de la asamblea legislativa y que además cuenta con un marco normativo que respalda esta participación.

Los avances de la acción de los movimientos de mujeres y de los movimientos sociales que hemos construido nos colocan hoy en un nuevo punto de partida. Es como imaginarnos un espiral. Empezamos en un punto cero hace 20 años cuando las mujeres no

teníamos representación ni participación política ni reconocimiento de nuestros derechos políticos. Fruto de la acción colectiva de los movimientos de mujeres, conquistamos la representación paritaria. Desde este punto -en el caso boliviano- debemos avanzar ahora en el marco de una discusión que incluye la mirada regional. La representación paritaria entonces se convierte en el nuevo punto de arranque para asumir los desafíos hacia la conquista de una democracia intercultural y de una democracia paritaria en nuestro país.

En este espacio, contamos con las experiencias y tenemos las condiciones que nos permiten acumular esta fuerza colectiva con el objetivo de trazar la ruta de los nuevos desafíos a seguir. Es necesario democratizar las organizaciones políticas, democratizar las organizaciones sociales, democratizar el Estado y la sociedad. Desde el enfoque de la democracia paritaria haremos un aporte sustantivo a la democracia en nuestra región y en Bolivia.

El trabajo que vamos a desarrollar en el marco del Seminario nos permitirá iniciar un proceso que nos vaya encontrando en diferentes momentos para fortalecer la acción de la democracia, desde los diferentes espacios en los cuales nos toca actuar. En este esfuerzo colectivo, el Órgano Electoral se compromete a seguir contribuyendo a generar estos procesos de discusión en torno a la democratización del sistema político de Bolivia.



BOLIVIA: UN MOTOR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Luisa Carvalho

Directora Regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres

Es importante compartir la experiencia de Bolivia con el resto de América Latina. Democracia paritaria es un término muy novedoso en América Latina y el Caribe. Como práctica, como respuesta de los países, es nuevo, es desafiante. Bolivia decidió -antes que todos nosotros- asumir la responsabilidad de avanzar en la profundización de la democracia paritaria. Por ello tenemos la certeza de que la discusión en torno a este tema no la podríamos llevar adelante en ningún otro país de América Latina y el Caribe que no fuera Bolivia.

Bolivia y Ruanda son los únicos dos países del mundo que han logrado paridad en sus asambleas legislativas. Ruanda tiene 62% de representación femenina en su Asamblea Nacional. Ruanda vivió una guerra civil en la cual participaron predominantemente los hombres, y por la cual también migraron. Había un gran clamor por una reestructuración de Ruanda. Se alinearon con la Resolución 1325, que discute el rol de las mujeres en la guerra y cómo deben ser protegidas, al igual que todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad en un contexto de guerra. Ruanda tenía muy

clara la meta de la paridad, sabían que tenían que reconstruir una nación.

Bolivia en cambio, desarrolló un proceso gradual de construcción de la paridad. Hace 20 años atrás, nadie podía haber pensado que era posible la situación actual. Y sin embargo, tras un proceso de consolidación democrática en una América Latina que dejó atrás a las dictaduras, que retornó a la democracia; hoy llegamos a este resultado en Bolivia, a partir de bases sólidamente democráticas de plural y compleja discusión sobre la paridad.

Por todo ello, estamos muy contentas de tener la oportunidad de discutir y profundizar un poquito más en torno a la democracia paritaria. Quisiera también compartir con ustedes sobre otros esfuerzos que tienen que ver con este tema. Sin duda, son muchas las emociones que acompañan este proceso.

El pasado 28 de noviembre, junto a Irune Aguirrezabal, presenciamos la votación del

Parlamento Latinoamericano (Parlatino) sobre la “Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria”. Trabajamos en esta norma durante dos años. Podemos decir que fue aprobada unánimemente -sólo 6 senadores (todos hombres)- se abstuvieron. Aunque no es una ley vinculante, aspira a ser un referente para promover y generar la democracia paritaria en los países latinoamericanos y caribeños. Éste es un paso histórico del cual nos debemos sentir todas y todos muy orgullosos por haber participado y apoyado al Parlatino, liderando esa propuesta legislativa.

Bolivia hoy cuenta con paridad de hecho en el legislativo, no sólo en su Constitución. Por su parte, América Latina y el Caribe han progresado hacia el logro de la igualdad de género. En los últimos años, se ha ampliado los derechos de las mujeres en los marcos jurídicos. Todos los países de la región han ratificado la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW), y también han sido pioneros en adoptar la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” (Convención de Belém do Pará). Asimismo, en el ámbito de la participación política, existen importantes avances en materia de paridad y pasos significativos hacia una sociedad incluyente y democrática.

Como decíamos, Bolivia es uno de los países que más avanzó en el marco normativo a favor del ejercicio de la participación política de las mujeres. Por eso está a la vanguardia de este debate, junto a Ecuador, México, Costa Rica y Nicaragua. Registra un importante incremento en la participación de mujeres en espacios de decisión política, a la par de haber avanzado en leyes de protección contra la violencia y el acoso político. Su “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de

violencia” es un ejemplo para toda la región. Sin embargo, aún falta que la paridad se instale en todos los poderes, como el ejecutivo y judicial, y en los ámbitos territoriales. El ámbito municipal, que es extraordinariamente efectivo para promover transformaciones radicales en la sociedad, es en el que la participación de mujeres es la más baja de toda América Latina y El Caribe. Está alrededor de 8 a 10%.

La coyuntura actual de América Latina y El Caribe ofrece una oportunidad histórica para transitar hacia la plena participación política de las mujeres en la vida pública. Aunque los desafíos siguen siendo evidentes por las barreras estructurales que mantienen una discriminación por razón de género -la división sexual del trabajo y la asignación de roles tradicionales masculinos y femeninos-, la paridad política es ya un proceso en curso en la región, riguroso e irreversible. Por ello, ONU Mujeres ha propuesto la constitución de una alianza regional, nacional y local; de todos los agentes nacionales, regionales e internacionales; hacia una democracia paritaria, hacia un planeta 50-50 en 2030.

Desde ONU Mujeres, trabajamos para lograr que en el mundo, todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades, condiciones y tratos, y los mismos derechos que los hombres de aquí al 2030. Queremos que todos los gobiernos realicen compromisos nacionales para poner fin a la brecha en la igualdad de género, desde las leyes y políticas hasta los planes de acción nacionales e inversiones adecuadas. Las mujeres líderes políticas tienen una excelente oportunidad para promover, articular y construir el nuevo orden social que esperamos en la región. Ello pasa necesariamente porque se fije las bases para una efectiva igualdad entre hombres y mujeres en todas las dimensiones de nuestras vidas. A eso nos hemos comprometido con la agenda de

desarrollo sostenible hacia el 2030. Nuestra agenda se compone de 17 objetivos, siendo el número 5 el “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, además de incluir metas con sensibilidad de género en todos los demás objetivos.

Queremos que las responsabilidades sean compartidas, que hombres y mujeres puedan conciliar para ocuparse de la familia a tiempo de ambicionar su desarrollo profesional. Queremos ganar lo mismo si tenemos el mismo puesto de trabajo, queremos seguridad de trabajo en la casa y en la calle. Para ello, es hora de que la representación y participación política vayan de la mano. Creemos que es la hora de la igualdad sustantiva, de la paridad en todos los parlamentos, en los gobiernos municipales, en las judicaturas, en los poderes ejecutivos, en las empresas, en las ONGs. Queremos recuperar el impulso que dio el Consenso de Quito en 2007 al expresar la importancia de la paridad en nuestra democracia como uno de los precursores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio de poder; en la toma de decisiones de los mecanismos de participación y representación social y política; en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias; en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Ello constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres.

Debemos poner énfasis en que el empoderamiento político de las mujeres y su participación en la toma de decisión política en paridad con los hombres, en todos los niveles de gobierno y fuera de él; constituyen la buena gobernanza y el logro de un desarrollo sostenible, además de la eficiencia para avanzar hacia una democracia efectiva, real e inclusiva. Con el liderazgo de las mujeres

y la voluntad política sin precedentes, la cuenta regresiva para poner fin a la exclusión histórica de las mujeres debe comenzar ya, y no sólo en el ámbito electoral, también en la ciencia, en las empresas, en la economía.

Todos los espacios necesitan la plena incorporación de las mujeres. Lo que buscamos es menos barreras y más oportunidades para que las mujeres se puedan postular en igualdad de condiciones que los hombres. Necesitamos una región más incluyente. La participación de las mujeres es más necesaria que nunca, no podemos tener una verdadera democracia sin incorporar plenamente a las mujeres. Es momento de construir y vivir una sociedad en la cual prevalezca la igualdad entre los sexos. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, es un imperativo que nos afecta a todos y todas. Si alcanzamos la igualdad; mujeres y hombres nos veremos beneficiados social, política y económicamente. Hombres y mujeres latinoamericanas llevan años diciendo que este estado de asimetrías no debe perpetuarse, llevan años promoviendo cambios para lograr la igualdad sustantiva de derechos.

Bolivia es un motor para América Latina y el Caribe. Aprovechemos este momento y avancemos, liderando el camino hacia la consolidación de Estados y democracias paritarias. En ONU Mujeres, tenemos el firme compromiso de seguir impulsando el liderazgo y la participación política de todas las mujeres de la región para el ejercicio de una democracia sustantiva, actual, moderna; que incluya a todos y todas y que nos haga mucho más felices.

MÁS ALLÁ DE LA REPRESENTACIÓN PARITARIA

Mauricio Ramirez

Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas

Quisiera destacar las observaciones y recomendaciones finales al Estado Plurinacional de Bolivia efectuadas por el Comité para la Eliminación y Discriminación contra la Mujer en su último informe periódico del 2015, en lo referente a la participación de la mujer en la vida política y pública.

El Comité elogia los progresos realizados para aumentar la representación de las mujeres en la Asamblea Plurinacional de Bolivia (53.1% de diputadas y 47.2% de senadoras), cifras que ponen a Bolivia en el segundo lugar después de Ruanda, con la mayor participación parlamentaria femenina en todo el mundo. Esto -sin duda- es un gran éxito para la democracia paritaria y el avance de las mujeres en Bolivia y en América Latina y el Caribe. Sin embargo, el Comité expresa su preocupación por la representación insuficiente de las mujeres, en particular de indígenas, en puestos gubernamentales de alto nivel que entrañan la adopción de decisiones, particularmente en los departamentos y municipios. A nivel sub nacional no existen mujeres gobernadoras y sólo hay 29 alcaldesas frente a 310 alcaldes a lo largo del país.

Algunos desafíos de la democracia paritaria en Bolivia consisten en focalizarse en la participación sustantiva, más allá de la representación paritaria. Es decir, que las mujeres participen efectivamente en las decisiones importantes del poder. Se hace necesario por consiguiente, contar con políticas

públicas destinadas a garantizar la igualdad real y sustantiva en la participación y representación política de las mujeres.

Por esa razón, el Comité recomienda adoptar medidas especiales de carácter temporal –incluidas cuotas- para promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de gobierno, en el poder judicial y en la representación internacional del Estado; en particular, en puestos de liderazgo que las involucra en la toma de decisiones. Recomienda también que tomen en cuenta sus necesidades particulares y las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos políticos, en el diseño de leyes y políticas públicas dirigidas a mujeres indígenas y afro descendientes.

En la actualidad las mujeres no gozan de iguales condiciones y oportunidades -ni como candidatas ni como autoridades electas- en el ejercicio pleno del poder político, al haberse insertado en una estructura estatal que no fue modificada en su ordenamiento patriarcal con el proceso de democratización. Lo anterior nos debe llevar a la reflexión, también, sobre las oportunidades y privaciones que tienen las mujeres en la sociedad y la política.

Sin duda, los factores socio económicos como la tasa de participación económica de las mujeres o la disparidad en los niveles de educación y la desigualdad de ingresos, incide fuertemente en generar condiciones propicias para el acceso igualitario de mujeres a cargo de representación política. Asimismo, dimensiones culturales relacionadas con las percepciones y actitudes de hombres y mujeres respecto al rol de la mujer, tienen también un efecto que limita su empoderamiento y su plena participación en la vida política. El concepto de la democracia paritaria trasciende lo meramente político y por tanto, no puede limitarse

a incrementar el porcentaje de representación política de las mujeres, sino también debe impulsar un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres, en el que ambos asuman responsabilidades corporativas, comparativas en todas sus esferas en su vida pública y privada.

Para abordar este desafío de manera integral, se requiere voluntad política y un compromiso inter-partidario e inter-sectorial que logre modificar los comportamientos que perpetúan la discriminación, la violencia y la desigualdad en la sociedad. Se trata de superar las brechas económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales que sufren las mujeres; por ser aspectos del desarrollo humano fundamentales

para enfrentar los retos que nos impone la nueva agenda global para el desarrollo sostenible.

La reflexión y análisis es importante para identificar estrategias de intervención que permitan enfrentar los principales desafíos para avanzar en una agenda a favor de la participación política de las mujeres y la consecuente profundización de los valores democráticos en Bolivia y nuestra región.



REFLEXIONES EN TORNO A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARITARIA

Siendo la democracia paritaria –como tantos otros términos que acompañan la dinámica de procesos en construcción– un concepto en permanente recreación; se hace necesario aportar insumos desde la teoría, desde la realidad, desde la historia, para entenderla y profundizarla.

Dos expertas, estudiosas y militantes de la materia, con rica trayectoria en estos afanes, comparten su visión desde la igualdad sustantiva y la norma marco para consolidar la democracia paritaria.

DEMOCRACIA PARITARIA: LA HORA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA³

Line Bareiro⁴

El contexto que vivimos en el mundo, no es un contexto fácil. Se vive en el mundo un clima bélico, de tensión entre religiones y culturas, en el cual están involucrados y afectados los grandes poderes mundiales. Nosotras queremos profundizar una democracia que tiene mucho que ver con lo cultural, pero en momentos de retrocesos en nuestro propio continente. Por ejemplo, la democracia del Brasil ha perdido categoría en su institucionalidad y tiene

una serie de retrocesos, y no hablo solamente de fundar el juicio político en mandatos divinos. Pero además, se ha iniciado un tiempo de relentización de la economía, y en algunos casos, de estancamiento. A esto tenemos que sumar que somos el continente de mayor desigualdad social y de feminicidios.

Es en este contexto que se pone sobre el tapete los objetivos de desarrollo sostenible con un objetivo transformador: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas del mundo. Todos los países integrantes de Naciones Unidas aprobaron un programa sumamente ambicioso. No recuerdo haber visto un programa que se decida transformar el mundo en 15 años, y ésta es la propuesta de la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

³ “La hora de la igualdad sustantiva” es un libro que escribimos con Lilian Soto, a la luz de profundas discusiones con Irune Aguirrezabal, Luiza Carvalho y otras compañeras.

⁴ Experta internacional. Ex miembro del Comité CEDAW.



La gente no conoce suficientemente la agenda y tampoco los ODS. Hay que trabajar para hacerlos conocer, hay que pensar lo que significa el compromiso de que para el 2030 todos los países del mundo alcancen la igualdad de género, que mujeres y niñas estén empoderadas y que haya trabajo decente para todas las personas, que disminuya la desigualdad social y se restablezca el ambiente. Los ODS están contenidos en el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Su mayor desafío es lograr la erradicación de la pobreza y hacer realidad los derechos humanos junto con terminar de aplicar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Quince años es muy poco tiempo y si no nos ponemos las pilas, realmente no vamos a poder ni siquiera avanzar mínimamente en este programa fantástico de transformación del mundo.

El tercer propósito de sus metas es alcanzar la igualdad de género. No es poca cosa que nuestra propuesta esté en el centro mismo con la agenda consensuada con todos los Estados del mundo.

Deben fijarse que el Objetivo 5 habla de igualdad de género. Quiero llamar la atención a que es

frecuente que se use como sinónimos igualdad y equidad. Y no son lo mismo. Equidad es un concepto de Aristóteles, un concepto fantástico que hace en relación a la justicia. Él explica que la equidad es como la justicia pero mejor, porque corrige lo que de injusto tiene la letra de la ley. Sin embargo, es un concepto que convivió con la esclavitud, como convivió la justicia. Esta idea es muy anterior. En cambio, la idea de igualdad, que en la Constitución boliviana está como equivalencia, es una idea de la modernidad y significa que los diferentes valen lo mismo, que tienen que ser tratados con la misma dignidad, que tienen los mismos derechos y que siendo diferentes, inclusive en algunos casos hay que buscar caminos distintos, a lo mejor, para llegar a los derechos iguales.

La igualdad es un principio fundamental de nuestros países que estuvo desde las declaraciones de independencia de nuestros países. Sin embargo, no se aterriza, ni se volvía efectiva. Según la filósofa Amelia Valcárcel, lo más difícil de aterrizar de las grandes ideas de la ilustración, es justamente la igualdad. Para nosotras, la forma de hacer aterrizar la idea de la igualdad fue a través del principio

de no discriminación. Tanto la Convención de la CEDAW como la Convención Contra el Racismo van por el lado de la no discriminación. Así, llegar a la igualdad va por un camino importante, conjunto y hermanado fuertemente con la no discriminación.

La igualdad fue la gran bandera del movimiento obrero, pero después la dejó como de lado; y el pragmatismo de las mujeres la retomó. Las feministas en los años 70, 80, la impulsaron con un sentido de poner cuanta igualdad se podía y el tipo de igualdad que se podía. Por ejemplo, la igualdad de oportunidades -que es importantísima y que los liberales adoptan- habla de igualdad de trato y al mismo tiempo, de condiciones iniciales. Es decir, ¿cómo hacemos para superar las condiciones de la educación diferenciada?, ¿cómo se invierte?, ¿dónde tiene que invertir el Estado para que haya efectivamente igualdad de oportunidades? Entonces, este concepto es muy potente. Por ejemplo, muchos de los planes de igualdad de oportunidades y otros son de igualdades de oportunidades y de derechos.

Por otro lado, la igualdad ya en 1979 se incorpora a la Convención CEDAW como igualdad de facto o de hecho, y esa igualdad es la que algunas constituciones de América Latina llaman real y efectiva. Lo nuevo es que ahora buscamos resultados de igualdad. El comité CEDAW pone énfasis en el resultado de igualdad, no le basta con que los Estados expliquen el propósito y las declaraciones (leyes, planes, programas), sino que quiere saber cómo es la situación real de las mujeres. En su Recomendación General N° 25, en los párrafos 8 y 9, encontramos una definición estupenda de igualdad sustantiva al afirmar que: “un enfoque jurídico o programático puramente formal no es suficiente para lograr la igualdad de facto con el hombre que el Comité interpreta como igualdad sustantiva.

El logro del objetivo de la igualdad sustantiva exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer.”

Cambiar la calidad del poder

Recurran por favor a esta maravillosa recomendación en la que el Comité CEDAW sostiene –de manera genial- que “la igualdad de resultados es la culminación lógica de la igualdad sustantiva. Estos resultados pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo, pueden manifestarse en que, en diferentes campos, las mujeres disfrutan de derechos en proporciones casi iguales que los hombres, en que tienen los mismos niveles de ingresos, en que hay igualdad en la adopción de decisiones y la influencia política y en que la mujer vive libre de actos de violencia.”

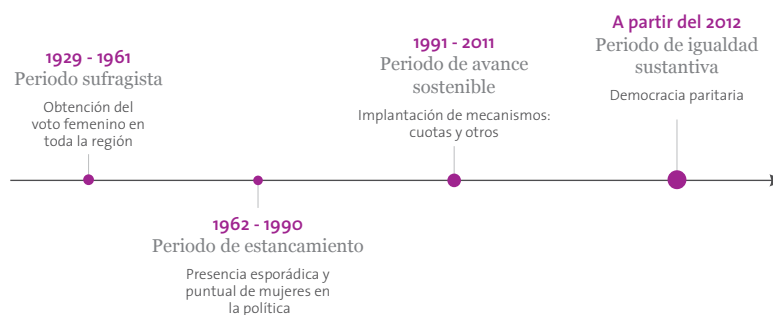
Yo creo que en algunos puntos, la igualdad de resultados nos muestra por ejemplo una normativa de paridad en la representación política bien aplicada, como es el caso de Bolivia. Ahí vemos resultados cuantitativos y de otra naturaleza, aunque estamos conscientes de que aún tenemos un camino muy largo por recorrer en la calidad de nuestra representación. El proceso no se termina con el resultado, como no se terminó cuando logramos el acceso paritario a la educación. Con el resultado buscado, las feministas aprendimos a abrir nuevos caminos y proponernos cambios más profundos.

Nuestras dictaduras hacían que el Estado estuviera allá con guerras civiles y todo lo que hemos tenido y padecido; y nosotras -la sociedad- acá. Las mujeres estábamos fuera del Estado. No podíamos entrar aunque tuviéramos derechos políticos iguales. Eso es lo que se rompe actualmente. La Constitución

boliviana califica tres tipos de democracia: representativa, participativa y comunitaria. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha trabajado mucho sobre la democracia incluyente. En ese sentido, ¿qué es lo que resalta con claridad con las leyes de paridad? La inclusión en la democracia representativa cambia la calidad del poder con la posibilidad real de incorporación efectiva de quienes no estaban y son parte fundamental, incluso mayoritaria, de la sociedad.

Y la verdad es que el proceso que siguieron las mujeres da cuenta de una estrategia interesante. Nunca nos han dado nada -fuera de canciones y poemas- por amor, afecto o por cariño. Las leyes las conseguimos con mucho trabajo, estudiando, mostrando, visibilizando, haciendo propuestas, evaluando resultados y comenzando de nuevo el ciclo. Nada nos dieron porque somos amorosas, lindas o porque somos madres.

Veamos como siguió el proceso en América Latina. Observen la siguiente línea del tiempo⁵:



Vemos en el gráfico que tuvimos un periodo sufragista y después un gran estancamiento de 30 años. Luego empieza, hacia 1991 un periodo de avance sostenido. Ese año, las mujeres argentinas hicieron un lobby formidable logrando obtener por primera vez en el mundo, las cuotas mínimas de representación de mujeres por ley, que ellas llaman el cupo femenino. Inicialmente no se cumplió las cuotas y entonces pusieron cuanta demanda había en los tribunales, llevaron el caso hasta la Comisión Interamericana de DDHH, no pararon hasta lograr una buena reglamentación y consiguieron que su 30% pase a ser 37% efectivo.

A partir del 2012, vivimos un periodo de igualdad sustantiva. Es vital tener en cuenta esta línea del tiempo aunque la democracia paritaria en el continente

5 Datos extraídos de Bareiro Line y Soto, Lilian, “La hora de la igualdad sustantiva”, ONU Mujeres, México 2015.

sea todavía un debe. En América Latina y el Caribe Hispánico, la representación parlamentaria de las mujeres varió de un 9,1% en 1990 a 27,7% en 2015. ¿Cómo fue posible un cambio tan importante? Fue posible con normas, con leyes, exigiendo a los Estados que cumplan sus compromisos. Primero eran cuotas del 30% y ahora, la situación actual nos muestra a 7 países con leyes de paridad, 7 países que pasaron de las medidas temporales para acelerar la igualdad a integrar la diferencia sexual a la democracia, aunque no tengan todavía resultados de paridad. El único país en el mundo que tiene resultados de paridad mediante mecanismos electorales diseñados especialmente para ello, es Bolivia.

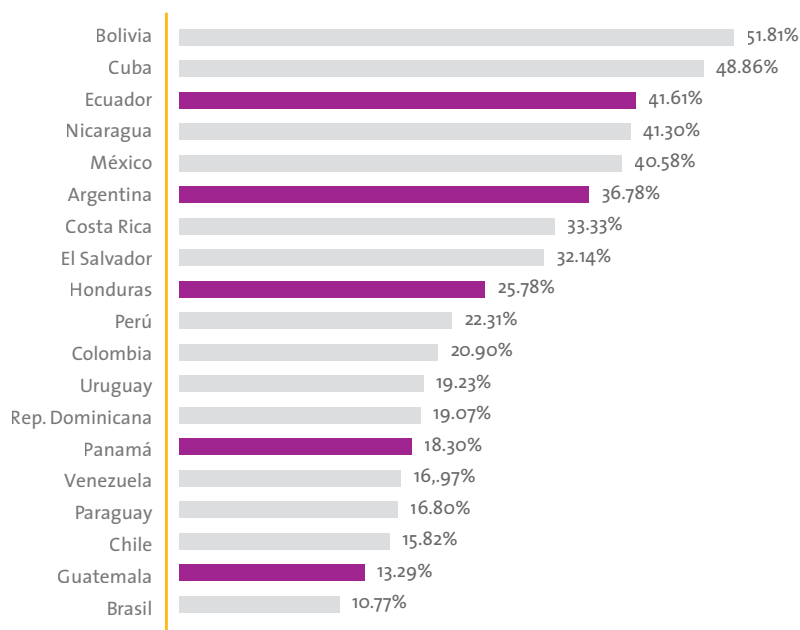
LOS DATOS DE LAS CUOTAS LEGISLATIVAS EN ALCH

País	Fecha de aprobación	Porcentaje inicial	Última modificación	Porcentaje actual
Argentina	1991	30%	-	30%
Bolivia	1997	30%	2009 / 2010	Paridad
Brasil	1995	20%	1997	30%
Chile	2015			40%
Colombia	2011	30%	-	30%
Costa Rica	1999	40%	2009	Paridad
Cuba	Sin cuotas			
Ecuador	2000		2008	Paridad
El Salvador	2013			30%
Guatemala	Sin cuotas			
Honduras	2000	30%	2012	40%
México	1996	30%	2014	Paridad
Nicaragua	2012			Paridad
Panamá	1997	30%	2012	Paridad
Paraguay	1996	20%	-	20%
Perú	1997	25%	2000	30%
Rep. Dominicana	1997	30%	-	30%
Uruguay	2012	30%	-	30%
Venezuela	Sin cuotas			

De las cuotas a la paridad

En este gráfico se puede ver situación inicial de cuotas y la de paridad actual. El siguiente gráfico nos muestra cuál es la representación parlamentaria de las mujeres. La fórmula que utilizamos fue sacar el porcentaje tomando en cuenta el número total de mujeres en ambas cámaras, dividido por el total de integrantes del parlamento, es decir, de ambas cámaras también.

Porcentajes de mujeres en parlamentos de ALCH, por país

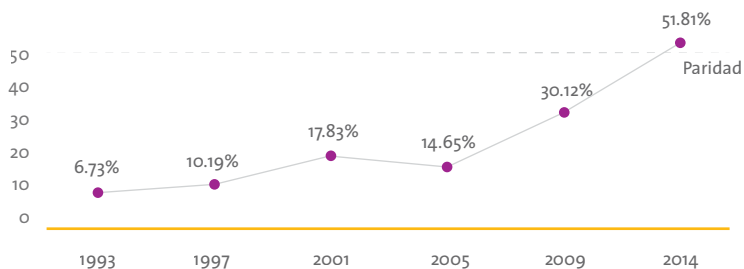


Como se puede apreciar, Bolivia está en primer lugar, seguida de Cuba. Junto a Ecuador, Nicaragua y México están sobre el 40% de representación femenina, tienen ese equilibrio que habla la Constitución boliviana y pasaron ampliamente el 30% de masa crítica considerado como fundamental por la Plataforma de Acción de Beijing. De ellos, Bolivia, Ecuador y México tienen paridad constitucional y los demás, ley.

En el otro polo está Brasil, en el último lugar. A pesar de que Brasil tiene igual que Argentina un 30% de cuota mínima de mujeres por ley, como esto no está adecuado a su sistema electoral, su resultado es 10%; mientras que el resultado de Argentina con su 30% es 37%. Estas cifras son muy

impresionantes porque nos hace ver cómo no basta con poner porcentajes, sino que hay otras cosas que tienen que funcionar a la par.

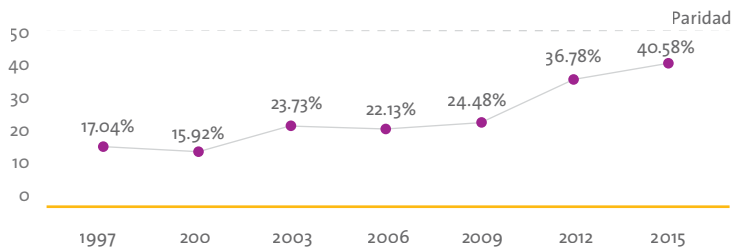
Progreso de mujeres en el Parlamento Boliviano hasta alcanzar la paridad



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Unión Interparlamentaria, Women in National Parliaments, [<http://www.ipu.org/wmn-e/arc/classif011214.htm>]. Información al 1 de septiembre de 2015. (Fórmulas: Total de mujeres parlamentarias/Total de bancas).

Así fue cómo Bolivia llegó a su resultado de paridad. El presente análisis abarca únicamente el Parlamento Nacional, no se refiere a las alcaldías ni a otros ámbitos, pero sí estamos hablando de compartir el poder.

Avance de las mujeres en la búsqueda de la paridad en México



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Unión Interparlamentaria, Women in National Parliaments, [<http://www.ipu.org/wmn-e/arc/classif011214.htm>]. Información al 1 de septiembre de 2015. (Fórmulas: Total de mujeres parlamentarias/Total de bancas).

Otro ejemplo. México llega a 40.58% en 2015. Sin embargo, resulta que la paridad vertical por sí sola no da resultado de paridad. Las listas cebras, como las llaman tan hermosamente en Túnez, mujer-hombre, mujer-hombre, hombre-mujer, hombre-mujer; no dan resultados de paridad ni en España, ni en Bélgica, ni en Senegal, ni en ningún lado. Ni siquiera en Costa Rica, donde resulta que bajó la representación de mujeres en su Asamblea Legislativa, porque hubo partidos que ganaron un solo escaño, un solo representante y el que encabezaba la lista era varón; por lo que hasta allí se llegó. En Ecuador,

México y otros países, si no hay paridad horizontal, no se llegará.

Hacia un nuevo contrato social

Las cuotas responden a una lógica de “medidas temporales para acelerar la igualdad de facto” o acciones afirmativas o positivas, como se quiera denominar. Sirven para la política, pero también para las políticas de empleo y de educación. Sirven para generar, para acelerar la igualdad en el continente más desigual del mundo. Las cuotas son medidas compensatorias en este caso para superar la subrepresentación de las mujeres más rápidamente. Pero una medida temporal que acelere la igualdad sustantiva puede ser también una beca, un cupo para el primer empleo, una medida de privilegio como fue la primera acción afirmativa, cuando el gobierno Kennedy de los EEUU decidió contratar solamente (o principalmente) empresas que demostraban emplear a personas negras y que éstas tenían posibilidad de ascenso. En cambio, la paridad incorpora la diferencia sexual a la democracia, junto a las diferencias territoriales

y las ideológicas o de agrupaciones políticas o de liderazgos, que eran el núcleo duro de la representación política en los sistemas electorales.

Para que las cuotas y paridad funcionen, se necesita que funcione el Estado de Derecho, se precisa una ciudadanía activa de las mujeres. Si las mujeres no controlan, si no somos como las argentinas o como las mexicanas, que pelearon, que llevaron adelante miles de juicios; no vamos a lograr resultados. Si no somos ciudadanas activas no lograremos la igualdad sustantiva, pero tampoco si no contamos con una opinión pública favorable. Piensen que la misma norma hace subir a la mujer en Perú y bajar en República Dominicana, me refiero a las listas cerradas no bloqueadas donde se marca preferencia. Finalmente, se precisa que las medidas, ya sean de cuotas o de paridad, sean adecuadas al sistema electoral, que estén bien reglamentadas. O sea, si ponemos no más y no adecuamos a un sistema de elecciones, donde en cada distrito se elige solamente a una persona, resulta que no nos sirve.

La democracia paritaria es el modelo de democracia con igualdad sustantiva y paridad para establecer un nuevo contrato social, erradicando toda exclusión por razón de género y un nuevo equilibrio social con responsabilidades compartidas en la vida pública y privada. Y por supuesto, con un Estado responsable que lo garantice.



PARA CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA PARITARIA: UNA NORMA MARCO

Irune Aguirrezabal⁶

La primera ocasión en la que se incluye la noción de paridad aplicada a la democracia fue en la Cumbre Europea de Atenas en 1992 “Mujeres en el Poder”. Entonces, se la aplicaba en términos de representación política. Se planteaba que las mujeres representan más de la mitad de la población y que la igualdad exige paridad en la representación y en la administración de las naciones. Seis años después, en Francia, se incorpora constitucionalmente el concepto de democracia paritaria referido exclusivamente a la igualdad de hombres y mujeres en el acceso a los mandatos y a las funciones.

Hoy creemos que la paridad en la toma de decisiones sobre el presente y futuro de nuestras sociedades constituye un pilar del sistema democrático que funciona como un termómetro que mide el estado de salud de nuestras democracias. En ese marco, es preciso abordar el concepto de democracia paritaria, ya no limitado a la presencia cuantitativa porque no sólo importan los números, sino desde la perspectiva de qué están haciendo las mujeres en el tema de decisiones políticas. Todo ello viene también afiliado al goce y disfrute de los derechos, las oportunidades y recursos que tienen hombres y mujeres en igualdad sustantiva en nuestras sociedades. Esto pasa por que los poderes públicos reconozcan, divulguen, protejan y garanticen los derechos de las mujeres en todos

6 Asesora regional de liderazgo y participación política de ONU Mujeres



los ámbitos; para lograr su autonomía económica, su autonomía física, su voz y su influencia en la vida pública, política y privada. También pasa por que los partidos políticos modifiquen sus estructuras partidarias tan importantes para la vida pública, y para la propia definición de la participación política de las mujeres.

La “Norma Marco para consolidar la democracia paritaria”⁷ es un importante instrumento regional que ha sido adoptado el 28 de noviembre del 2015, por el Parlamento Latino Americano y Caribeño. Actualmente, la región vive muchos cambios políticos, económicos, sociales, culturales, generacionales; que pasan por una demanda de la ciudadanía y por una regeneración de la política. Esto no sólo está pasando aquí, está pasando en todo el mundo. La ciudadanía exige mayor conocimiento y una democracia más participativa e inclusiva.

7 <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/norma%20marco%20democracia%20paritaria%20parlatino.pdf?v=1>



La demanda por la participación paritaria, igualitaria entre hombres y mujeres, es en sí misma una oportunidad de esta regeneración democrática. La democracia no es ya concebida como un sistema electoral con alternancia entre partidos políticos, sino como un contrato social en el que se amplía la concepción de la ciudadanía; bajo los principios de inclusión, igualdad y universalidad con corresponsabilidad en todas las esferas de nuestras vidas, entre hombres y mujeres.

Luces y sombras

El diagnóstico -en términos de participación política- tiene luces y tiene sombras. Básicamente podemos hablar de profundos avances normativos a nivel regional con la CEDAW, la Convención de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra las Mujeres. Quince países latinoamericanos y caribeños han tipificado el feminicidio en sus códigos penales. También existen marcos normativos sólidos regionales que han liderado en ciertos casos los avances. Por ejemplo, el Consenso de Quito es una de las bases que fundamentan esta Norma Marco, con su definición

de paridad y todo el proceso de consolidación de la participación política de las mujeres, a través de las cuotas y de la paridad. Son 5 países que tienen paridad más efectiva y otros países como Honduras y Panamá que tienen reconocida paridad, pero sólo hasta las primarias. Se han dado muchos procesos de debate, incluso en Paraguay. Lastimosamente en Guatemala, en la votación se rechazó la Ley de Paridad, pero hay un debate paritario y las medidas afirmativas han ido previamente consolidando la participación política de las mujeres.

La situación de América Latina y el Caribe en 2016 tiene luces y tiene sombras. Dieciocho países cuentan con normas de cuota o paridad. Existe una tasa de participación política de las mujeres del 27% de parlamentarias, 22.9% de ministras, 4 presidentas de asambleas legislativas y 2 presidentas del Poder Ejecutivo. Ahora bien, es preciso entender que esta realidad es muy dinámica. Por ejemplo, durante unos escasos meses de 2015, nuestra reflexión era altamente positiva por lo bien que estaba la región con 6 mujeres liderando como presidentas de gobierno o del Ejecutivo. Actualmente, después de las últimas elecciones en Jamaica, quedan sólo dos en esa situación.

En algunos casos esto podría significar un retroceso. Yo creo que no lo es, pero sí nos interpela a reflexionar y consolidar los liderazgos de las mujeres. Debemos pensar en el significado de estos liderazgos y cómo permean la sociedad. Es preciso analizar cómo llegan ciertas mujeres a ciertos liderazgos y cómo esos procesos van consolidando un liderazgo en todos los niveles, no solamente en el nivel ejecutivo. El dato en sí mismo no necesariamente significa una conquista sostenible. Puede ser fruto de ciertas circunstancias, de diversos factores. Lo que hay que hacer es cuidar la sostenibilidad de todas las conquistas.

La participación política de las mujeres en la región está muy alejada del objetivo de la paridad efectiva. Es muy preocupante la situación en los ámbitos municipales y subnacionales, especialmente porque éstos son sumamente relevantes para la consolidación de la igualdad sustantiva. Bajos porcentajes de mujeres alcaldesas y concejales y la naturaleza de los partidos políticos ponen la sombra respecto a un diagnóstico más positivo. La participación política de las mujeres sigue siendo deficitaria, pero además implica un costo social para ellas y siguen habiendo muchos factores que impiden, limitan y reducen sus oportunidades. Seguimos constatando preocupantes brechas salariales entre hombres y mujeres, con visiones de precariedad laboral, falta de protección social, cada vez más violencia de género y acoso político.

Para romper el círculo

No existe una implementación efectiva de las leyes, y la falta de apoyo político, financiero, institucional es una realidad. No hemos logrado superar el pensamiento de que a los hombres les corresponde la hegemonía en el ámbito de lo político, de lo público. Seguimos reproduciendo un imaginario de normas culturales que debemos superar, y factores como el incremento sostenido de embarazos adolescentes, sobre todo en Centro América. Estamos lejos de la cultura de la corresponsabilidad en todas las tareas y fundamentalmente, en la tarea del cuidado.

Para romper este círculo, se requiere transformaciones profundas sostenidas que modifiquen el modelo patriarcal de organización social y cultural. Todavía nos falta profundizar un modelo de participación política de las mujeres de paridad efectiva. Para ello, hay que transformar una serie de factores estructurales que limitan la participación política de las mujeres:

Factores Estructurales Limitadores en Participación Política		
<u>Estereotipos sexistas</u>	Acoso / violencia política	Falta de <u>corresponsabilidad</u> en el cuidado
Cultura machista: Partidos Políticos y Medios	Menor acceso de las mujeres a <u>redes de apoyo y de poder</u>	Baja autoestima de las mujeres por menor experiencia en gestión pública

Es responsabilidad del Estado -en todos sus niveles- asumir este abordaje inclusivo e integral para alcanzar la paridad y la igualdad sustantiva en nuestras sociedades. Es verdad que durante años nos hemos centrado en cómo incrementar la presencia, la representación de las mujeres en los ámbitos políticos. Aunque éste no sea el único reto, sigue siendo totalmente necesario porque la presencia de una masa crítica de mujeres en el ámbito político de la toma de decisión impacta la agenda política y por lo tanto, legitima la propia agenda política y consolida la democracia. La paridad es un “motor del proceso democrático”⁸, pero coincidimos en que el proceso democrático no acaba en la paridad.

Por lo tanto, sigue siendo necesario incrementar la participación política y consolidar la composición paritaria en los órganos de toma de decisión política en los poderes del Estado, pero es vital dar un paso más. Debemos remover todos los obstáculos existentes para consagrar la igualdad en las relaciones entre los sexos. Esto es lo que plantea la Norma Marco, aprobada por el Parlamento Latino Americano y Caribeño el 28 de noviembre de 2015.

El proceso de aprobación de la Norma Marco duró muchos años, incluso desde antes de Beijing y de todas las conferencias de la mujer. Sin embargo, el detonante en el Parlatino fue una resolución que se aprobó en el 2013 que apela claramente a la necesidad de avanzar hacia la democracia paritaria. El 2014, ONU Mujeres publica la guía “Empoderamiento Político de las Mujeres: marco para la acción estratégica en América Latina y el Caribe, 2014-17” con 5 objetivos estratégicos. Ese mismo año, se organiza una conferencia regional en la que se adopta la “Declaración por la Democracia Paritaria”. Se trata de una declaración política que

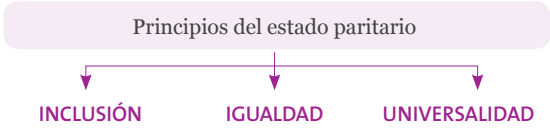
insta la elaboración de una Norma Marco, con la participación de parlamentarias y parlamentarios, prestigiosas juristas y expertas en la materia y la Comisión de Equidad del Parlatino. ONU Mujeres lidera el proceso de consultas y luego, el proceso de redacción de este importante instrumento que se adopta en la Asamblea General en noviembre de 2015.

¿Qué propone la Norma Marco?

El concepto de democracia paritaria -desde la perspectiva de la Norma Marco- va más allá de la representación política. Exige una transformación en las relaciones entre mujeres y hombres, vinculada al empoderamiento político de las mujeres con la necesaria corresponsabilidad en todas las dimensiones. Asimismo, retoma el Consenso de Quito a partir de un tratamiento integral del concepto que plantea un nuevo equilibrio en las relaciones entre mujeres y hombres.

El concepto de democracia paritaria trasciende la representación política

- Nuevo contrato social
- Nuevo equilibrio entre hombres y mujeres
- Responsabilidades compartidas
- Igualdad de género como requisito, compromiso y resultado



Necesitamos un Estado responsable. Ya tenemos el reconocimiento de derechos, es hora de la responsabilidad. El Estado debe garantizar, proteger, divulgar la igualdad sustantiva en todas las dimensiones de la vida. La paridad debe actuar también como un motor de esas transformaciones en los partidos y organizaciones políticas. Son, en definitiva, las instituciones las que van a

8 Así lo define Katia Uriona

canalizar la nueva agenda política. Deben alcanzar transformaciones internas -desde esta perspectiva- en su estructura para que la transformación que proponemos sea sostenible en sus dimensiones programática, organizacional y electoral.

El Estado responsable inclusivo debe garantizar la igualdad de género de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos político, económico, social, cultural y civil. Debe promover la paridad representativa en toda la estructura del Estado, en los poderes legislativo, judicial y ejecutivo. Asimismo, debe impulsar políticas específicas para la igualdad y mecanismos para la transversalidad de género; presupuestos y política fiscal adecuados a una institucionalidad responsable en esta materia, con datos desagregados por sexo.

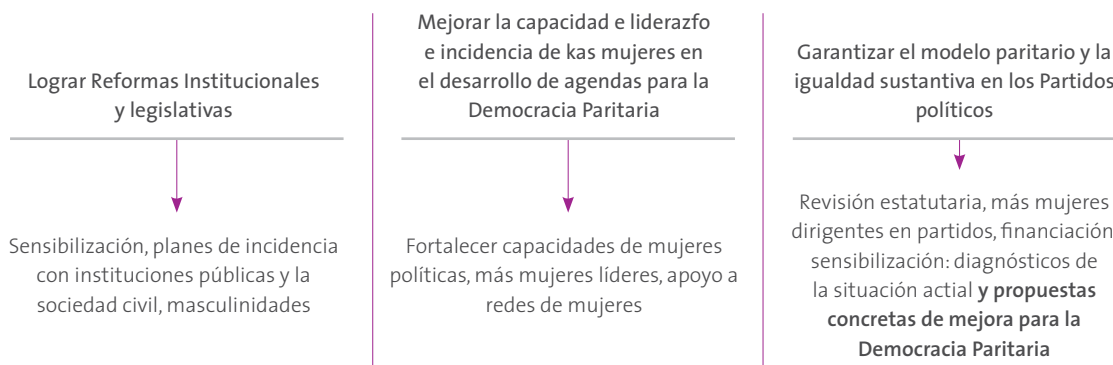
La meta de la Norma Marco es la paridad. Para alcanzarla, se refiere a medidas especiales temporales, sistemas electorales coherentes con el propósito paritario, la supervisión de los organismos de gestión electoral para garantizarla y el financiamiento de la política y legislación electoral correspondiente. Recoge el principio de la igualdad y no discriminación, la necesidad de eliminar estereotipos y prejuicios por razón de género en las políticas públicas, y la prevención y

erradicación de la violencia por razón de género, la violencia política hacia las mujeres.

Asimismo, asigna una gran importancia a las estadísticas, para que nos digan qué está pasando y cuáles son las medidas que hay que adoptar ante las desigualdades. Recoge la protección e inclusión de la diversidad étnica, las condiciones de acceso y oportunidades en todos los niveles de educación, formación, empleo; la prevención y protección de la salud sexual y reproductiva. Todo esto -sin pretender ser exhaustiva- es lo que recoge la Norma Marco, como medidas y ámbitos que deben ser garantizados por el Estado.

Lo fundamental de la Norma Marco es que establece la vía para su implementación, que pasa por que cada uno y todos los parlamentos nacionales tengan un proceso de adecuación a la misma, analizando en profundidad los ámbitos normativos e institucionales en cada país. La Norma Marco lo que hace es apelar, defendiendo a las mujeres para poder coordinar tareas de implementación.

La implementación de la Norma Marco de Democracia Paritaria es una mejora cualitativa de la democracia y una gran oportunidad para el proceso de reformas en Bolivia. Hemos redactado un proyecto regional para poder implementarla, con tres objetivos:



Bolivia ha avanzado muchísimo con la paridad, pero siguen siendo importantes las transformaciones para profundizar la democracia paritaria. Desde ONU Mujeres, queremos expresar nuestro compromiso para trabajar -a través de la oficina de ONU Mujeres en Bolivia- junto a las mujeres bolivianas por la profundización de este proceso.

EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES

El tiempo conspiró contra la posibilidad de hacer un análisis exhaustivo del tema. Sin duda, el tema abordado -por ser tan amplio y complejo- dejó varios aspectos en el tintero. Al finalizar las exposiciones, Line Bareiro e Irune Aguirrezabal ahondaron en algunos puntos a partir de preguntas y reflexiones que surgieron en el auditorio.

Irune, a pedido de Line, empezó explicando la diferencia entre el concepto europeo de democracia paritaria y el concepto latinoamericano de democracia paritaria. “El concepto latinoamericano de democracia paritaria -que se plantea desde el Consenso de Quito- pone énfasis en la necesidad de transformar los factores estructurales que obstaculizan la participación política de las mujeres y la igualdad en el ejercicio de poder. No nos podemos conformar con esta situación. Ésta es la gran diferencia con el concepto europeo, que más bien pone el acento en la composición paritaria de los mandatos, la administración”.

Añadió que “la Norma Marco sostiene que la igualdad sustantiva permea las relaciones en la sociedad, en todos los poderes del Estado. Por ello, indica que su ámbito de aplicación es todo el Estado, todos los poderes públicos y a través de ellos;

permea la sociedad, la academia, los sindicatos, el sector privado, etc. a niveles estatal, provincial, regional y local”.

Para Irune Aguirrezabal esto es sumamente importante. Insta a que analicemos los datos de participación política de mujeres desde diversas aristas. “Muchas veces vemos avances en el nivel estatal, sin ver que no es lo mismo cómo llegan las mujeres a senadoras en países federales y cómo lo hacen en otras estructuras. Por otro lado, es preciso tomar en cuenta las razones por las que las mujeres no están participando de la misma manera que los hombres en el ámbito municipal, qué factores sociales influyen para que haya mayores dificultades para su incorporación en la política formal.”

En ese sentido, tórnase necesario ahondar aún más en el concepto de “igualdad sustantiva”, a lo cual entra Line con una reflexión inicial: “Aprendimos que la legalidad y el funcionamiento de las instituciones era muy importante. El Comité CEDAW colocó la cuestión sustantiva y la verdad es que la estamos aplicando a diversas cosas.”

Y añade, “con la igualdad sustantiva, estamos pensando en resultados efectivos que se manifiestan en distintos campos. Por ejemplo, mujeres y hombres deben disfrutar de derechos y cumplir obligaciones en igualdad de condiciones, percibir los mismos ingresos por los mismos trabajos, tener igualdad en la adopción de decisiones, influencia política y estar libres de actos de violencia.

“La definición que hizo el Comité gira en torno a cómo es la participación sustantiva de las mujeres en el parlamento. Se reflexiona sobre el cambio, no sólo con propuestas de leyes sino también acerca de la forma de hacer política. Sabemos que ésta y la forma de ocupar cargos tienen que ver con una serie de códigos. Cuando leo ‘El príncipe’ de Maquiavelo,

me doy cuenta de lo poco que cambió la política. Los políticos siguen pensando que deben ser temidos y amados, pero entre los dos -sostiene Maquiavelo- es mejor ser temido que amado.”

Concluye Line, “al desarrollar la idea de la igualdad sustantiva, el Comité plantea que haya cuestiones sustantivas en la democracia. No se trata sólo de elegir. Es vital que la democracia se refleje en lo cotidiano, en nuestra convivencia, en vidas libres de violencia; con igualdad de oportunidades. Esto solamente es posible si tenemos una ciudadanía verdaderamente activa y si las instituciones funcionan”.

María Isabel Caero⁹ complementa esta visión manifestando que para “hablar de igualdad de oportunidades, es necesario analizar el tema de la economía del cuidado. A nivel municipal, personalmente he propuesto una ley sobre economía y cuidado, que asigna la obligación a los municipios de crear centros de cuidado infantil, de terapia ocupacional para personas adultas mayores y personas con discapacidad” y se pregunta “¿cómo podemos resolver este problema?” Line comparte la preocupación: “si no rompemos la división sexual en el trabajo y si no hay una corresponsabilidad del Estado en las políticas de cuidado, las mujeres no vamos a poder con todo, porque tenemos todo encima. Éste es uno de los puntos de agenda más importantes para avanzar en la democracia paritaria.”

María Isabel también advierte “la falta de autonomía de las mujeres frente al partido político por el que postulan y lo vincula al acoso y la violencia política que sufren las mujeres en ejercicio de poder”. Por su parte, Victoria López¹⁰ cuestiona la “violencia

política que ejerce el Estado hacia diferentes sectores de mujeres”. Line explica que “la relación de tensión entre quienes te eligen y cómo ejerces el cargo, de quienes ejercen la representación y el partido político; es una tensión para hombres y mujeres. Tiene que ver con la democracia interna de los partidos políticos, y con el poder que acumula la persona que está en el cargo en representación.”

“Hemos visto situaciones sumamente difíciles de disciplinamiento” continúa Line, “sólo como ejemplo, en Ecuador un partido político sancionó por un mes a sus senadoras por haber presentado un proyecto de despenalización del aborto. Inclusive un representante del partido pidió la expulsión de las senadoras. Es cierto que mientras mejor organizados son los partidos, generalmente tienen su vocero y los demás, levantan la mano. Éste es un conflicto y una tensión que no se puede resolver de una vez y para siempre. Es un tema fundamental.”

Angélica Siles¹¹, al recordar que “los avances mencionados han sido fruto de la lucha de muchas mujeres, por siglos, a nivel mundial”; asevera que si bien en Bolivia las mujeres hemos logrado mayor participación, se lo hemos tenido que “arrancar al Estado”. Irune es una convencida de que “en términos de participación política, las mujeres estamos mejor que antes. En Bolivia, lo vemos claramente”. Sin embargo, advierte que “pese a que existe una ley, como existe en Bolivia, y discusiones en Perú, Costa Rica, México y otros para que haya una ley contra el acoso político; identificamos mayores niveles de acoso político en la medida que hay mayor presencia de mujeres en el poder. Esto responde a que –como sociedad- seguimos sustentando valores culturales patriarcales. Los hombres sienten

9 Ex concejala del Municipio de Cercado, Cochabamba

10 Secretaria General de la Plataforma de Luchadores Sociales

11 Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres



amenazada su hegemonía en el ámbito político y por lo tanto, responden con amenazas físicas y verbales. Incluso hay casos de violencia política que terminan en asesinato. Éste es un tema gravísimo”. Frente a esta constatación, Irune –a tiempo de reconocer la importancia de la paridad como el motor de la participación de las mujeres en la política, en la toma de decisiones- insta a pensarla como “un motor para lograr otras transformaciones. Debemos seguir trabajando en todos los otros ámbitos que señalan la Norma Marco y las plataformas y consensos que hemos desarrollado desde Beijing, en procura de hacer posible la igualdad sustantiva que ha defendido la CEDAW y que defiende el Parlantino”.

Otra preocupación que salió recurrentemente en el diálogo fue la falta de implementación de las leyes conquistadas en esta materia. Angélica recuerda que “el artículo 172 de la Constitución Política del Estado, en cuya construcción he participado, establece la participación paritaria en el Ejecutivo, y sin embargo, hay 14 hombres y 7 mujeres en el gabinete ministerial”. Junto a Victoria, exigen el cumplimiento de las leyes y de la Constitución en este sentido, y Amanda Palacios¹² pregunta: ¿qué tendrían que hacer las organizaciones de mujeres para que la paridad sea efectiva en los gobiernos subnacionales (Gobernación y alcaldías)?

12

Control Social del Municipio de La Paz

Irune encuentra que “hace falta formación para hacer efectivas las leyes que están aprobadas y los derechos que han sido reconocidos”. Asevera que “de nada sirve una ley, si las y los abogados no entienden qué es la violencia política, si las y los jueces no la comprenden y no se dictamina en función a lo que dice. Garantizar la implementación de la normativa pasa por recursos, por financiación, por políticas públicas. Esto es lo que tenemos que impulsar: políticas públicas que permitan la conciliación entre la vida profesional y la laboral, educación en valores de igualdad sustantiva que ahonden en la necesidad de que hombres y mujeres asuman responsabilidades compartidas, sensibilización para romper el modelo patriarcal, libertad para desarrollar nuevas masculinidades que respondan a los principios de igualdad y equidad, condiciones para establecer una convivencia libre de violencia entre hombres mujeres.”

Angélica trae a la discusión, la necesidad de crear el Ministerio de la Mujer como una instancia que debería impulsar -por ejemplo- “políticas públicas concretas para eliminar el feminicidio e impedir que los feminicidas estén libres. La justicia no se va resolver cambiando de Constitución o de reglamentos. Basta de impunidad.”

Line está de acuerdo, “el Ministerio de la Mujer, que recomendó CEDAW, es clave. No habrá políticas efectivas de igualdad y de despatriarcalización, si no se cuenta con un mecanismo nacional para hacer los monitoreos y conducir las acciones que hemos planteado. Esto es fundamental para la democracia paritaria. La presencia en el desarrollo de políticas públicas es el paso de la representación y el acceso a la igualdad. Ahí entra la economía del cuidado”.



Victoria asume la defensa de los derechos humanos, “como el primer paso de la profundización de la democracia”, y Line concluye que “los derechos políticos son parte de los derechos humanos. Bolivia fue uno de los primeros países de la región que ratificó el protocolo facultativo de la CEDAW, pero nunca llevó un caso al Comité. Para hacerlo, hay que prepararse y ningún país de nuestra región cumple la ley. Las debilidades del estado de derecho son muy grandes. Hay países más institucionalizados, hay países donde se discute el tema. Estos elementos que justamente mencioné como el fortalecimiento del estado de derecho, la ciudadanía activa de las mujeres, la opinión pública favorable y los mecanismos adecuados; son claves”.

Finalmente, Tania observa que “incluso en países más avanzados económicamente y con mayor proyección de institucionalidad –como España y Estados Unidos entre otros- las mujeres enfrentan un sinnúmero de obstáculos para desarrollarse como autoridades y manejar procesos de toma de decisión pública”. Ante el comentario, Irune informa que “en España hay partidos socialistas y otros que incorporaron el tema de la igualdad sustantiva y la composición paritaria en sus listas electorales, con obligación de alternancia. En Europa hubo más avances por la vía de las políticas públicas y la presión pública por el estado de bienestar que permite que cada vez haya más conciliación y que haya más corresponsabilidad”. Sin embargo, admite que “estamos muy lejos” de lograr el objetivo. “No hay un solo país que haya alcanzado la igualdad sustantiva” afirma.

Para finalizar, Irune cuenta una anécdota: “cuando hubo el primer gobierno paritario, se veía las fotos de hombres y mujeres, ministros y ministras, 6 hombres-6 mujeres. Sin embargo, las biografías eran completamente diferentes. Las mujeres eran solteras o divorciadas; en cambio, los hombres estaban felizmente casados con sus niños y sus esposas que se ocupaban de todo. En fin, todo eso que conocemos.” Con ello, Irune pretende que quede claro “que si no acabamos de remover los obstáculos que hacen más difícil el acceso y la permanencia de las mujeres en la vida pública política en todos los niveles, no va a ser posible que estos cambios sean profundos y sostenibles. Lo que buscamos con la democracia paritaria, con la Norma Marco y con el proceso que venimos defendiendo es precisamente profundizar la democracia, que haya ese nuevo contrato social y esa nueva relación, ese nuevo equilibrio entre mujeres y hombres.”



PANEL 2

CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA PARITARIA

Es preciso mirar la construcción de la democracia paritaria desde diferentes espacios: organismos electorales/poder electoral, municipios, parlamentos y ámbitos privado y público político.

La posibilidad de compartir experiencias y reflexiones en torno a la implementación paulatina de la democracia paritaria en las diferentes instancias permite entender las coincidencias y asimetrías en los desafíos que debemos enfrentar para hacer de la democracia paritaria una realidad en todos los espacios de la estructura de poder.

A continuación, expertas de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Costa Rica intercambian estos criterios desde los espacios que les tocó vivir y analizar.

DEMOCRACIA PARITARIA: CONTAMOS CON LA FUERZA COLECTIVA PARA HACERLA

Katia Uriona Gamarra

En el contexto boliviano, dos elementos centrales marcan un momento de inflexión en la acción política de los movimientos de mujeres y diversas organizaciones sociales, principalmente indígena originario campesinas.

El primer hito está referido al proceso constituyente y la posterior aprobación del nuevo texto constitucional en 2009. El proceso constituyente permitió a los diferentes movimientos tanto de mujeres como indígena originario campesinos generar un amplio proceso de participación y de

debate político, concretando así las bases para la ampliación democrática de nuestro país. Fue un proceso político vital de inclusión y reconocimiento de nuevos y diversos actores y actoras políticas, sustentado en la amplia participación de diferentes movimientos sociales, cuyos rostros indígenas y de mujeres reconfigurarían la historia política del país.

Es importante reconocer este hito, porque si bien las mujeres a lo largo de nuestra trayectoria y lucha política logramos espacios de reconocimiento de nuestros derechos políticos, el proceso constituyente nos permitió intensificar nuestra participación como actoras políticas. Impulsamos un proceso articulado a través del “Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia”, una actoría política protagonizada por mujeres de diversas identidades: indígenas, afrodescendientes, campesinas, productoras, trabajadoras del hogar, urbanas, académicas. Identificamos los elementos comunes desde nuestra diversidad y logramos

pactos entre nosotras y en alianza con otros movimientos sociales con miras a la construcción de un nuevo escenario nacional.

Demostramos al país la fuerza de nuestra expresión y capacidad, irrumpiendo como sujetas políticas con una agenda común que planteó horizontes de transformación que interpelan el carácter patriarcal y colonial del Estado y la sociedad, y los diferentes sistemas de poder que generan desigualdad, discriminación, violencia hacia las mujeres; y que históricamente impidieron su participación.

Colocamos nuestra agenda en el debate democrático, en la esfera política y hoy somos parte de la nueva Constitución Política del Estado, de este nuevo “pacto social” emergente del proceso constituyente. El texto constitucional incluye los principios de equidad de género y el de equivalencia entre mujeres y varones, así como un amplio reconocimiento de derechos específicos de las mujeres, tanto en lo político y económico como en lo social y cultural.

El segundo elemento está referido a la etapa post constituyente, centrada en la construcción y elaboración de legislación secundaria. Lo que habíamos alcanzado en el texto constituyente, debía traducirse en un nuevo marco legal para la materialización de las transformaciones propuestas.

En el ámbito relativo a la participación política se aprobó:

- La Ley de Régimen Electoral
- La Ley del Órgano Electoral
- La Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las mujeres.

La elaboración de estas leyes estuvo nuevamente sustentada en la construcción de alianzas de los

movimientos de mujeres y organismos sociales, con mujeres asambleístas. Ello permitió que las leyes de Régimen Electoral y del Órgano Electoral incorporen los principios de paridad y alternancia, así como la ampliación y la vigencia de los derechos políticos de las mujeres. Además, el Órgano Electoral -en el marco de esta nueva normativa- definió un mecanismo para garantizar que las listas respondan al criterio de paridad y alternancia y que la elección de mujeres en cargos de decisión y representación, sea efectiva.

Una conquista democrática

Todo ello respondió a un proceso social y político de movilización con la presencia y la voz de mujeres que cuestionaron y cuestionan al Estado, la reproducción del ejercicio de poder que excluye por lo general a las mujeres.

Desde esta nueva legislación fue posible alcanzar la paridad en espacios de representación y cargos públicos en diferentes esferas del sistema político boliviano y en la conformación de los diferentes órganos del Estado. Así llegamos a ocupar el segundo lugar a nivel mundial en representación parlamentaria paritaria. En términos de alcance de paridad, también avanzamos en las asambleas departamentales y concejos municipales. La presencia de las mujeres en los espacios de decisión y en los espacios de cargos electos y de representación pública es una conquista democrática. Sin embargo, es preciso entender que estos avances plantean nuevos obstáculos y nuevos desafíos.

En el caso del Órgano Electoral -uno de los 4 órganos del Estado- se establece que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) debe estar compuesto por 7 vocales, de los cuales 3 deben ser mujeres y 3, hombres; y de éstos, al menos dos deben ser indígenas. La

designación de estos 6 vocales se hace mediante 2/3 de votos de la Asamblea Legislativa y la séptima designación corresponde de manera directa a la Presidencia del Estado.

Actualmente, el TSE está compuesto por 4 vocales mujeres y tres hombres, en vista de que la designación presidencial recayó en una mujer. Por su parte, los tribunales departamentales están compuestos por 5 vocales de los cuales 2 deben ser mujeres y 2, hombres; y 1 corresponde a la designación directa de la Presidencia del Estado. El Presidente Morales –en su primera etapa- nombró a mujeres vocales en los 9 tribunales departamentales.

Por todo lo expresado, el cargo que hoy ocupó como presidenta del TSE, es fruto de la acción política del movimiento de mujeres y de la conquista de la paridad. Ello me plantea un compromiso personal en relación a estos procesos, además de una doble responsabilidad: con la profundización de la democracia paritaria y con lo que significa una acción directa del Órgano Electoral.

De reconocer derechos a transformar relaciones de poder

La nueva normativa establece como competencias del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) el registro cívico, la gestión y administración de procesos electorales y de consulta ciudadana directa y comunitaria; así como la tarea de aportar al fortalecimiento y calidad de la democracia intercultural y la democracia paritaria. Este Seminario es parte de la iniciativa de generar espacios de reflexión democrática, reconociendo que si bien hemos alcanzado la representación paritaria, es necesario avanzar en el alcance de la democracia paritaria. Para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres, planteamos una agenda

política que busca acelerar la transformación del Estado, de la sociedad, de los partidos y organizaciones y de los ámbitos privados.

Es competencia del Órgano Electoral trabajar por la profundización de la democracia en nuestro país. Ello implica trabajar no solamente para garantizar la paridad, aumentando el porcentaje de mujeres que ocupan espacios de representación política; sino generar los mecanismos necesarios para superar las desigualdades y todo tipo de discriminación; y –de esta manera- impulsar un nuevo equilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres. Se trata de desjerarquizar las relaciones de género y alcanzar una efectiva democratización en el poder y de la toma de decisiones.


El Órgano Electoral puede jugar un rol estratégico en el ámbito normativo. El Tribunal Supremo Electoral está diseñando una estrategia –que será puesta a consideración de actrices y actores políticos de organizaciones sociales- para incluir la dimensión de la democracia intercultural y paritaria en la formulación de este nuevo marco legal.

En ese sentido, será necesario desarrollar políticas y acciones para impulsar la profundización, ampliación y consolidación de la participación y el ejercicio político de las mujeres, orientados al fortalecimiento democrático y a la transformación del ejercicio del poder que genera exclusión, subordinación y violencia en la esfera de los derechos y acción política de las mujeres. Hoy, todavía el acoso y violencia política que enfrentan las mujeres en ejercicio de poder y de toma de decisiones las obliga muchas veces a dejar sus cargos de representación, las expone continuamente a agresiones en su vida privada y pública. Frente a esta situación, el Órgano Electoral debe establecer mecanismos efectivos para protegerlas.

Entender la democracia paritaria supone -desde un enfoque intercultural- el reconocimiento a la pluralidad, la diversidad y las diferencias. Urge pasar del reconocimiento de derechos a la transformación de las relaciones de poder.

Para avanzar en la profundización de la democracia paritaria intercultural, es importante desarrollar acciones específicas que garanticen el cumplimiento y la ampliación de la normativa respecto a la participación política de las mujeres y a los principios de paridad y alternancia. Entre otras, identificamos las siguientes:

- Implementar estrategias de difusión e información sobre derechos políticos y normativa que promuevan el alcance de los principios de paridad.
- Promover un amplio debate nacional que procure articular propuestas de modificación de las leyes de Régimen Electoral y del Órgano Electoral, y de formulación de una nueva Ley de Organizaciones Políticas que se sustenten en los enfoques y mecanismos para el alcance de la democracia paritaria.
- Impulsar la reestructuración institucional con un enfoque que promueva la eliminación de prácticas y estructuras de ejercicio de poder patriarcales y coloniales. Es necesario democratizar el Órgano Electoral y su relación con la ciudadanía, con las organizaciones políticas y sociales de mujeres y de indígenas originarios campesinos. El rol de las y los vocales en cada departamento y a nivel nacional será sustantivo en este proceso.
- Establecer mecanismos de protección y acompañamiento de las mujeres electas que sufren violencia y acoso político.

- 
- Promover la incorporación de las agendas de las mujeres en los diferentes ámbitos del sistema político, en los espacios organizativos de diversa naturaleza y en la vida privada.
 - Fortalecer los procesos de empoderamiento político y los liderazgos de las mujeres, en espacios de representación, gestión política y toma de decisiones.
 - Promover la democratización de los partidos y de las organizaciones sociales; de sus estructuras, estatutos y reglamentos. Tenemos que discutir con las y los actores políticos en cada uno de los nueve departamentos y a nivel nacional las formas de avanzar en la modificación de la organización partidaria.
 - Implementar un Observatorio de Seguimiento a la Participación Política de las Mujeres, vinculado a mujeres electas como autoridades a niveles nacional, departamental, municipal e indígena originario campesino. Se trata de crear un mecanismo que visibilice su participación y agenda, y que haga seguimiento a las situaciones de acoso político; además de vigilar el respeto a los derechos de las mujeres que han accedido a espacios de representación política.

Éstos son algunos de los desafíos que debemos encarar en el camino hacia la transformación social que perseguimos. Quedan aún muchas sendas por recorrer y contamos con la fuerza colectiva para hacerlo. Como dice Rosa Cobo, debemos apuntar a “tanta ciudadanía y tanta democracia como sean necesarias para que las mujeres se constituyan en sujetas políticas.”



DEMOCRATIZAR LOS NIVELES LOCALES

Lilian Soto¹³

Voy a abordar dos temas: por una parte, lo que hace a los municipios y a la paridad; y por otra, contarles la experiencia de la Ley de Paridad Democrática del Paraguay. Espero así aportar con algunos elementos a las compañeras bolivianas que tanto han hecho por este proceso para toda la región. Hoy son un ejemplo para todos nuestros países por haber logrado la paridad de resultados en algunos espacios a nivel nacional y también en niveles parlamentarios, sub nacionales, locales y departamentales.

Para entender lo que ha sucedido durante este tiempo con la participación política de las mujeres en los municipios, necesitamos recordar que en los años 90 tuvimos una gran esperanza en que

los municipios se convirtieran en los espacios de poder de más fácil acceso para las mujeres, tanto en sus espacios legislativos, como en sus espacios ejecutivos. También apostamos a que desde esas instancias se pudiera implementar con mayor facilidad políticas de igualdad de género en nuestra región. Decíamos que las mujeres -al ser conocedoras de nuestras realidades comunitarias- íbamos a tener mayores posibilidades de acceder a los espacios de poder político municipal e implementar políticas públicas de género desde ahí. Es así que se conformó varias redes de mujeres municipales en países como Bolivia, Ecuador, Paraguay y otros. ¿Qué es lo que sucedió? No se cumplió nuestra expectativa y tenemos que ser muy conscientes al respecto para plantearnos en qué momento nos encontramos en la actualidad.

No se cumplió la esperanza ni de llevar adelante políticas públicas que modificaran la vida de las mujeres en los municipios donde estuvieran las mujeres ocupando cargos, ni se cumplió la expectativa de que las mujeres accediéramos más fácilmente a los espacios de poder municipal. Los datos son reveladores: el Observatorio de la CEPAL nos muestra que el 2015, el porcentaje de mujeres en espacios nacionales, tribunales electorales e incluso en poderes ejecutivos; es mayor al porcentaje de mujeres en los municipios.

Hay alrededor del 27% de parlamentarias a nivel de los 19 países de América Latina y el Caribe de habla hispana. Si miramos cuántas mujeres se encuentran en los municipios, concejalías y otros espacios locales, representan alrededor del 22% en promedio. No más de cuatro países de nuestra

¹³ Fundadora de la Red de Mujeres Municipales del Paraguay

región han superado el 30% de presencia de mujeres concejales y sólo Bolivia superó el 40%. En cuanto a las alcaldías, Nicaragua es el único país que tiene más del 40% de alcaldesas, existiendo 12% de mujeres alcaldesas en promedio en el resto de nuestra región.

Resulta claro que no se cumplió la expectativa de acceder más fácilmente a los espacios de poder político en los municipios. Pero ¿por qué? Tenemos que analizar las causas. Quiero plantear simplemente algunas que estuvimos estudiando y consta en el documento “La hora de la igualdad sustantiva” que ya se mencionó anteriormente.

Un elemento que tenemos que analizar con mucha seriedad es el caudillismo y el feudalismo de los partidos políticos en las comunidades. Las decisiones políticas tienen mucha relación con el caudillismo: hay líderes comunitarios, políticos únicos que tienen poder de decisión en cuanto al acceso de las mujeres o de los hombres a las candidaturas. Conscientes de esta situación, nos toca por delante todo un proceso de trabajo con los partidos políticos para democratizar los niveles locales. A veces –preocupadas con lo nacional- no vemos los problemas en estos espacios.

El otro elemento es que la violencia política a nivel local es mucho más clara y exacerbada. Basta ver los asesinatos de mujeres concejales tanto en Bolivia como en Guatemala y tenemos muchas otras expresiones de violencia política en los niveles locales. Ello significa un problema grave para las mujeres, para su acceso a los espacios de poder, para su permanencia y, sobre todo, para que esos liderazgos se repitan, se consoliden y quieran continuar. Éste es un elemento central.

El otro elemento que quiero plantear es que el monitoreo sobre la participación política de las

mujeres fue mucho más efectivo a nivel nacional que local. Nos hemos ocupado menos del monitoreo de la presencia de las mujeres en los espacios locales. Me parece que las organizaciones de mujeres, de feministas, y de organizaciones nacionales e internacionales que trabajamos por los derechos de las mujeres necesitamos pensar seriamente en este tema.

La base de datos que casi todas usamos cuando hacemos análisis e investigación es la de la Unión Parlamentaria que consigna datos de mujeres y hombres parlamentarios. Ahí figuran los datos de las acciones de los parlamentos del mundo, y nos permite conocer cuántas mujeres acceden a los espacios de poder en los parlamentos. No tenemos una base similar para los municipios en nuestra región, ni en el mundo. Ese escaso seguimiento hace que no podamos actuar y trabajar en conjunto en los ámbitos locales en nuestros diferentes países. Tenemos, por lo tanto, que diseñar estrategias para revertir esta situación para apoyar la participación política de las mujeres en los espacios locales, que en un momento determinado fue tan importante para nuestra sociedad.

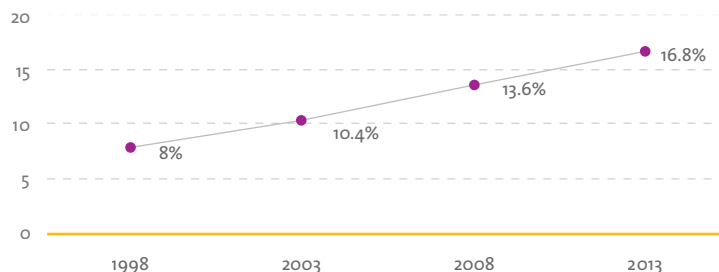
Somos la mitad, queremos paridad

“Somos la mitad, queremos paridad” es el slogan del proceso que se está desarrollando en Paraguay en torno a la ley de paridad desde fines del 2012.



¿Cómo se empieza a debatir esto? Veamos algunos elementos del contexto de lo que sucedía con la presencia política de las mujeres en el Paraguay que siempre fue muy escasa.

Progreso de mujeres en el Parlamento Boliviano hasta alcanzar la paridad



Hay que recordar que la dictadura militar que duró 35 años, prácticamente impidió que cualquier tipo de ejercicio de derechos políticos fuera posible. Es a partir del periodo de transición democrática -de 1989 para adelante- que va aumentando la presencia de las mujeres en el Parlamento Nacional y en otros espacios de poder. De cualquier forma, si en la dictadura prácticamente no existían mujeres en el poder político; dentro del proceso democrático, el acceso de éstas a los espacios de poder político se incrementa muy lentamente.

Este es el camino que recorrimos las mujeres paraguayas en el proceso de participación política:



Tuvimos un largo periodo sufragista hasta 1961 cuando obtuvimos el derecho al voto, siendo el último país de la región en obtenerlo. Este logro fue seguido de un periodo importante de estancamiento hasta el final de la dictadura. Es recién en el periodo de democratización cuando se produce la articulación de mujeres feministas políticas y de varias instituciones.

En este periodo, se crea la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y se logra algunas conquistas legales. Ya más organizadas,

desarrollamos un debate al interior de los partidos políticos para discutir la instauración de una cuota de participación que culminó en la aprobación de una cuota del 20% en el Código Electoral en 1996. Ésta resulta ser la más baja entre los 19 países de América Latina y el Caribe hispano. No sólo que Paraguay tiene el menor porcentaje de cuotas para las listas primarias de los partidos; sino que cuando vamos a una elección primaria, se integra posteriormente por sistema proporcional, y esto baja muchísimo más el porcentaje.

Posteriormente, vivimos de nuevo un largo periodo de estancamiento. Es recién a partir del 2014 que venimos desarrollando un debate sostenido por la instalación de la Ley de Paridad Democrática.

Unidad, un proceso de construcción

¿Qué es lo que une a las mujeres paraguayas de diversos partidos políticos hoy? Nos une fundamentalmente reconocer que con una articulación de mujeres débil, no logramos obtener resultados objetivos. Cuando planteamos por primera vez la propuesta sobre paridad en el 2003, el movimiento de mujeres se dividió: un grupo planteó la paridad y el otro, simplemente el aumento de las cuotas. Así divididas, no logramos ni lo uno ni lo otro. En el parlamento dijeron: “si ni las mujeres se ponen de acuerdo...no vamos hacer nada”, y tampoco obtuvimos apoyo del resto de la sociedad para que la cuota aumentara o para que existiera una ley de paridad.

Entonces decidimos empezar otro proceso. El paso inicial fue una conversación cerrada entre mujeres políticas de diversos partidos y mujeres feministas en torno a la situación de la participación política. Diversas instituciones apoyaron esta iniciativa para que el diálogo fuera posible. Acordamos llevar adelante un proceso para que la Ley de Paridad

Democrática pudiera ser planteada en el país con alguna posibilidad de éxito. Son 21 mujeres diputadas y senadoras—que representan el 16.8% del Parlamento— y prácticamente todas participaron en los debates. La mayoría se comprometió a impulsar la ley. No sabemos si conseguiremos nuestro objetivo, pero ciertamente logramos construir una articulación pluripartidaria y multisectorial.

Durante estos dos últimos años, se expandió el debate público en todo el país, en varios departamentos, con mujeres de diversos sectores tanto políticos como sociales. Ello permitió diseñar un anteproyecto de ley consensuado, que no es exclusivamente de paridad política sino de paridad a nivel de las organizaciones intermedias de todo el país, de aquellas que eligen sus autoridades dirigidas por un proceso electoral. Comprende también la conformación del Poder Ejecutivo en todos sus niveles, de modo que exista paridad en los cargos de decisión de instituciones públicas. En el 2015, se conformó institucionalmente un Grupo Impulsor de la paridad democrática con el que llevamos adelante un proceso de presentación de la ley.



El 8 de marzo de 2016, el Grupo Impulsor trató el Proyecto de Ley de Paridad Democrática en audiencia con la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado. Este acto fue acompañado por una movilización de mujeres que muy rápidamente tuvo eco en el Congreso Nacional. Llegaron decenas de mujeres que habían hecho un proceso de discusión desde diversos puntos del país, desde el

sur, del norte, de varias ciudades. Se organizaron, se autofinanciaron y llegaron al Parlamento el día 8 de marzo. En este gran acto, en el que participaron mujeres de todos los partidos políticos y de organizaciones nacionales e internacionales como ONU Mujeres, se dio lectura al Manifiesto por la Paridad Democrática.

En relación al Proyecto de Ley, mencionar que abarca no solamente a las organizaciones políticas sino también a las consideradas intermedias y que establece la paridad vertical y horizontal. La horizontal es exclusivamente para el resultado de los partidos políticos y con las cabezas de listas en cada una de las circunscripciones. Es decir, si la circunscripción que se elige es nacional en la que hay una presidencia y una vicepresidencia, una lista nacional va al senado y otra lista al Parlasur. Debe haber paridad, no más de dos listas pueden ser encabezadas únicamente por hombres o por mujeres. La sanción a la no inscripción de la lista es clave, y hay incentivos que son importantes, tanto económicos como de otras características.

El debate está instalado

Nuestro proceso hacia la paridad como horizonte está siendo muy lento, enfrentamos muchos obstáculos y sufrimos retrocesos. Los argumentos principales que están siendo debatidos al respecto tienen que ver con los siguientes elementos:

Después de 25 años de implementación de una cuota tan exigua como el 20%, por supuesto que la insuficiencia de ésta para lograr la igualdad aparece como un argumento central. Requerimos una reconceptualización de la democracia que implica la paridad. No estamos hablando solamente de la pluralidad territorial o ideológica, sino también de otras pluralidades que tienen que ser incluidas en la democracia.

No aspiramos a medidas temporales para promover la presencia política de las mujeres. Es imprescindible contar con una medida permanente que resguarde la presencia política tanto de mujeres como de hombres. Éste es un debate presente -en esos términos- en Paraguay en las presentaciones públicas. Finalmente, otro de los argumentos claves reside en la necesidad de una presencia equitativa de las mujeres a la hora de abordar problemáticas específicas y temas claves que ya fueron mencionados.

Los logros principales del proceso son, por una parte, que hay un proyecto de ley consensado por mujeres de todos los partidos políticos y esto es algo central para el Paraguay. Sólo tuvimos logros cuando nos articulamos todas las mujeres y así pudimos incluir artículos por la igualdad en la Constitución de 1992. Hoy esperamos que se pueda lograr la paridad. Las 9 mujeres senadoras firmaron el proyecto y han estado apoyando el proceso. El debate está instalado en todo el país, el Senado inició el tratamiento rápidamente y éste es un tema que moviliza y une a las mujeres.

Vinculo esta situación con lo anteriormente dicho sobre los municipios a nivel regional. Cuando las autoridades municipales entran a este proceso de compromiso, ello puede implicar mayores posibilidades para que efectivamente se extienda el debate referido a la presencia de las mujeres en los poderes locales. La Red de Mujeres Múncipes del Paraguay trabaja activamente en el proceso. En enero de 2016, autoridades municipales de la región se comprometieron a impulsar la paridad, así que probablemente éste sea el momento propicio para dar un nuevo impulso a los municipios para lograr efectivamente la igualdad, tanto cuantitativa como sustantiva.



PASO A PASO HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN COSTA RICA

Nilsen Pérez¹⁴

He trabajado casi 20 años en la institucionalidad pública, tanto a nivel local como nacional e internacional, especialmente en temas de participación política de las mujeres. Últimamente me inscribí a un partido político con el objetivo de contribuir a que una mujer como Epsy Campbell llegue a la presidencia de la República de Costa Rica.

Va la anécdota: me incorporé a este partido político “oficialmente” después que salí en una foto con Epsy y por ello ya no era la técnica, ni la

especialista, ya me consideraban una política. Sin duda, ya estaba embarcada. Los principios que tiene el partido coinciden con los míos, estoy en esa plataforma política. Apoyo al grupo de mujeres del partido, pero también asumí la candidatura a la alcaldía por el municipio en el cual vivo.

Me resulta importante compartir esta experiencia porque es una fusión de saberes. Si les estamos diciendo a las mujeres que participen, que la democracia se enriquece con nuestra participación, no podemos considerar que son las otras y no nosotras las que estamos listas para este tipo de actuaciones, y ubicarnos siempre en plataformas más académicas e institucionales. Es cierto que esa decisión implica muchos retos personales, no hay duda.

Lo local está en la mira

Las elecciones locales del 7 de febrero de 2016 constituyen un hito histórico para Costa Rica porque se eligió por primera vez todos los puestos de elección popular a nivel local y en medio periodo presidencial. Este hecho tiene un peso trascendental en la historia democrática, la descentralización del Estado y el desarrollo local, el cual es difícil de visualizar en este momento y por lo tanto dicho hecho no ha sido dimensionado como tal por los actores políticos y sociales que participaron en la contienda electoral.

Por un lado, nos permite ver la realidad de 81 municipios, no una realidad monolítica sino las 81 realidades que tenemos; y por otro, es importante ver el método de elección y el número de puestos para estas elecciones. Se trata de un total de 6,069 puestos, alrededor de 30.000 candidaturas para esos puestos. Fue un trabajo muy importante para el Órgano Electoral.

La descentralización entendida en su doble dimensión “descentralización vertical” y “descentralización democratizante” es un tema reciente en Costa Rica. Es con la aprobación del Código Municipal vigente de 1998 que se comienza un proceso de “descentralización vertical”, dándole a las municipalidades más protagonismo ante las personas habitantes de cada cantón. Costa Rica ha sido un “Estado social de derecho, sobre la base de una estructura política centralista.”¹⁵

El citado Código Municipal transforma el antiguo Ejecutivo Municipal en la figura de un alcalde o alcaldesa municipal y la definición de su elección por voto popular. Junto con la Alcaldía se elegiría a las intendencias y a las concejalías municipales de distrito, sindicaturas y concejalías de distrito. Dicha norma, sin embargo, no ha permitido a las mujeres romper su encasillamiento en las papeletas municipales. Prueba de ello es que las mujeres constituyeron el 19% de las candidaturas a la alcaldía y el 82% de las candidaturas a la primera o segunda vicealcaldía. Además, en 19 cantones (de un total de 81), ninguna mujer presentó su nombre para ocupar el puesto de alcaldesa.

Entre las reformas más relevantes, además del Código Municipal vigente, hay que destacar la reforma del artículo 170 de la Constitución Política del año 2001. Ésta establece la obligación del Estado de girar al menos el 10% del presupuesto nacional a favor de los gobiernos locales, con la idea de financiar las nuevas competencias y responsabilidades que se irá trasladando a los municipios; proceso sujeto a la aprobación de leyes de transferencia de competencias. Sin embargo, es hasta 2015 que se aprueba una ley que le transfiriere a los municipios competencias de la red vial cantonal, la “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” (Ley No. 9329) acompañada de financiamiento público para su desarrollo.

En 2008 se reforma el Código Municipal para la inclusión de la perspectiva de género. La reforma define obligaciones en materia de igualdad de género a la persona titular de la alcaldía; especialmente en lo relativo a la planificación y rendición de cuentas con perspectiva de género.

Costa Rica tiene 81 municipalidades y 8 intendencias. Es decir se elige 81 alcaldes o alcaldesas con sus respectivas 2 vicealcaldías, 8 intendencias con sus respectivas viceintendencias, 81 concejos municipales, 8 concejos municipales de distrito y 480 concejos de distrito.

Las municipalidades son las instituciones de carácter público más cercanas a la ciudadanía, pero no por eso constituyen la institucionalidad más cercana a las necesidades e intereses de las

¹⁵ Echeverría, Juan José (2015). *Trascendencia Política de las Elecciones Municipales*. Revista de Derecho Electoral, TSE. San José, Costa Rica. En http://www.tse.go.cr/revista/art/21/echeverria_alfaro.pdf visita efectuada el 4 de abril de 2016.

mujeres. Éstas, a pesar de contar con un marco legal y mecanismos para la igualdad de género a nivel local, por lo general carecen de políticas locales para la igualdad de género y de servicios acorde a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres¹⁶.

Hay una exigencia ciudadana de mayor participación y de trascender la democracia representativa hacia una democracia participativa, en la que las tecnologías de la información y la comunicación juegan un rol central. Con la separación de las elecciones locales de las nacionales, lo local está en la mira. Se abre un espacio para una mayor participación ciudadana en el desarrollo y gobierno local, aunque sólo el tiempo dirá si esa coyuntura será aprovechada por la ciudadanía y las autoridades electas para fortalecer el desarrollo local.

Respecto a la participación de las mujeres en la política, éstas constituyeron más del 50% del padrón electoral. La aplicación de la paridad de género en su propuesta vertical y horizontal, junto con la exigencia de mayor participación ciudadana

y elecciones locales, podría significar avanzar hacia la democracia paritaria en el nivel local como una necesidad para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y los objetivos de desarrollo sostenible.

Del sistema electoral costarricense

La democracia costarricense se sustenta en el sistema de partidos políticos. Los partidos son los responsables de la designación de las personas candidatas a los distintos puestos de elección popular como alcaldías, intendencias, regidurías y concejalías. Ellos tienen el monopolio de designación de candidaturas. No existe otra forma de postular un nombre para esos puestos que no sea por medio de un partido político.

Respecto al financiamiento, posee un sistema mixto de financiamiento de partidos políticos. Pueden recibir contribuciones de personas físicas y una contribución estatal. Esta última está sujeta a la liquidación de gastos posterior a las elecciones y depende del desempeño electoral. Se requiere un umbral de al menos 4% de los votos válidos o la obtención de un puesto de regiduría. Las contribuciones de personas jurídicas y personas extranjeras están prohibidas.

Este mecanismo representa una gran limitación para la participación política de las mujeres porque generalmente no estamos dispuestas a empeñar o hipotecar nuestra casa por una campaña. Podríamos empeñar cualquier otra cosa, pero no la casa que es un bien muy importante para nuestras familias. Obtener los recursos para la campaña, en este sentido, es un elemento central.

Un total de 61 partidos más 4 coaliciones se postularon a las elecciones locales de 2016: 12 a escala nacional, 4 a escala provincial y 45 a escala cantonal. Las elecciones locales generan una mayor

¹⁶ “Las Comisiones Municipales de la Mujer –CMCM- fueron creadas en el Código Municipal mediante ley 7794, art. 49. Las Oficinas Municipales de la Mujer –OFIM- fueron creados en 1996, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, las cuales fueron respaldadas en la Ley 7801 de creación del INAMU de 1998, otorgándole a este instituto atribuciones de promover la creación de las OFIM y garantizar y coordinar su funcionamiento (art. 4 inciso e). Mediante Ley 7749 de Reforma al Código Municipal se le dan nuevas atribuciones a la persona titular de la alcaldía, las cuales están vinculadas con la perspectiva de género, de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición. Específicamente le corresponde “Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros, (Art. 17).” (Pérez, 2013).

participación de partidos locales liderados en su mayoría por hombres, con candidatos -por lo general- hombres.

En total se eligió 6.069 puestos en el nivel local, divididos de la siguiente forma:

Mayoría relativa: 1.219

81 municipalidades:	81 personas alcaldesas y 162 vicealcaldesas (primera y segunda)
8 concejos municipales de distrito:	8 intendencias y 8 viceintendencias
480 distritos:	480 personas síndicas titulares y 480 suplentes

La principal característica de este tipo de puestos es que se elige sólo una persona titular, son los denominados puestos uninominales. Para el puesto de alcaldía, sólo 19% fueron mujeres. La aplicación de la paridad vertical y horizontal es fundamental en este tipo de puestos para aumentar el número de mujeres electas y alcanzar un mayor desempeño por género.

El sistema electoral de representación proporcional utiliza la fórmula de Hare con cálculo de cociente y subcociente: 4.850.

81 concejos municipales	505 personas regidoras titulares y 505 suplentes
8 concejos municipales de distrito	32 personas concejalas titulares y 32 suplentes
480 concejos de distrito	1.888 personas concejalas titulares y 1.888 suplentes

A este tipo de puestos se elige varias personas, se les denomina plurinominales. Por sus características (tipo de listas y método de selección), el desempeño por género es mayor respecto al uninominal. Sin embargo, es necesario aplicar la paridad horizontal en la totalidad de las nóminas para garantizar la presencia de mujeres en el encabezamiento del 50% de éstas, o que la diferencia entre mujeres y hombres no sea superior a uno.

Reivindicando el derecho a la igualdad

La Constitución Política en su artículo 33 plantea que “toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”. Costa Rica ha firmado y ratificado los principales instrumentos jurídicos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Los instrumentos en materia de derechos humanos están por encima de la Constitución Política.

Costa Rica contó con la cuota mínima del 40% de participación política de las mujeres en su Código Electoral (1996-2009); y ésta evolucionó a la paridad. Es decir, la participación política por género estuvo regida por los principios de paridad y alternancia: “todas las delegaciones, nóminas y órganos pares tendrán integración de 50% de mujeres y 50% de hombres; y en los órganos impares, la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno; dos personas del mismo sexo no podrán estar en forma consecutiva en la nómina -mecanismo de alternancia-.” (Artículo 2, Código Electoral).

La paridad también aplica para la capacitación. El artículo 52 inciso o) del Código Electoral establece: “De lo que el partido político disponga para capacitación, deberá establecerse en forma permanente y paritaria tanto a hombres como a mujeres, con el objetivo de capacitar, formar y promover el conocimiento”. Si bien existe la obligación y el financiamiento, este último está sujeto a la liquidación presupuestaria. Es decir, primero se desarrolla la capacitación y después se cobra al Tribunal Supremo Electoral. Los partidos políticos no siempre disponen de liquidez para capacitación, así sea para cobrarlas posteriormente.

“La paridad no es cuota mayor a favor de las mujeres, es la expresión más amplia de universalidad y un instrumento de reivindicación del derecho a la igualdad, mediante el reconocimiento de la dualidad del género humano: mujeres y hombres” (Torres, 2012)¹⁷.

De cara a las elecciones locales de 2016, diversos actores institucionales, académicos y de organizaciones sociales desarrollaron -antes y durante la campaña política- varias iniciativas de capacitación, algunas de ellas con perspectiva de género. Sin embargo, ninguna la inscribe en una concepción de carrera política.

Respecto a la jurisprudencia electoral, el Tribunal Supremo Electoral reguló la aplicación de la paridad vertical pero no la paridad horizontal. Ello significó que dejaron el encabezamiento y la aplicación de la paridad en la totalidad de las listas a discreción de los partidos políticos por su potestad auto regulatoria, los cuales favorecieron la representación de los hombres. El encabezamiento de las listas es muy importante porque determina las posibilidades reales de ser electas. Además, la aplicación de la paridad de género en la totalidad brinda mayores oportunidades a las mujeres de ser electas y contribuye al logro de la igualdad sustantiva.

Ante una acción de inconstitucionalidad promovida por Haydee Hernández y Maureen Clarke, contra el criterio interpretativo del Tribunal Supremo de Elecciones del artículo 52 inciso o) del Código Electoral, relacionado con la paridad de género en los puestos de elección popular; la Sala Constitucional resolvió a favor del sistema de paridad horizontal en puestos de elección popular. Lo anterior -según Sentencia número 15-16070 del 14 de octubre de 2014- “...debe interpretarse en el sentido de permitir

17 http://www.tse.go.cr/revista/art/10/torres_garcia.pdf?zoom_highlight=mujeres#search=%22mujeres%22

la “paridad horizontal”, que permite iniciar el encabezamiento de las listas de puestos de elección popular con mujeres y hombres en forma intercalada, sistema que se estima brinda mayores oportunidades de acceso a las mujeres que el sistema de alternancia actualmente utilizado.”

Los resultados cuantitativos de la aplicación de la paridad

La paridad se aplicó por primera vez en las elecciones locales de diciembre de 2010, con desempeño negativo para las mujeres. A pesar de que las elecciones locales y nacionales se separaron en esa oportunidad, el puesto de regiduría fue electo en las elecciones nacionales de febrero de 2010, las cuales estuvieron regidas por la cuota mínima del 40%. En las elecciones locales de 2016 se aplicó -por ley y jurisprudencia electoral- la paridad vertical a todos los puestos de elección. Los resultados en esos dos periodos fueron negativos para las mujeres, en términos numéricos.

Alcaldías (mayoría relativa):

- 2016: 14,8% mujeres titulares y 85,2% hombres titulares. 85,2% vicealcaldesas y 14,8% vicealcaldes.
- 2010: 12,3% mujeres titulares y un 87,7% hombres titulares. 87,7% vicealcaldesas y 12,3% vicealcaldes.

Regidurías (Variante del sistema proporcional, sistema electoral de representación proporcional que utiliza la fórmula de Hare con cálculo de cociente y subcociente):

- 2016: 39,2% regidoras titulares y 49,9% regidoras suplentes. 60,8% hombres titulares y 50,1% hombres suplentes).

• Regidoras titulares años anteriores:

- » 1998: 33%;
- » 2002: 46,3%;
- » 2006: 40,8%;
- » 2010: 38,6%

Princesa versus ciudadana

La aplicación de la paridad no ha significado una mayor presencia de mujeres por una interpretación restrictiva de la paridad en su versión vertical y no horizontal. Los partidos políticos no están generando modificaciones sustantivas que les permita aplicar la paridad en todos sus extremos. Éstos, junto con los medios de comunicación, contribuyen a la reproducción de la violencia simbólica en contra de las mujeres, empezando por considerar normal la “sub representación” de las mismas. Para el puesto de alcaldesas, sólo se incrementó una mujer con respecto a 2010; y para el de regidoras, aumentó de 38,6% en 2010 a 39,2% en 2016. En términos cuantitativos, la aplicación de la paridad no está logrando su cometido de garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres de participar en las instancias de toma de decisiones al más alto nivel.

La norma de la paridad política no ha permitido a las mujeres romper su encasillamiento en las papeletas municipales. Prueba de ello es que el 82% de las candidaturas femeninas fueron para la primera o segunda vice alcaldía, en comparación con un 19% para el puesto titular de alcaldía. Se reproduce el mensaje de que los segundos puestos son para las mujeres, las “segundonas”. Hubo 19 cantones en los que ninguna mujer se presentó para ocupar la alcaldía.

Lo que se evidencia es una competencia desigual, propia de una cultura patriarcal que reproduce sus

reglas asignando el espacio público a los hombres. Además de entrar a un espacio construido con una lógica, normas y reglas que no le son propias; las mujeres se enfrentan a una desigualdad en la distribución del tiempo. Según la encuesta de uso del tiempo, las mujeres invierten 37 horas a la semana en el cuidado y atención de lo doméstico, frente a 15 horas por parte de los hombres. La división sexual del trabajo que asigna a las mujeres el cuidado de las personas, las limita en sus posibilidades de participar en actividades y reuniones políticas en las que se toma decisiones. De esta forma, disminuyen sus oportunidades reales de participar y ser electas.

La reproducción de estereotipos -reforzados por los medios de comunicación- hace que frecuentemente no se reconozca la participación y aporte de las mujeres a la vida pública. Sus ideas y propuestas no son tomadas en cuenta en contraposición a un enfoque centrado en la apariencia física. Se refuerza el estereotipo de la princesa en contraposición con el de la ciudadana.

El Tribunal Supremo Electoral no produce datos que den cuenta de la participación y representación política de las mujeres por identidad étnica racial. Si bien se avanzó en los censos nacionales de 2000 y 2011 en la auto identificación de las personas por identidad étnica racial, ello no ocurrió en su registro como candidatas y electas.

Hay una pérdida constante de legitimidad de los partidos nacionales y aumento de presencia de partidos locales, liderados fundamentalmente por hombres. Es importante romper el monopolio de los partidos políticos -al menos en el nivel local- permitiendo que las personas se puedan postular por medio de otras formas organizativas o ciudadanas. De cualquier forma, esta ruptura no necesariamente equivaldría a una mayor representación de mujeres porque son los hombres

los que tienden a formar los partidos locales para poder optar por el puesto.

Hay que transformar la cultura política y social

Aún falta mucho para lograr lo que el Consenso de Quito denominó como paridad: “es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres”. En la búsqueda de la paridad, actualmente hay más mujeres en puestos secundarios, lo que genera un efecto perverso al desvirtuar el propósito de la paridad en el liderazgo.

Es necesario seguir fortaleciendo el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, tanto en el ámbito de los partidos políticos y electorales, como en su participación en el diseño y desarrollo de políticas públicas y en la sociedad civil organizada. Se requiere más mujeres empoderadas y con liderazgos que promuevan agendas y culturas políticas diferentes.

Es necesario trabajar en la apropiación del significado de la democracia paritaria en términos de profundización de la democracia y cambio cultural. Hay que trabajar en la eliminación de estereotipos, en la corresponsabilidad social del cuidado y en el empoderamiento y liderazgo transformador de las mujeres. Eso implica necesariamente, la transformación de la cultura política y de la sociedad en su conjunto.

Lo anterior hay que relacionarlo con variables como la jefatura de hogar, el nivel de educación de las mujeres, el porcentaje de incorporación de las mujeres al mercado laboral, los cambios demográficos y los avances y desafíos de las políticas de cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores y con discapacidad. En poco más de diez años, la jefatura de hogar a cargo de las mujeres ha pasado de 22,7% (2000) a 30% (2011); el porcentaje de mujeres con título universitario es de 53% en comparación con un 46% de hombres. Además, el 45% de las mujeres están insertas en el mercado laboral.

De acuerdo al INEC “la población de Costa Rica continúa el proceso de envejecimiento demográfico, donde los menores de 15 años representan 24,8% y la población de personas adultas de 65 años y más alcanza el 7,3% del total del país. Esos porcentajes eran de 31,9% y 5,6% en el 2000 respectivamente.” (INEC, 2012)¹⁸.

Se requiere una nueva ética política y de gestión pública, aunada a una nueva forma de gestión y gobernanza pública en el paradigma de Gobierno Abierto. Éste resulta cercano a las mujeres porque recoge valores y formas de ejercer los liderazgos de las mismas, basados más en el diálogo y la negociación transparente.

Es necesario profundizar la democracia paritaria a lo interno de las organizaciones políticas, sociales y en el Estado en su conjunto. Para ello hay que trabajar en el cambio de reglas para entrar y permanecer en puestos de elección y designación como el no reconocimiento de hijos e hijas, no pago de pensiones alimenticias, antecedentes de violencia contra las mujeres y personas con discapacidad y adultas mayores.

Es necesario seguir analizando las leyes y sistemas electorales, y las características del sistema político del país para garantizar la representación paritaria y avanzar hacia el logro de la democracia paritaria. Las características y reglas del financiamiento de los espacios destinadas a la cobertura de las mujeres políticas en los medios de comunicación son asuntos que requieren ser debatidos con el objetivo de abrir oportunidades a las mismas. Hay que crear conciencia ciudadana sobre la importancia de democratizar el financiamiento privado para apoyar las candidaturas de las mujeres.

Los procesos de fortalecimiento de capacidades para el liderazgo político de las mujeres deben estar enmarcados en una concepción de carrera política y no de participaciones esporádicas. Parte del empoderamiento de las mujeres tiene que ver con esa dimensión de proceso, de carrera, de aspirar a nuevos puestos y nuevos intentos por escalar en la política. Desde este punto de vista, hay que trabajar estrategias de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de acuerdo al Ciclo Electoral y estrategias de acompañamiento en campaña y en el ejercicio del cargo.

La realidad de las elecciones locales es muy diferente a una elección nacional. Nos obliga a ver -en el caso de Costa Rica- 81 realidades diferentes, plataformas diferentes, oportunidades diferentes, condiciones diferentes, organizaciones diferentes. Las estrategias para apoyar a las mujeres tienen que visualizar estas realidades desde lo territorial, en coordinación con lo nacional, pero fundamentalmente desde lo territorial.

18 <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>

CAMBIAR LA MIRADA SOBRE LOS PROBLEMAS

Lilian Celiberti¹⁹

Hace más de veinte años iniciamos el proceso a Beijing. Fue un salto cualitativo del movimiento de mujeres hacia estos logros, para estas agendas. Sin esa instancia de articulación, de conocimiento, de creación del movimiento de mujeres y feministas de América Latina y el Caribe; estos resultados y estos debates no serían parte hoy de nuestra agenda política.

Lo primero que quiero plantear es que una cosa es la paridad en la representación política, y otra cosa es el desafío de ir hacia una democracia paritaria. Ésta última involucra nuestra vida en común, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos. Es el proyecto del futuro, es la mirada, es el pasado, es la memoria.

En ese sentido, es importante dar una vuelta más al concepto de democracia paritaria para analizar cómo desafía, interpela y cuestiona los pilares de la división sexual del trabajo, que reproduce -como sabemos- esta desigualdad estructural para las mujeres. También es necesario analizar cómo las relaciones paritarias influyen en la democratización de las relaciones sociales, en el espacio relacional entre hombres y mujeres.

Sabemos este no es el único eje, hay otros. Hay otras luchas que tienen que ver con el racismo, con el etnocentrismo que también atraviesan nuestras luchas cotidianas. Todas nosotras estamos el tiempo entero tratando de incorporar estas



dimensiones para ser cada vez más igualitarias. El desafío de ser igualitarias no es de los otros, es también de nosotras y es de cada quien, de cada uno, de cada una, en este momento histórico. Entonces no vale decir “ah, los Estados no cumplen”. Los Estados somos también nosotras y es desde nuestra práctica cotidiana que vamos a cambiar los imaginarios de justicia. Si no cambiamos estos imaginarios, seguiremos tolerando injusticias en nuestra vida cotidiana.

La división sexual del trabajo establece la separación entre lo público y lo privado. Así ha sido históricamente. Relegó a las mujeres a lo privado, como principales responsables del cuidado. La sociedad y la economía siguen desconociendo el cuidado de la vida humana como una responsabilidad social y política y por lo tanto, reproducen, de hecho, las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

La economista Cristina Carrasco afirma que centrarse explícitamente en la forma en que cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida, ofrece sin duda, una nueva perspectiva



sobre la organización social y permite hacer visible toda aquella parte del proceso que tiende a quedar implícita y que habitualmente no se nombra. ¿Por qué las necesidades humanas más elementales han sido relegadas a un espacio invisible? Ésa es una pregunta simple, y sin embargo, es una pregunta que sólo apareció en el escenario público por la conceptualización de las mujeres. Es tan elemental como eso que necesitamos para vivir, comer, vestirnos, criarnos...

La especie humana necesita de cuidados, el niño no nace ni crece solo, hay que atenderlo, hay que desarrollarlo, hay que quererlo y mucho más. Entonces, ¿cómo es que los sistemas económicos se nos han presentado tradicionalmente como autónomos, ocultando así la actividad doméstica, base esencial de la traducción de la vida y de la fuerza de trabajo? Todas nuestras relaciones sociales, afectivas, culturales y espirituales están regidas por esta naturalización de las relaciones de poder. Si bien aparecen visibles hechos dramáticos como la violencia, el abuso de poder o la negación de la palabra a las mujeres; existe una naturalización que por otro lado, sucede con todo un sistema de dominación.

Pensemos en lo que ha tenido que pasar como historia para que emerja la problemática indígena en esta región del mundo, donde la mayoría de la población es indígena. Es que el problema no es si la población afectada es la mayoría o minoría, es cómo los sistemas de dominación invisibilizan las desigualdades de forma permanente. Entonces todos los sistemas de dominación de clase, etnia, raza o género aparecen como naturalizados.

Almudena Hernando -historiadora feminista española- plantea un concepto muy interesante en un libro que tiene un título muy subjetivo “la fantasía de la individualidad”. En éste, analiza el desarrollo de una individualidad dependiente y plantea que la fantasía de la individualidad es patrimonio del mundo occidental. Por lo tanto, esa fantasía de la individualidad funciona como una relación de poder que se impone y genera una individualidad que ella llama dependiente. La individualidad dependiente se desarrolla en los varones, justamente porque se ocupan del mundo público, y para hacerlo, tienen y necesitan el espacio relacional que las mujeres les garantizan.

No es casual cuando miramos las historias de vida, ver que mayoritariamente los hombres que están en lugares de poder, tienen detrás un núcleo familiar de mujeres. Siempre se ha dicho “detrás de un gran hombre hay una gran mujer” y eso habla de la realidad, de algo más profundo, y es que hay un desentendimiento de las relaciones a cargo de las mujeres que sostienen esa individualidad dependiente. Necesitan de esa u otra mujer para garantizar, no sólo los cuidados prácticos, sino también las relaciones de afecto.

Por otro lado, el patriarcado genera en las mujeres una identidad relacional, es decir, una identidad que nos lleva a ocuparnos de las relaciones que tienen que ver con el cuidado de las y los niños, ancianos, de la casa, de todo lo que tiene que ver con las relaciones en el barrio. Esa identidad relacional es sólo el punto inicial de algo que el movimiento de mujeres ha trabajado de forma muy activa para pasar de una identidad relacional a una identidad independiente. Necesitamos generar esta autonomía colectiva para poder formular nuestros proyectos de vida, incluso el simple deseo de querer ser representante.

Un horizonte renovador

En Bolivia, casi el 50% de mujeres están ocupando cargos de responsabilidad. Hablan de las posiciones a veces negativas que asumieron sus familias frente al desarrollo de esas actividades. ¿Por qué? Porque a nadie le resulta cómodo que las mujeres tengan una identidad independiente, que puedan decidir si se quedan en la casa, si trabajan doble jornada o trabajan una y piden que el resto de los acompañantes -sea marido, hijos, amantes o quien sea-, se ocupe también de las tareas que son parte de la responsabilidad de la vida.

Desde otra perspectiva psicoanalítica, Jessica Benjamin analiza en “lazos de amor”, la necesidad del reconocimiento de la madre como sujeto autónomo para el establecimiento de relaciones igualitarias. Más allá de la culpa que las mujeres siempre tenemos por no estar en nuestras casas y ocuparnos de otras tareas, Benjamin plantea que cuando las mujeres que son madres sean reconocidas por sus niños como autónomas, independientes; ahí se empezará a desarrollar relaciones igualitarias también para esos niños.

La retribución económica de los cuidados aparece en la agenda pública precisamente como un punto clave en el cuestionamiento de la división sexual del trabajo. Ingresa en la agenda pública de la igualdad a raíz de los desafíos que plantean las profundas transformaciones de las últimas décadas: envejecimiento poblacional, incremento de participación de las mujeres en el mercado de trabajo, incremento en los niveles educacionales y cambios en las pautas aprendidas, entre otros factores. Por ello, la paridad como paradigma de igualdad, supone el fortalecimiento de las mujeres como sujetas y protagonistas políticas, con capacidad para incidir en los cambios culturales y

sociales que supone la construcción de sociedades igualitarias y con nuevos horizontes de justicia.

¿Cómo pensamos nuestro futuro como sociedad? ¿Qué imaginario de justicia y solidaridad social habilita la vida en común? Estas preguntas están lejos de constituir una retórica discursiva. La vida de las mujeres violentadas, asesinadas, violadas en sus casas y en las calles, víctimas de violencia política; dan cuenta de lo dramático y perentorio de este cambio. Para construir nuevos rumbos emancipadores, es necesario cambiar la perspectiva de análisis y la mirada sobre los problemas. Éste es el principal cambio de disputa política desde mi perspectiva. Una disputa que pasa precisamente por la definición de los problemas en la medida en la que las desigualdades han sido naturalizadas hasta su invisibilidad total.

La democracia paritaria aparece como un horizonte renovador que permite demandar igualdad en el sistema de representación y a la vez, en las relaciones sociales e interpersonales. Todas sabemos que una ley nunca será suficiente para garantizar la igualdad si no cambian los parámetros culturales y subjetivos que siguen haciendo posible que los hombres abusen del poder, coloquen a las mujeres en sus listas partidarias y luego las obliguen a renunciar, usando además la violencia para impedir la libertad de decidir de las mujeres.

Por último, quiero plantear una interpelación a nosotras mismas: seguimos frente al riesgo de afianzar una visión bipolar del mundo que sólo toma en cuenta esta contradicción hombre-mujer y así, plantea una dicotomía que no es correcta. La restricción binaria del sexo, como señala la francesa Monique Wittig, está supeditada a objetivos reproductivos en un sistema de heterosexualidad obligatoria. Si sólo se puede ser hombre o mujer,

todas las demás construcciones de género se reducen a patologías minoritarias. Para Wittig, la sociedad heterosexual no representa a la sociedad en su conjunto. Oprime no solamente a las lesbianas o a los gays, oprime a todas las mujeres y a numerosas categorías de hombres, a todos los que están en situación de dominados, porque establecer una diferencia y controlarla, es un acto de poder, ya que es un acto esencialmente normativo.

“Si el sexo y el género” según Wittig “tal como los conocemos, son atraídos hacia polos opuestos, estos polos no son la masculinidad ni la feminidad, más bien este sistema genérico en sí sólo representa

un polo, y el otro es el poliformo de todos los individuos”. Alterar esta polaridad de géneros es una tarea urgente y es tan pertinente -teórica y prácticamente-, sobre todo porque, para imaginar un mundo de igualdad, tenemos que descolonizar nuestro pensamiento, nuestras prácticas y construir desde chiquito, cada día, relaciones igualitarias y respetuosas entre todas y todos.



LIBERADAS

Epsy Campbell²⁰

LIBERADA

Shirley Campbell Barr

*Yo ya no busco razones para mi piel
no busco más excusas ni explicaciones para la redondez de mis nalgas
o la natural cadencia en mi andar...
no justifico ya mi natural agrado por los tambores o la necesidad de mi
cuerpo
de danzar al ritmo que le tocan...*

*Hace ya tiempo que dejé de explicar antepasados
que justifiquen mis labios o mi extraordinaria nariz
o la hermosura incólume que me acompaña desde tiempos inmemoriales
no justifico más mis sincretismos
ni mis pasiones, ni mi sensualidad
yo ya no otorgo razones para mi ser.
Me convertí en mi misma
me aprendí
soy yo.*

*Tengo certeza de mi misma y de los míos
no necesito autorizaciones para ser
no pido ya permisos para vivir.
Hoy disfruto con sobrada elegancia mi negrura
la llevo con honor, con garbo y distinción
la paseo por parques, mercados y plazas
por escenarios, anfiteatros, simples coloquios y grandes conferencias
con placer me colma el alma
el discurso y la vida.*

*Ya no intento disimularla en mi cabello
en mi tez o en mis distinguidas alocuciones
...la aprendí de memoria
desde adentro, con historia y desde el centro del alma.*

*Por eso, ya no preciso de razones para ser
porque me descubrí limpia
brillante
victoriosa
incólume
probada
benedicida
batallada
negra
ya no,
no preciso razones
hoy soy yo
liberada.*



Este poema me define un poco. Empiezo por las cosas más sencillas de lo que implica hacer un recorrido. Creo que nosotras, las que estamos metidas en estos temas, las que somos “activistas de la justicia” -pienso que es la forma correcta de llamarnos- siempre tenemos que hacer un tributo a las que caminaron antes que nosotras, a quienes nos abrieron las puertas y nos dieron posibilidades de transitar por caminos que por supuesto son más fáciles, aunque los veamos difíciles, de los que ellas caminaron primero. Cuando hacemos un tributo a las que pasaron antes, a veces no tenemos la certeza de que estamos haciendo el camino para los y las que vienen después. Por eso es súper importante que tengamos presente que nuestra lucha es parte importante de una línea histórica muy larga. Esperamos que la generación que nos toca pueda acelerar el trabajo para que podamos vivir en una sociedad de justicia pronto, que no sea en el largo plazo o en el infinito.

Siempre hice un esfuerzo por sistematizar la experiencia que he vivido desde la política partidaria. Trabajo en política de organizaciones sociales desde hace muchísimo tiempo y tengo unos 16 años de haberme incorporado a la política partidaria. Quisiera avanzar en estos temas de paridad y democracia intercultural paritaria para tratar de entender y pensarnos a futuro, a la par de ir leyendo mi propia experiencia como parlamentaria costarricense. Hablo desde mi identidad de mujer política afrodescendiente.

Democracia intercultural paritaria: no debemos ver estos conceptos como dos mundos aparte. Hice algunos esfuerzos para definir conceptualmente la democracia intercultural paritaria y la necesidad de generar obligatoriedad sobre las cuotas efectivas, a través de leyes y mecanismos que las garanticen como resultado. Creo que es una broma política de mal gusto que haya una ley que promueva la paridad, y que en realidad, no sea así. Eso no tiene sentido, es como que reconozcan que somos mayores de edad a partir de los 18, pero que no nos den la cédula. Las leyes que no garantizan el resultado que promueven no tienen sentido.

Estamos debatiendo el poder

El resultado que promueve esta ley es la paridad y la participación de las mujeres en condiciones paritarias. ¿Qué significa la paridad en el parlamento costarricense? Nosotras estamos justamente ahora en una discusión muy intensa sobre lo que significó llegar a donde estamos, tomando en cuenta los límites que nosotras mismas nos impusimos, tal vez, para tener menos conflictos. Nos parece que una exposición aun mayor a la que ya tenemos, tiene costos demasiados altos.

En ese sentido, Costa Rica “se durmió en sus laureles”. Hace 12 años, la primera vez que fui diputada, andaba yo feliz por América Latina y por donde me invitaban diciendo que la experiencia



costarricense había logrado una ley con el 40% de cuotas. Éramos el primer país de América Latina en lograrlo. Ahora deberíamos estar en las mismas condiciones de Bolivia. Así podría decir que me siento muy contenta de vivir en un país como Costa Rica con paridad efectiva en el Parlamento, pero no vengo a contar ese cuento. Vengo a decir que en los últimos 12 años nos hemos estancado y cuando una se estanca, retrocede.

Cuando nosotras optamos por el poder, por la participación, estamos debatiendo el poder. El tema de la participación política no es un ejercicio recreativo. No es que queremos entrar a estos espacios para ver qué pasa. Queremos entrar a estos espacios porque ahí se toma las decisiones, ahí se distribuye los recursos, ahí hay temas sobre los que tenemos interés en particular. El Estado democrático se organiza para distribuir el poder, los recursos y para garantizar los derechos a través de su institucionalidad. ¿Para qué queremos poder? Para el bien común, para transformar, para distribuir. El poder sirve para repartir poder y para administrar lo colectivo.

Ésa es la lógica que nos lleva a participar en estos espacios. No buscamos objetivos individualísimos en las estructuras de poder, aunque ésa haya sido la característica histórica de la mayoría o de una gran cantidad de señores que utilizaron el Estado para su beneficio personal, e hicieron una distribución inequitativa de los recursos. Para ser efectivo, el Estado debe garantizar el ejercicio de los derechos en igualdad, reconociendo la discriminación histórica hacia las mujeres y otros sectores. Las constituciones muestran un ordenamiento jurídico que reconoce la desigualdad. Por eso planteamos una democracia paritaria en todas las estructuras de poder colectivo, a través de un pacto de la sociedad para repartir el poder y la representación, y para consolidar los objetivos del bien común.

Una democracia sin paridad no es una democracia consolidada. No existe democracia intercultural paritaria sin una representación política que se parezca a la sociedad a la que pretende representar. Aquí no hay matemática ni demasiada filosofía, lo que ocurre es que seguimos llamando sistema democrático a un sistema en el que la mitad de la población sigue teniendo una representación muy escasa.

Las sillas no se multiplican

¿Qué significa avanzar hacia una verdadera democracia paritaria en esta perspectiva? En ese pacto social que hicimos tiene que haber una representación de lo que la sociedad es como un todo. Las mujeres somos alrededor del 50% de ese todo, pero también hay otros pueblos y otros sectores que tienen que estar representados cualitativa y cuantitativamente. Los pueblos indígenas, afro descendientes y otros grupos humanos están debatiendo permanentemente su derecho a estar en esos espacios de representación. El bien común no puede ser convertido en el bien de una mayoría que circunstancialmente tiene el poder y las estructuras de representación. Por lo tanto, la profundización de la democracia implica paridad. Mientras más se parezcan las representaciones a la sociedad, es más democracia.

Es necesario entonces, tener los mecanismos legales que nos garanticen resultados concretos. Tiene que haber una especie de transición ya que las sociedades fueron estructuradas de manera tan desigual durante siglos, que tenemos que hacer un camino para llegar a la igualdad. Logramos avanzar como producto de la acción colectiva y de las demandas del movimiento feminista y de mujeres y no de las mujeres de partidos políticos. Si en ese camino optamos por las cuotas como paso previo a

alcanzar la paridad democrática, el desafío en Costa Rica es garantizar que si la cuota es 30%, el resultado debe ser 30%. Si bien, las cuotas evidencian un compromiso social para enfrentar la desigualdad de género, es también cierto que ponen un límite a la participación de las mujeres.

Los organismos electorales tienen que generar los mecanismos, incluidos los reglamentarios para que el resultado sea concreto, planteándose nuevas metas en materia de la participación paritaria de las mujeres. Las cuotas son una demanda de las mujeres justamente para materializar el derecho a la participación. Al permitir su presencia en el Poder Legislativo, genera condiciones para visibilizar la agenda de inclusión de las mujeres y avanzar en la legislación contra la discriminación hacia ellas. En este marco, es neurálgico reconocer que el aumento de los espacios de representación de las mujeres en los poderes del Estado no necesariamente es consecuente con el poder que realmente asumen. Por ello, es vital impulsar un debate nacional sobre la paridad en todas sus dimensiones como condición fundamental de la democracia.

Éste no puede ser un debate sólo entre mujeres. Si pretendemos abrir espacios de representación para las mujeres, se trata de una discusión entre hombres y mujeres. Si hay algo que tenemos que entender en la política, es que para que una mujer entre, un hombre tiene que dejar la silla. Las sillas no se multiplican. Si hay espacios en el parlamento y decidimos que 50% son para mujeres, hay unos señores que ya no van estar y de otra manera hubieran estado. Esas mismas sillas van a ser ocupadas por mujeres y eso lo tenemos que tener suficientemente claro. Eso quiere decir que hay una pérdida relativa de poder de quienes controlaron los partidos políticos, de quienes tenían ya consolidados sus espacios per secula seculorum. Siempre que haya espacios para conversar sobre la

democracia, para hablar de reformas del Estado, de temas relativos a la distribución de los ingresos; hay que poner sobre la mesa el concepto de la paridad porque éstas son las estructuras que terminan definiendo los temas.

En esta lógica, la repartición del poder como una herramienta clara que garantice los derechos humanos para todos los seres humanos que vivimos en una sociedad es necesaria para la reconstrucción del Estado. Si las mujeres están fuera de las mesas del poder, están más lejos de contar con la posibilidad de ejercer sus derechos, de proteger los derechos de las comunidades a las que representan y de acceder a los recursos del poder. En ese sentido, la democracia sin materialidad de derechos no es democracia. Si una democracia tiene una teoría maravillosa pero a la hora de materializar los derechos, se constata que el 50% de la población o sectores importantes de ella no tienen acceso a sus derechos, pierde su calidad de democracia.

Nuestra actual realidad es mejor que muchas de las realidades que hemos vivido en el pasado. Estamos bastante mejor, aunque no en mi país, en Costa Rica estamos peor en representación política de mujeres, estamos peor en la distribución de la riqueza. Fuimos el segundo país con mejor distribución de la riqueza en la década de los 90 y hoy somos como el número 15. Parece que estamos haciendo las cosas al revés, es un país que camina para atrás. De todas formas, si hablamos en general, hay una mayor legitimidad social y cultural de la participación de las mujeres en todos los estratos. Esto va cambiando la cultura de la gente, ya las mujeres no lo ven como ajeno. En ese sentido, vamos caminando en la ruta correcta.

Otra dificultad que enfrentamos es nuestra incapacidad de generar entre las mujeres del Parlamento una alianza que supere lo partidario. Aunque haya cada vez más mujeres dispuestas a

asumir desafíos y a ocupar espacios reivindicándose como mujeres, el problema radica en que entramos a estos espacios precisamente por la vía de los partidos políticos. Y entonces, cuando proponemos una alianza interparlamentaria, por encima de los partidos políticos, tropezamos con una serie de dificultades. Lo interpretan como una “pérdida relativa de poder”.

Sin embargo, reconocer la dificultad significa trabajar sobre ella. Si es cada vez mayor la identificación de las mujeres ciudadanas -las de a pie- con las mujeres que ejercemos el poder; si tenemos el carácter necesario y socialmente las mujeres sienten que tenemos liderazgo, no hacer una alianza interparlamentaria por encima de los intereses particulares de los partidos políticos les podría significar también una “pérdida relativa de poder”. En ese sentido, se ha dado un salto cultural, pues en diversos estratos se reconoce como válido y necesario que las mujeres participen en política. Es preciso ir entendiendo así el desafío de asumir alianzas dentro del congreso, en comisiones estratégicas, en temas no tradicionales, en representaciones que nos permitan también tener esa visibilidad.

No a los ghettos

Lograr la paridad numérica es la primera meta. Para ello, incluso hay que luchar contra el poder del dinero que logra determinar en gran parte el derecho de los hombres a una mayor representación. Pero la paridad no es sólo numérica, implica tener influencia en lo estructural y asumir –desde una perspectiva de género- temas relativos al desarrollo: fiscales, monetarios, infraestructura, salud, educación, etc.

No se trata de generar ghettos de mujeres en torno a los temas que han sido “históricamente

de mujeres”. Es nuestro derecho y responsabilidad participar en la coordinación de las comisiones estratégicas y ganar vocerías nacionales en los temas más diversos.

Si bien la paridad ha sido aprobada a niveles legislativo y municipal, nos falta debatir y presentar propuestas sobre paridad en los poderes ejecutivo y judicial. La obligatoriedad de la paridad debe abarcar todos los poderes y todos los espacios de poder. La democracia paritaria intercultural debe garantizar transparencia y equilibrios que acaben con los abusos contra las mujeres en espacios de poder y reconocer derechos sin discriminación a partir de las identidades.

La paridad implica acciones desde diversas aristas. No solamente hay que generar espacios parlamentarios interpartidarios entre las mujeres para intercambiar agendas y generar propuestas conjuntas, tenemos que consolidar alianzas con organismos internacionales y hacer el discurso de paridad con los objetivos de desarrollo sostenible, y también incorporar a representantes hombres políticos en los discursos sobre una democracia sustantiva.



En estos temas, no basta ser una activista solamente en los espacios más cómodos, en los que una se siente súper contenta y de los cuales se va siempre muy energizada. Hay que hacer estas

luchas hacia afuera principalmente, donde hay un montón de gente que no está de acuerdo con lo que estamos diciendo.

Lo que demandamos de la democracia paritaria intercultural es un nuevo pacto, un nuevo contrato social basado en la igualdad y el respeto a los derechos; que distribuya el poder, las responsabilidades y los recursos desde un Estado realmente centrado en el bien común. Eso sólo es posible en una democracia donde mujeres y hombres representantes de todos los pueblos e identidades tengan un espacio. Es necesario dar un paso adelante, mojarse un poquito, enfrentar la crítica, enfrentar el debate con acciones.

UNA RONDA MÁS ENTRE LAS PANELISTAS

Después de compartir miradas diversas en torno a la democracia paritaria, desde los diferentes espacios en los cuales trabajan o trabajaron las panelistas, Katia Uriona inicia una segunda ronda con las panelistas preguntando “¿cómo trascendemos el ámbito de la representación numérica?” Sostiene que “esto plantea barreras fuertes desde la estructura propia del ejercicio estatal del poder, desde sus instituciones y de los espacios en los que participamos”. Si bien afirma “que nos encontramos con mucha fuerza en estos espacios para plantear una agenda de transformación, una agenda de democratización” advierte que “esos espacios parecen no permear posibilidades de transformación”.

Según Katia, “cuando estás en los espacios de representación compuestos por hombres y mujeres dentro de la institucionalidad estatal, ni siquiera

estás disfrutando las mismas visiones, sino más bien, estás enfrentado barreras del sistema político y de sus espacios de representación de larga tradición machista y patriarcal, que obstaculizan la participación de las mujeres y sus posibilidades de tomar decisiones y de compartir las responsabilidades en el ámbito de lo privado”. En ese marco, interpela a las panelistas a mirar “los obstáculos en cada uno de estos ámbitos para plantear nuevos desafíos desde su experiencia... para transcurrir de la cuota de representación paritaria a la democracia paritaria”.

Lilian Soto coincide en que “trascender la cuestión numérica es el tema central... democracia paritaria no es lo mismo que paridad”. Y se pregunta “¿cómo tener la posibilidad de efectivamente modificar esos espacios que se ocupan? Necesitamos hablar de la paridad y de la igualdad de género, no nos queda otra. Necesitamos plantearnos qué implica en realidad la igualdad de género en la vida no solamente de las mujeres sino de los diversos colectivos de nuestras sociedades. Ese debate implica que hay ciertos aspectos sumamente duros, hay ciertos núcleos que son indispensables pensarlos para trascender la cuestión numérica y llegar a la igualdad sustantiva.”

Para Nilsen “las cuotas solas no bastan y está claro que la paridad sola, tampoco. Estamos en proceso de evolucionar de las cuotas a la paridad y de la paridad a la democracia paritaria. Si bien el número importa y esa presencia que representa la pluralidad de la sociedad también importa; importa también el poder, esa libertad personal, ese poder personal con el que se llega a los diferentes espacios. Ese poder no viene de la nada, ese poder tiene que ver con una construcción muy vinculada a redes, agendas, plataformas, recorridos. El patriarcado ha llegado a un nivel en el que ya no

necesita disciplinarnos, censurarnos; ya nosotras mismas nos autocensuramos aunque nos parezca sustantivo un punto de agenda, no lo planteamos por algún cálculo político. Entonces no necesitamos mujeres auto disciplinadas, necesitamos mujeres con poder que no tengan ninguna preocupación de decir las cosas a la libre, con la responsabilidad y argumentación de decir lo que tengan que decir en función de esa agenda.”

“Algunos de estos temas son difíciles” admite Lilian Soto, “porque cuando se está en un espacio político empiezan las auto restricciones. Claro, si hablo de aborto, no me votan o si hablo de aborto estando en la representación parlamentaria, me dan un castigo, y sin embargo, yo sé que el aborto sigue siendo un grave problema para las mujeres, representa la ausencia de su derecho a decidir.” Otro tema que “nos es sumamente difícil hablarlo” se refiere al Estado laico. “Hasta hoy seguimos teniendo Estados que responden a las religiones, aunque tengamos enunciadas todas las independencias, autonomías de los Estados. Tenemos desde las bancadas evangélicas en los parlamentos hasta personas en los distintos espacios de representación que con tal de no pelearse con su Conferencia Episcopal, no tratan ciertos temas. Y esos son algunos de los temas que nos afectan muchísimo para la igualdad sustantiva, temas bastantes polémicos y que nos cuestan.”

Lilian Celiberti –al retomar lo que dijo Katia sobre lo que se construye cuando se genera unidad y lo que relató Lilian Soto sobre la experiencia paraguaya que no pasó ninguna ley mientras el movimiento de mujeres estuvo dividido- asevera que es “absolutamente necesario ser capaces de construir alianzas entre nosotras y en particular entre las mujeres políticas que están en la política, que están en los parlamentos, que están en los ejecutivos y en el movimiento social de mujeres.

Todas sabemos que las mujeres parlamentarias no representan a todas las mujeres porque somos diversas, sin embargo, estamos hablando en un punto en el que tenemos que representarnos. Se trata del incremento de la participación política. Quienes llegan, tienen que representar a las que no llegaron, porque ése es un principio de solidaridad, un principio de construcción de poder y porque las alianzas que hacen los varones es lo que les permite construir su permanencia en el poder.”

“Y claro que tenemos muchas diferencias entre nosotras” admite Lilian Celiberti, “son válidas, son necesarias. La pluralidad para mí es un componente esencial de la igualdad, porque igualdad no quiere decir uniformidad; quiere decir pensamiento que respeta, que construye los espacios de realizaciones múltiples en la sociedad y combate las discriminaciones.”

Considera que “construir esos pactos entre las mujeres es un punto central para romper la subordinación, que como género, tenemos en el espacio público. Somos nuevas en el espacio público, somos nuevas gobernando, somos nuevas en el ejercicio de poder; y tenemos que construir ese poder en forma colectiva, aunque cueste. Sabemos que una será más protagonista que la otra, otra será más elocuente, más visible; pero recordemos un lema que surgió en un encuentro feminista hace bastante tiempo: ‘no necesitamos amarnos, necesitamos reconocer cómo nos necesitamos mutuamente’. La política parlamentaria, la política del espacio público, está atravesando un momento muy complejo de decaimiento del debate público. Muchas veces responde más a una disputa personal de liderazgos que a la discusión de grandes ideas capaces de movilizar la pasión colectiva para construir grandes relatos, que nos muevan, que nos saquen de nuestras casas, de estar frente a ese aparato empobrecedor

que es la televisión, que nos coloque en la posibilidad de construir nuestros destinos.”

Nilsen añade a esta reflexión: “Si las mujeres que estamos dentro de la estructura estatal nos vemos como un colectivo; podríamos lograr una articulación y coordinación que vincule las agendas propias en función de los intereses de las mujeres y de la igualdad de género, con las agendas de los otros colectivos.”

A Epsy Campbell le preocupa “el poco esfuerzo que se ha hecho para legislar en materia de obligatoriedad de la paridad en el Poder Ejecutivo. Aquí nos hemos centrado en gobiernos locales y en el poder legislativo, pero realmente la paridad tiene que cruzar todos los poderes de la república... Al presidente le toca la decisión de elegir cuántas mujeres colocar en los puestos ministeriales y en instituciones estratégicas y la participación no llega en lo más mínimo a lo paritario. Me parece que tenemos que avanzar en este ámbito como Colombia que tiene una ley de cuotas en el Poder Ejecutivo. Ése es un desafío, legislar para obligar al Presidente de la República -todavía las mujeres presidentas son la excepción- que proponga su gabinete ministerial de forma paritaria.”

También es importante “volver la mirada al territorio” destaca Nilsen al plantear “la propuesta de mayor presencia, mayor poder, más articulación, más acompañamiento, más diálogo, más agendas propias articuladas con las demás” aunque reconoce “que esa característica de proximidad de los gobiernos locales no ha definido una mayor participación de las mujeres y sus agendas de igualdad”.

Por su parte, Epsy incluye en la reflexión otro espacio más de poder. Hay que “ir avanzando en la lógica de que tanto los poderes judiciales como los electorales son poderes que en su máxima estructura tienen que

estar representados paritariamente por hombres y mujeres. Tenemos que buscar mecanismos complejos para hacer las leyes efectivas. Mi preocupación más grande son los poderes judiciales. Es lo más patriarcal que existe y ahí se impacta muy poco. Es el lugar donde no llegamos y ahí es donde termina la violencia contra las mujeres, los temas patrimoniales, los temas políticos; ahí termina todo. Tenemos que problematizar y debatir cómo construir la democracia paritaria con la presencia y participación de mujeres y hombres paritariamente en todas las estructuras de poder del Estado.”

Al recoger los desafíos que Katia comentó que está asumiendo desde el Órgano Electoral de Bolivia, Lilian Celiberti alerta a la audiencia que “para lograr esos cambios que Katia propone, necesita de todas nosotras, de nuestra solidaridad. No hay cambios individuales, los cambios siempre son colectivos, son de imaginarios, y en eso realmente tenemos que caminar juntas. Me parece un punto fundamental. Aun cuando las bancadas, las alianzas, las redes funcionen de forma pesada, aunque a veces nos cueste; es preciso reconocer que son vitales para construir esa presencia colectiva. Nosotras también tenemos que apostar a la renovación, a nuevos liderazgos, a visibilizarnos. Se plantea con mucha fuerza, como concepto de justicia, la redistribución económica, pero también hay que plantear la redistribución de poder y el reconocimiento. Y es el reconocimiento de cada una de nosotras en las otras lo que nos dará la posibilidad de construir esa fuerza capaz del cambio.”

En el tema de las agendas, Lilian Celiberti manifiesta que no cree “que una mujer parlamentaria o una mujer en el poder, no tenga que levantar los intereses múltiples y diversos del género de la múltiples mujeres que somos. Primero porque todas tenemos la experiencia de tener que cuidar y todas tenemos

la experiencia de la doble y triple jornada. ¿Por qué no hacer de eso un tema de la agenda pública? Convertirlo en un tema de la agenda pública es una tarea que hace a la voz colectiva de las mujeres.” “El tema del cuidado no es menor” coincide Lilian Soto, “no estamos hablando simplemente de un problema en la dicotomía público privada, sino que estamos hablando de la inversión, de la plata que hay que poner en los sistemas de cuidado. Hasta hoy ésa fue una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, y ahora lo hablamos desde la inversión pública, de dónde ponen el dinero los y las responsables de los ámbitos de las finanzas, de la economía, de los ministerios que deciden el presupuesto. Es ahí donde necesitamos colocar nuestras miradas para pensar en la posibilidad de la igualdad sustantiva.”

Finalmente, según Lilian Celiberti “no importa si no soy feminista o expreso cierta desconfianza con las feministas. Tenemos que empezar por construir confianzas, no dejarnos llevar por las desconfianzas, porque éstas nos dividen, nos debilitan. Todas llegamos de lugares distintos, y esos lugares distintos tienen que ser reconocidos. Es importante ese reconocimiento mutuo para construir agenda pública, para llevar nuestros temas a la agenda pública y cuando digo ‘nuestros’, estoy hablando de la experiencia social de las mujeres que no es un invento y no está atravesada por una construcción ideologizada. Tenemos una experiencia socialmente diferenciada, entre otras cosas, porque en la especie somos quienes parimos y como dice una vieja consigna ‘nosotras parimos, nosotras decidimos’. Tenemos que dar el paso a la decisión y ese paso es una tarea colectiva que nos tiene que encontrar solidariamente como género, a pesar de nuestras diferencias interculturales. Es más, esas diferencias enriquecen la perspectiva, la hacen más vivencial. La

política hoy necesita vincularse a la gente, necesita vincularse a la ciudadanía, necesita estar en el cotidiano de las preocupaciones de las personas para no vaciarse de contenidos y quedar en una pura estrategia de poder centrada allá arriba.”

EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES

Desde la audiencia, surgieron varias voces de reconocimiento de los avances obtenidos en las últimas décadas y la necesidad de fortalecer alianzas para seguir avanzando. “Como mujeres latinoamericanas y del Caribe tenemos que estar unidas y reconocer que a nivel regional hay avances en cuanto a la participación política de las mujeres” manifestó Maribel Santa María²¹. “Somos orgullosas de las ex presidentas de Argentina, Chile y Brasil. En Bolivia también hemos avanzado en cuanto a la participación de las mujeres indígenas originarias que muchas veces eran discriminadas, pero hoy las podemos ver en espacios como la Asamblea Nacional, concejos municipales. Tenemos alcaldesas.”

Frente a esas voces, Katia propone “quedarnos con una visión y un mensaje positivo. Es importante reconocer nuestros avances, procesos y también

21 Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia, Bartolina Sisa



reconocer que la conquista de nuestros derechos es resultado de lo que hemos construido como mujeres... nuestros derechos no existían, el reconocimiento en el ámbito privado y el tema de violencia no existían, el derecho a sufragio no existía. Hemos ido arrancando a los sistemas políticos la conquista de nuestros derechos y hemos avanzado de manera significativa.” Según Lilian Soto, “el debate permanente y la organización, articulación es lo que nos posibilita diseñar estrategias que sean permanentemente revisadas y modificadas”.

Desde una mirada histórica, Lilian Celiberti recuerda que llegó a Bolivia por primera vez “para conocer la experiencia de 4 mujeres que iniciaron el movimiento de resistencia más importante contra la dictadura que hubo en el Cono Sur. Fue la huelga de hambre de 4 mujeres mineras por el retorno a la democracia a fines de los años 70. A los 22 días de huelga ya se habían sumado 1.200 huelguistas. Digo esto porque tenemos que tener memoria colectiva, no empezamos de cero. Esas mujeres salieron de sus casas como las madres en Argentina, Uruguay, México; a reclamar por sus hijos desaparecidos, enfrentando la impunidad de las dictaduras, el autoritarismo y la represión. Tenemos una larga lucha como mujeres, tenemos una memoria y vamos enfrentando como podemos -sin recetas- los nuevos desafíos. En estos 40 años muchísimas cosas han cambiado. Que hoy estemos hablando acá de la profundización del concepto de democracia paritaria es un salto cualitativo. Tenemos que hacer que no se pierda porque hay algo fundamental, tenemos que cuidar la utopía, tenemos que cuidar la esperanza de los pueblos.

Tenemos detrás muertos, desaparecidos, mujeres como Domitila Chungara que acaba de morir que son parte de nuestra experiencia, de nuestra larga lucha como mujeres.”

En esta lucha, Amalia Coaquira Kalani²² asegura que “no ha sido tan fácil para nosotras porque a las mujeres nadie nos regala nada” al recordar cómo empezó “nuestra participación trabajando los artículos de la Constitución Política del Estado, un proceso que ustedes han empezado... Las constituyentes -mayoría mujeres- fueron nuestras aliadas para trabajar en las comisiones. Somos mujeres que vivimos discriminación, no nos visibilizan en la doble y triple jornada que hacemos en los sectores informales sin gozar de nuestros derechos fundamentales. No seremos profesionales, ni tituladas, pero con esa vivencia de las organizaciones sociales, de la universidad de la vida; hemos trabajado para convencer a las comisiones de la Asamblea Constituyente para que incorporen los 26 artículos que están en la Constitución Política del Estado. Esos debates han sido muy ricos para nosotras, nos hemos alimentado, y por eso tenemos esa Constitución. Tal vez había muchas palabras técnicas de diccionario, pero nosotras en palabras sencillas de nuestra vivencia hemos hecho que haya leyes específicas. Hicimos 3 cumbres (Sucre, Santa Cruz y Cochabamba) con la participación de casi cinco mil mujeres. Ahí debatimos y sacamos nuestras conclusiones, aprendimos a sacar resoluciones. Hemos hecho

22 Presidenta Nacional de Trabajadoras por Cuenta Propia y Pequeñas Comerciantes

nuestra propuesta y de ahí salió la ley para que se pueda aprobar lo del acoso político.”

Con esta reflexión, Amalia destaca las alianzas con organizaciones diversas. A lo que añade Erika Brockman²³ que “la alianza plural de las mujeres -más allá de las presiones partidarias- es importante. La Constituyente marca un principio y un final de un nuevo ciclo y un nuevo reto para reinventar un pacto plural entre mujeres” y advierte que “los pactos no son eternos, hay que reinventarlos y buscar nuevas metas”. Amalia admite que “no es fácil entendernos entre las mujeres pero tenemos que hacer la lucha si la ley es para todas. Hay que trabajar para profundizar la democracia paritaria, que no sea solamente en el Estado, sino también en las organizaciones sociales, y que se cumpla lo que dice la Constitución.”

Juana Nina²⁴ interpela a “las voces quietas, calladas... no apoyan, no actúan para que los derechos políticos de las mujeres sean respetados... Tenemos voz, tenemos que hacernos escuchar y si tenemos que tomar acciones, hagámoslo en cadena para tener fuerza. La unidad no tiene que ser sólo en teoría, tiene que ser en la práctica. Todas las mujeres: diputadas, senadoras, concejales, alcaldesas, de todos los partidos políticos, todas deberíamos estar unidas a una sola voz. No hay que estar mirando fronteras de colores; si eres de pollera, vestido; mujeres de tierra baja, tierra alta; mujeres de allá, de acá...”

“En temas de organización social, hemos avanzado bastante” señala Maribel. Al comentar que “la Confederación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa ya tiene 36 años de lucha

constante”, ratifica “cuán importante había sido la organización para avanzar en este tema de la participación paritaria en el ámbito político”. Y Azucena Fuerte²⁵ informa que “en el Municipio de Potosí somos 11 concejales. Las 4 mujeres hicimos un pacto y hemos logrado una directiva de mujeres: presidenta, vicepresidenta y secretaria. Yo soy la vicepresidenta del Concejo Municipal. Gracias a las redes sociales, me enteré de este evento y he venido para participar y seguir aprendiendo.”

A pesar de los avances, Maribel expresa una profunda preocupación porque “si bien en las provincias, en el campo tenemos concejalas mujeres; siguen teniendo ese pensamiento patriarcal, piensan igual que los hombres. Un poquito nos falta trabajar desde nosotras mismas, contarnos, generar más ideas. Por ejemplo hay un municipio con 4 concejalas mujeres y un concejal varón. Son mayoría mujeres, sin embargo siempre consultan al concejal hombre, aunque sea unito, no toman decisiones, se atontan al decidirse. ¿Cómo podemos hacer? Todavía tenemos muchos desafíos, nos falta aprender.”

Azucena está de acuerdo. “En Bolivia tenemos muchas leyes en favor de la mujer, pero yo con mucha pena siento que estamos viviendo una democracia en la que no se materializa los derechos. Por ejemplo, no se cumple las leyes en temas de violencia intrafamiliar. Además, hay tantas mujeres lideresas con trayectoria reconocida, ocupando cargos políticos, pero de suplentes. Su titular es un varón que el partido invitó o que recién ha hecho vida política desde el año pasado y ellas 10 años o más dedicándose a la vida política, y priorizan a los varones.”

Angélica Torrez²⁶ coincide al apuntar que “hemos avanzado en las leyes pero lamentablemente no

23 Ex senadora de la República por el MIR.

24 Candidata a la Alcaldía de El Alto, 2015; ex dirigente vecinal

25 Vicepresidenta del Concejo Municipal de Potosí.
26 Organización de Mujeres Aymaras del Collasuyo

las conocemos. Tenemos muchos problemas a nivel personal. La superación personal de cada mujer depende del desarrollo que podamos obtener social y políticamente, dentro de la familia. Pienso que el problema está en la casa, en nosotras mismas. Vivimos en un régimen patriarcal y machista. Los varones en la casa nos dicen, 'ah no, ella es mujer, ella tiene que cocinar, el varón tiene que jugar, estudiar'. Como mujeres, tenemos que empezar a pelear desde la casa. A veces es triste ver que la misma mujer nos somete, la mamá trató así a la hija y la hija trata lo mismo a la nieta. 'Ella es mujercita, el varoncito te va cuidar'."

"Dentro de la Liga Sindical, soy presidenta de una urbanización y tropiezo con muchos problemas porque a la mujer la ven como un simple adorno" reprocha Angélica sosteniendo que no es así, "tenemos las mismas neuronas que los varones... Muchas de aquí van a ir a recoger a sus wawitas, van a llegar a su casa a cocinar y todo. El varón llega de trabajar bien cansado pero la mujer en la casa sigue trabajando. ¿Cuál sería la forma de hacer una revolución en la casa? Tenemos que empezar de nosotras mismas, desde la casa, para poder cambiar. Cuando un hombre te da un golpe, te lastima y no podemos defendernos porque en esa parte sí somos débiles, en lo demás somos muy fuertes, tomamos muchas responsabilidades, papeles, roles."

Nilsen recuerda que "el rol socializador que las mujeres hemos tenido nos hace reproducir estereotipos y roles, es un proceso muy lento, cada una de nosotras tiene un poder personal desde la socialización. En el espacio público, tenemos que creer y confiar en nosotras mismas, no tenemos que pedir permiso para A para B sino que eso que yo siento, eso que yo vivo y eso que yo pienso, es válido. Esto nos ayuda como actoras públicas. También creo que los hombres deben incorporarse más rápido de lo que ha sido hasta ahora, en la dinámica interna

y en agendas tan importantes como la de cuidados porque nos lleva a realizar un planteamiento económico integral."

Lilian Soto considera que "otro aspecto clave al que a veces no le dedicamos bastante tiempo es la disputa del imaginario. Tenemos que llevar el debate a los diversos espacios. Si los medios de comunicación aceptan propagandas sexistas, tenemos que denunciarlo porque mientras sigan existiendo publicidades que venden cualquier cosa con los cuerpos de las mujeres, vamos a seguir teniendo en nuestras casas toda una serie de lógicas de transmisión de ciertos pensamientos. Mientras sigamos aceptando que la maternidad es el único destino de las mujeres y lo consideramos obligatorio, por supuesto que no vamos a estar discutiendo sobre nuestro derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, que es nuestra opción ser madre o no y que en consecuencia, no nos pueden colocar en esos roles."

Señala que "a partir de esta reflexión, podemos hacer todos los análisis: desde la música que se transmite, los poemas, los cuentos, todo ese imaginario, todo eso que va construyendo aquello que finalmente terminamos nosotras mismas transmitiendo en nuestras casas y permitiendo que sea normal." Para Lilian Soto "disputar este imaginario es indispensable. Y para poder hacerlo, necesitamos discutir organizadamente. Estamos todas en las mismas luchas. Sabemos lo que ha sucedido por ejemplo en Brasil, que prohibieron que el Ministerio de la Mujer transversalice género, o en mi país Paraguay, al debatir una ley integral contra la violencia de las mujeres, le tacharon todo lo que dice género o feminicidio. Entonces en todas partes estamos en lucha, y cuando estamos articuladas también a nivel regional, nos contamos nuestras experiencias, nos vamos dando mucha más fuerza. A muchas de nosotras nos da fuerza Bolivia por haber alcanzado la democracia paritaria. No nos

cansemos de luchar, de articularnos, de plantear las cuestiones de nuestras agendas y las agendas no son solamente los intereses específicos de género o práctico, sino también estratégicos.”

Al referirse a la relación entre lo público y lo privado, Nilsen sostiene que “hay que democratizar la calle, la casa y la cama. La democracia paritaria no sólo tiene que ver con el ámbito público, tiene que ver con el ámbito privado, con nuestra vida cotidiana. Desde nuestro espacio, llevamos la agenda que nos preocupa como el tema de la violencia. En el espacio público también enfrentamos violencia, discriminación.”

Juana lo confirma: “Me ha tocado vivir el acoso y violencia política de una manera muy dura en casi todas sus formas. No sé por qué tenemos que tener un montón de leyes para que respetemos nuestros derechos humanos. El camino no va por ahí, tiene que ser de hombres y mujeres buscando justicia social. Falta democratizar las organizaciones sociales, los partidos políticos. Hay que trabajar más, hay que profundizar... hacer que sean respetados los derechos políticos de estas y otras generaciones. Para consolidar estos derechos necesitamos por ejemplo la aprobación de la reglamentación de la Ley 243. Una ley sin reglamento no funciona. Por ejemplo, un asambleísta con antecedentes de violencia hacia varias personas no puede ser autoridad” y sin embargo, se da el caso que lo aceptan. “¿Con qué ética?” pregunta Juana.

“Nosotros tenemos un caso en la Asamblea Legislativa” comenta Epsy. “A un diputado lo detuvieron 12 horas por la llamada de los vecinos por una situación de violencia en la casa. El día lunes llegó campante a la Asamblea Legislativa. Algunos compañeros lo abrazaban, se solidarizaron con él por el escarnio público que habían hecho los medios de comunicación. Una cosa impresionante. Uno de nuestros compañeros diputados dijo ‘como no le va a pasar nada, al menos lo que deberíamos hacer es

salirnos del plenario legislativo durante media hora y cuando pregunten por qué, respondemos que es porque él está sentado ahí y no podemos tolerar una cosa como ésta’. Efectivamente con lo único que iba pagar y eso es cierto, es con el escarnio público. La mujer retiró la denuncia. Por supuesto, es ella contra el mundo. En el fondo, no lo quiere dejar. Los debates son permanentes y le pasa igual a la señora que está allá metida en el pueblito más lejano como a una mujer compañera de un personaje público. Esto nos tiene que servir para hacer alianzas, intercambios, para generar fuerza y energía de transformación porque estoy segura que si yo no logro, mis hijas van a ver una sociedad muy diferente a la que yo recibí cuando tuve la conciencia de meterme en esa lucha.”

Erika propone incorporar dos temas “en nuestra agenda: justicia y corrupción. Si no entramos al tema duro de la justicia, del pacto global, no vamos a resolver los déficits en este ámbito para resolver el problema de la violencia. Tenemos que meternos a los temas duros como la corrupción, confrontar los partidos políticos y organizaciones sociales cuando están vinculadas al poder político e institucional. Las mujeres tenemos que avanzar hacia la igualdad sustantiva, agenda crucial y central para nuestras democracias”. Amanda Palacios²⁷ plantea un tema más “un anhelo pendiente en Bolivia es el Ministerio de la Mujer. Tiene que hacerse porque es el único instrumento que podrá hablar por todas nosotras, hacer que nos escuchen y hacer efectivas las leyes.” Finalmente Lilian Celiberti advierte que “la sustentabilidad de la vida hoy está colocada en un debate que no es sólo participación política y justicia económica. Es también sustentabilidad en el término amplio de nuevas relaciones con la

27 Una de las 4 mujeres representantes entre 41 miembros del organismo de participación y control social del Municipio de La Paz

naturaleza. Aprendemos de los pueblos indígenas. Hoy una mujer indígena de Honduras se ha convertido en el emblema de la resistencia contra el extractivismo.”

Azucena convoca a “hacer la lucha afuera donde la gente no esté de acuerdo. Las que estamos acá, estamos de acuerdo en que tenemos que luchar por la paridad. Desde donde vengamos, somos luchadoras, unas más que otras porque han hecho su t’aqwi²⁸, han seguido todo un procedimiento, desde el ámbito académico, otras del ámbito político, pero aquí estamos todas de acuerdo.” En esta misma línea de razonamiento, Lilian Celiberti indica que “hay nuevas luchas de los pueblos, nuevos liderazgos. Entonces acá compartimos, aprendemos, nos conocemos, nos damos fuerza para salir afuera, que es donde hay que salir para construir la democracia paritaria: en el ámbito público, en el ámbito doméstico, en la relación con nuestros hijos, con nuestras parejas, en las relaciones cotidianas y las relaciones entre mujeres.” Y Juana añade que “esto no sólo concierne a las mujeres, también a los varones. Lo que la mujer hace cuando es autoridad, cuando es dirigente; lo hace con un impacto social, para beneficio de todas las personas que representa.”

Epsy celebra este tipo de debates porque nos permite “compartir muchas ideas de lo que se está haciendo, de lo que se puede hacer y de los desafíos que tenemos en lo personal y en lo colectivo. No hay recetas, todavía vivimos un permanente debate entre lo público y lo privado, siempre estamos tratando de generar los equilibrios, de estar en el camino y de ser lo más consecuentes que podemos en los diferentes espacios. Las mujeres tenemos la oportunidad de ponernos de acuerdo sobre algunos temas que queremos avanzar y empezar a construir

democracia desde otro lugar, si nos entendemos como parte de un movimiento societal planetario, capaz de transformar las estructuras de organización social, política y económica; de buscar implantar nuevas formas.”

Para Epsy, “la entrada de las mujeres en la política ha cambiado muchísimo los imaginarios, las formas. Ha colocado nuevos temas, otras perspectivas. Lo que se discute hoy y en el tono que se lo hace, no es lo mismo que hace 20 años. Hemos logrado una transformación positiva para la sociedad. Podemos ahora avanzar con mayores y mejores alianzas con quienes no han llegado a estos puntos de reflexión y comprensión de lo que podemos hacer y finalmente seguir haciendo lo que está en nuestro alcance.”

“La presencia de las mujeres en espacios de representación y decisión hace diferencia porque no sólo amplía la democracia, sino que incorpora nuevas agendas” concluye Katia. “En el caso boliviano, de no ser por esta presencia de mujeres en la Asamblea Legislativa y esta articulación con los movimientos y organizaciones sociales, no tendríamos paridad. Esto es posible porque se moviliza una acción y la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y en las organizaciones fue y es una permanente lucha por el reconocimiento de nuestros derechos y nuestras voces. Lo hemos hecho bastante bien, porque hoy tenemos reconocimiento de la paridad, tenemos representación de las mujeres y tenemos mujeres en espacios de decisión. Entonces es importante celebrar, reconocer lo que hemos conquistado y también parar un momento para preguntarnos... ¿ahora cómo seguimos? Volvemos a un punto de la espiral para construir el siguiente y vamos a seguir caminando para que las leyes sean implementadas, pero sobre todo para que cada vez seamos más sujetas de derecho y vayamos moviendo más esa estructura de poder instalada en el Estado y en la sociedad.”

PANEL 3:

DEMOCRACIA PARITARIA DESDE LA INTERCULTURALIDAD: MIRANDO EL PASADO Y EL PRESENTE

Si bien el concepto de democracia paritaria puede ser considerado reciente en la historia, sus raíces son profundas, de larga data. Tienen que ver con su propia génesis, aunque en estos íres y venires del ser y deber ser, la democracia –en la práctica- resultó no ser democrática. Es realista entonces proponer la democratización de la democracia desde varias aristas.

Una de ellas, nos interpela a reflexionar el presente, a partir de los aprendizajes que nos deja la historia. Si hablamos de democracia, ¿cómo no hacerlo en el marco de la inclusión y pluralidad de la diversidad humana? ¿Cómo no revisar conceptos como identidad, cultura, pueblos indígenas y afro descendientes, discriminación? ¿Cómo no recurrir – aunque sea a pinceladas gruesas- a la(s) historia(s) en las que nos hemos construido?

Actoras en vivo y directo, con vivencias personales de lo que significa ser mujer indígena y afrodescendiente en los espacios de poder, con testimonios y reflexiones profundas, comparten su mirada.

LA SEMILLA QUE HEMOS ECHADO, ESTÁ AHÍ

Remedios Loza²⁹

Me siento agradecida de poder contarles el pasaje de mi vida que me permitió llegar a donde he llegado. ¡Qué difícil había sido hacer camino al

caminar! He vivido -no se imaginan- toda clase de discriminaciones, todo tipo de insultos de esa clase que creía que ellos no más deberían manejar el país que deberían heredar los hijos de ellos. Pero me resbalaba, porque estaba luchando por una causa, por la causa de un pueblo y de las mujeres de todos los sectores sociales.

Yo les quiero contar cómo llegué a la política. Fue por una injusticia. Los medios de comunicación eran el fusil, la palabra para llevar adelante a nuestro pueblo, a esa Bolivia clandestina, a esa Bolivia ignorada. Luchábamos desde ahí por nuestro

²⁹ Primera mujer indígena parlamentaria (1989) en la historia de Bolivia



pueblo cuando la injusticia de un gobierno de entonces, nos cerró estos medios de comunicación que estaban al servicio del pueblo boliviano.

No habíamos hecho una reunión de muchos intelectuales para formar un partido político. Fue ese pueblo oyente, el televidente que vio acallada su voz y su presencia, que salió a las calles a proclamar como candidato a la presidencia al hombre que llevó adelante ese medio de comunicación³⁰. Recordarán nuestras comadres al querido Compadre Carlos Palenque. ¡Compadre Palenque, Presidente; Comadre Remedios, primera diputada por La Paz!

30 Se refiere a Radio y Televisión Popular (RTP). En junio de 1988 durante el gobierno de Víctor Paz Estenssoro su medio de comunicación es clausurado por el Presidente de la República. El hecho se produce debido a que en una entrevista en vivo, uno de los narcotraficantes más buscados del país acusa al presidente de *Virrey de la cocaína*. Un año y medio después se vuelve a habilitar dicho medio, debido a la presión popular y Palenque funda el partido llamado CONDEPA (Conciencia de Patria). https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Palenque#Inicio_en_la_pol.C3.ADtica_y_efecto_en_los_medios_de_comunicaci.C3.B3n_de_masas

Así acepté, así aceptamos hacer un partido político³¹. En las elecciones presidenciales de 1989³², logramos ganar terriblemente en el Departamento de La Paz. ¡Miren lo que les voy a contar! Cuando se hacía las listas en CONDEPA para definir quiénes iban a ser los senadores, quiénes iban a ser los diputados; como siempre, siempre es el hombre el que debe estar más arriba y la mujer después de él. Cuando se dijo que se había elegido el nombre de la Comadre Remedios como primera diputada por La Paz, el doctor abogado don Reynaldo Venegas pidió la palabra y dijo “Carlos, yo no puedo estar debajo de una chola. Yo o la Remedios”. Y qué le ha dicho el compadre: “La Remedios. Reynaldo, tienes las puertas abiertas.” Y entonces él abandonó esa reunión.

Imagínense ustedes cómo de difícil era aceptar a una mujer indígena, a una chola paceña que ocupe

31 Conciencia de Patria (CONDEPA)

32 Obtiene el cuarto lugar en la elección presidencial con un 12.2% de la votación. Remedios Loza sale diputada electa por La Paz.

un lugar. Yo no vengo de las universidades, no tengo un título profesional, pero me he educado en la comunicación, me he educado con mi pueblo, me he educado como he podido. Por eso decía, ¡qué difícil es hacer el camino al caminar!

Así fui electa. En el parlamento, cuando llegué el primer día que llamaban la lista, nos hemos sentado, nos hemos conocido, todo aquello. El Presidente habló, nos dio la bienvenida. Nos dijo “qué bien, nos vamos a trabajar”, todo aquello. Y dijo “a la Honorable, con todo el cariño y el respeto que se merece, a la Honorable Remedios Loza le quiero pedir por favor que se quite su sombrerito, porque estamos en la casa de la democracia”. Terminó de hablar y le dije, “Presidente, la palabra. Yo también con todo el respeto que se merece usted, le pido que se quite sus zapatitos”. Y me pregunta por qué, y le contesto “¿por qué me pide que me quite mi sombrerito? Usted tiene que saber que éste mi sombrero es mi indumentaria. Como usted no puede andar sin zapatos, yo tampoco sin sombrero”. Y le dije, “Señor Presidente, en este día, se termina que una mujer chola, india, cualquiera, hasta en su oficina se quite el sombrero”.

Ésas han sido las luchas. En el parlamento pensaban que estaba entrando un adorno. Con esa relación piel a piel con el pueblo de donde vengo yo, conozco sus necesidades, conozco la falta de capacidad de las autoridades de entonces y de siempre. Desconocen los derechos de la gente, del pueblo, especialmente del pueblo indígena. Peor, ni para qué, de la chola peor; del trabajador obrero, peor.

He sido nombrada Presidenta de la Comisión de la Mujer en el parlamento. Como Presidenta de la Comisión de la Mujer, el primer día me entregaron una oficina vacía, sin estantes, sin escritorio. Yo me tuve que traer mis cosas. A través de esa comisión -muchas comadres que me han visto trabajar-, con ese pequeño poder que ese pueblo en la Plaza San Francisco me dio con su voto, logré luchar. He peleado por los derechos de la mujer, no solamente indígena, no solamente de pollera; de todas y cada una de las mujeres bolivianas. Y lo digo con orgullo, y lo digo con placer, porque a mí me dieron un poder, no para sentarme ni levantar la mano. A mí me dieron la posibilidad de representarles y reclamar esos derechos abandonados.



En el Parlamento, el momento en que Remedios Loza presta su juramento como Diputada por La Paz. 1989

Quiero contarles del día en que he jurado, ¿cuántos hombres eran parlamentarios y cuántas mujeres hemos sido? De los 130 parlamentarios, había apenas así buscando, con suplentes más, unas 20 mujeres. Y lo demás, puros hombres. Todos me miraban con aire de grandeza, con aire de decir “a ver qué va a hacer estita”. Pero les he enseñado cómo se debe trabajar con ese pequeño poder, cómo se debe escuchar a ese pueblo que votó por nosotros. Ni siquiera por mi partido nomás, venían emeneristas, miristas, de todos los sectores, porque todo ese pueblo tiene problemas por la injusticia del abandono, del olvido, de la casa que vive, golpeada por el marido, violación a niños... ¿Y qué hacía cuando las filas grandes en el parlamento estaban esperándome en la Comisión de la Mujer? Me batía con asesores abogados, psicólogos, para mandarles a donde deberían estar estos personajes o personas que no atendían a nuestro pueblo. Inmediatamente llamaba por teléfono, “¿por qué no se atiende ese caso Señor Ministro?” ¿Por qué no se atendía? “Está contra el demandante que tiene toda la verdad Señor Juez y está recibiendo dinero del que va salir, del delincuente.”

Cuando yo citaba al marido que abandonó a la mujer por otra, venía con su abogado. Yo le decía, “Doctor, yo no le he invitado a usted a la Comisión, qué le han dicho. ¿Por qué ha traído a este hombre? No lo voy a fusilar. El día que se ha casado, el día que se estaba acostando con ella, ¿por qué no ha venido a consultar?” Yo le pido por favor que salga. Yo solamente hago cumplir la ley y aquí tengo abogados. Así les hacía cumplir las pensiones a mis comadres, violadas, niñas violadas. ¡Cuántos habré metido a la cárcel! Aunque pendía de un hilo mi vida -venían a gritarme a mi casa- yo seguía viviendo en mi casa, sigo viviendo en la misma casa. No tenía miedo, porque yo estaba cumpliendo con lo que manda la Constitución Política del Estado.

Ha sido muy difícil, muy difícil. Quiero reconocer también que diputados de otros partidos políticos reconocían mi trabajo. Quiero reconocer también que presidentes como Don Jaime Paz, no tenía miramientos. Cuando había que representar a la mujer boliviana, me decía “Remedios tienes que ir”. Quiero agradecer por toda esa ayuda. Y también quiero agradecer a los que me miraban por encima, porque la capacidad de la mujer, especialmente de la mujer aymara de pollera, llega mucho más allá. No necesitamos universidades, aunque es necesario, porque la vida es la mejor universidad que nos enseña a vivir.

Eso es lo que me pasó. Así luché para poder lograr que la indígena, que las polleras estén en todos los lugares. Yo no pude terminar ni secundaria, ¿por qué? Por el delito de ser cholita. No pude ingresar a la universidad, ¿por qué? Por el delito de ser de pollera. No pude ser jefa de un partido político, ¿por qué? Por dos razones fundamentales: por ser mujer y chola. ¿Qué decía la gente intelectual de mi partido? “Cómo va a estar esta chola por encima de mí.” Pero los maneje, lo logré, pude hacerlo. Demostré mi capacidad, aunque fuera de mí, aunque rascando el suelo, pero lo logré.

Por eso les digo mujeres, todo lo podemos. Si podemos parir, si podemos tener hijos, ¿por qué no vamos a poder manejar un país? Porque no podemos estar de suplentes siempre, así como se han quejado, no puede estar un hombre primero y después una mujer para cumplir la ley. Eso no puede ser. Queremos poder, queremos decisión y eso está en las manos de nosotras. ¿Quién maneja el hogar cuando el hombre muere? ¿Quién maneja el hogar cuando el marido se va? ¿Quién maneja? Nosotras. Cinco, seis niños y los sacamos profesionales, orgullo de nosotras. Por eso el poder está en la mujer. No estoy en contra del hombre porque vengo

de un hombre también, pero como dice la paridad, eso queremos, participación. Queremos el derecho de disentir, queremos el derecho de decir esto está mal, esto podemos hacer.

Entonces yo les pido a todas las mujeres del país, que paso a paso están logrando lo que hemos buscado, hoy digo como puedo decir popularmente yo, “compadre, la semilla que hemos echado está ahí, está ahí”. ¡Cuántas mujeres de polleras están en las universidades! ¡Cuántas mujeres de pollera como la representante licenciada que ha salido de la universidad! ¡Cuántas mujeres ministras de pollera hay! Eso, por eso he luchado, por eso he peleado. Cada vez que me encontraba en cualquier ciudad de Bolivia, yo les decía, “Comadres hoy soy una Remedios, detrás de mí vendrán cientos de

Remedios”. Y ésa es mi gran alegría y ése es mi orgullo, de ser la historia viviente de una lucha que puedo verla. Todavía falta, hay que caminar mucho, el camino es duro, pesado, pero lo podemos hacer.

Mujer, no soy tu enemiga, soy tu amiga. No importa del partido que seas, no importa si eres de vestido, de pollera, de pantalón; si hablas inglés, aymara o quechua. Eres mujer y tienes que luchar por un día mejor para el país. Hemos avanzado, hemos logrado muchas cosas, pero todavía falta.



DESDE ESTA OTRA MIRADA

María Eugenia Choque³³

En un diálogo de construcción abierta y sincera, quisiera hablar de los derechos civiles y políticos en democracia. Los derechos políticos implican participación plena y efectiva de las mujeres en todo este proceso en el que vivimos. Escuchando cómo va nuestra participación como mujeres, quiero poner énfasis en el tema de mujeres indígenas. En diferentes textos constitucionales reconocemos la participación de los pueblos indígenas, de las mujeres indígenas. Fueron las mujeres indígenas, los pueblos indígenas, el movimiento en general de la sociedad de distintos países de América Latina y el Caribe quienes hicieron posible las reformas constitucionales que reconocen esta participación y la democracia comunitaria. Desde mi visión y enfoque, la democracia es representativa, la democracia es participativa. Ahora bien, tenemos experiencia en este campo y obviamente es una experiencia con altibajos, unas veces bien y otras veces mal.

El gran desafío es cómo construimos una participación equitativa y plural. El pluralismo dentro de lo que es el concepto de la democracia, implica tolerancia. El pluralismo es tolerar, tolerar aquello que inclusive no nos gusta. Estamos acostumbrados a querer aquello que nos gusta, pero aquello que no nos gusta, es difícil. Menospreciamos aquello que no nos gusta y justamente éste es el pluralismo, enamorarse, gustar de aquello que no te gusta y

éste es el pluralismo sincero, el pluralismo y una democracia de cambio.

En ese sentido, el disenso nos enriquece como sociedad plural. Si todos pensáramos igual, no vamos a tener –creemos– mayor conflicto. Pero la realidad no es así, no todo lo que se ve es oro, la realidad no es así. Las mujeres indígenas, las mujeres campesinas, las mujeres afro, las mujeres de comunidades interculturales; en resumen, las mujeres de pueblos indígenas sufrimos pues discriminación, racismo, marginación. Entonces, con todo esto, la democracia implica mirar esto. No quiere decir mirar para homogeneizar o para homologar. Significa respetar la diferencia.

En ese sentido, una buena democracia, una vigorosa democracia descansa sobre el pluralismo. El pluralismo es justamente respetar al otro o respetar los enfoques de otras visiones. Entonces ¿cómo no mirar la riqueza potencial de nuestros pueblos indígenas, la riqueza potencial de estos saberes, de estos conocimientos, de esta forma de organización social, política, económica con plural espiritualidad?

Yo siempre digo que los pueblos indígenas ofrecemos una alternativa a lo que es el ejercicio de las democracias, no hay una sola, sino una pluralidad en democracia. En ese sentido, el pluralismo político quiere decir diversificar el poder. Si nos vamos a encontrar sin movernos de nuestra silla de poder -que a algunas mujeres nos gusta algo falla. Éste es un reto y desafío, ese pluralismo implica también distribución del poder. Y me refiero a quienes estamos en estas instancias, diremos en un ejercicio de poder por las circunstancias y los derechos. Diremos de la pelea de ustedes, de la demanda, porque ningún derecho es una cuestión gratuita. Los derechos han sido conseguidos.

Aquí quiero honrar a mi hermana Bertha Cáceres del pueblo de Honduras. Ella entregó su vida, fue

asesinada. Ése fue el costo de defender su territorio, su identidad, su cultura. La llevó a la muerte, el costo de su liderazgo. Creo que es un ejemplo y es una vida de sacrificio porque el tema de tierra y territorio es un problema o un tema muy sensible que toca a los pueblos indígenas, campesinos, interculturales, gobiernos, toca a todos.

Todo cambio es dolor

Esta democracia y la aceptación del pluralismo es cambio. Es cambio en el sentido de construir, deconstruir. Hay que construir porque estamos acostumbrados a pensar como debe ser. En todas las culturas, en todos los pueblos hay la cuestión del machismo, el patriarcalismo. El desafío está en cómo respetar el principio del pluralismo. Ese principio del pluralismo es entender, es tolerancia, consenso, disenso y conflicto. Tenemos que ser recíprocos. Ahí están los principios de los pueblos, creo que los aymaras somos recíprocos: hoy por ti, mañana por mí. Pero pasar esto a la política o a las estructuras de poder, realmente es difícil.

Entonces la democracia -así como la queremos entender y construir- es un ejercicio constante hacia el cambio. Y todo cambio es dolor. Tenemos que aceptarnos como somos y obviamente este desafío es considerar que tengas que cultivar aquello no te gusta. Cultivar de manera muy sincera, de lo contrario es discurso y las palabras serán llevadas por el viento si es que realmente no practicamos esta cuestión de cambio y de democracia.

Cuando hablamos de democracia paritaria, yo quisiera exponer mi enfoque, mi debate inclusive con esta cuestión. El feminismo como tal es altamente revolucionario. Y es que, en ese sentido, el feminismo busca el sujeto. Y el sujeto somos las mujeres. Somos las mujeres aimaras, quechuas,

guaraníes. Esto es un desafío desde donde estemos, desde lo que estemos haciendo en las organizaciones e instituciones indígenas que apoyan este proceso, desde las académicas, desde las políticas, desde quienes estamos ocupando nuestros espacios. Es precisamente cómo deconstruir, hacer, volver a construir bajo nuevos paradigmas como es el proceso de la despatriarcalización, descolonización. Cuando me refiero a la descolonización, cuesta entender, diremos que es como un nuevo chip, porque estamos acostumbrados a entender en lo que hemos sido formados.

Y en este proceso de la paridad, ahí me acuerdo que en las décadas del 80, 90, lo iniciamos en los pueblos indígenas. Quiero saludar a mis compañeras y a mis hermanas de las organizaciones indígenas, amazónicas, andinas. Trabajamos en un proceso que había que reconstituir, diremos en algunos casos, y había que consolidar sistemas y formas de gobernanza propia en la parte andina, que conozco más, ya que no puedo hablar así de la parte amazónica, aunque comparto estos procesos culturales, políticos, económicos.

Desde la mirada de los pueblos andinos

En el tema de la democracia paritaria o el nombre que queramos darle a ese proceso, yo me acuerdo cuando hacíamos talleres con pueblos indígenas. Decíamos ¿qué es género?, ¿qué se entiende por género en el área rural? Y ¿qué es jaqi, chachawarmi, k'ariwarmi³⁴? Son relaciones de construcción, relaciones entre hombres y mujeres. Entonces aquí viene el debate con el enfoque feminista de cómo -desde la mirada de los pueblos

34 Jaqi, chachawarmi, k'ariwarmi: conceptos aymaras que hablan de la complementariedad entre hombres y mujeres.

andinos- construimos el enfoque del chachawarmi. Las relaciones de hombres y mujeres tienen que ver con la cuestión del jaqi. No necesariamente tienen que estar casada, jaqi se define a partir de una convivencia. En este camino, los hombres siguen su thakhi³⁵, las mujeres, las warmis siguen su thakhi.

Entonces el concepto de género no es biológico, es una construcción cultural de la sexualidad. Esa sexualidad tiene que ver con procesos de construcción desde lo económico, político, social y cultural. En ese sentido, no porque es cultura es lo ideal. Lo que pasa es que estamos en un proceso de construcción por el tema patriarcal, machista, el proceso de thakhi de hombres, de mujeres. Se trata del camino, de cómo transcurre el cotidiano vivir desde que nacen, el cumplimiento de sus roles como hombres y mujeres, los niños se educan en eso, luego acceden a cargos, el ejercicio de cargos.

Estas relaciones de construcción tienen que ver con estas relaciones de construcción de la sexualidad. En este caso, la cuestión del chachawarmi, k'ariwarmi. Pero el enfoque jaqi es la unidad del hombre y la mujer. En la cultura aimara, el concepto es traducido como una relación intrínseca entre hombres y mujeres. De ahí que un ejemplo a cumplir como un principio de la paridad es el chachawarmi. Esto es algo que hay que debatir todavía. Y la unidad del jaqi tiene que ver con cómo se construye las relaciones sociales. Tiene que ver con una unidad del hombre y la mujer, con una identidad. Forma la identidad de los pueblos. Tiene que ver con lo que es el tejido social, cultural, con cómo se construye el estatus, la familia, el proceso de la familia. Tiene que ver con sistemas de gobiernos propios como el ayllu, la marka, el sindicato campesino. Tiene que ver con todo eso. Entonces, es dentro de este proceso que

vamos a llamar de equidad, porque es llegar a ser seres completos. Éste es el desafío, muy relacionado a lo que son los derechos colectivos, muy relacionado a lo que son los derechos individuales, como el rol de hombres y mujeres.

Yo decía no porque sea cultura es bueno. Dentro de la concepción del jaqi, el chulta k'iu, warmi k'iu es la inequidad de género, la condición de maltrato. Los padres dicen “no me la vas a pegar porque es prestada”. Y cuando las mujeres tienen que ver con el tema de acceso al territorio, es de aquí, es de allá, al final no es de nadie porque no tiene su territorio.

Todos estos procesos han ido fuertemente avanzando a lo que podríamos entender como chachawarmi, la paridad, la interculturalidad, la democracia comunitaria, la participación. Entender estos conceptos es un desafío del Tribunal Supremo Electoral porque nosotros debemos administrar la democracia comunitaria, pero esa democracia comunitaria tiene que estar basada en el respeto a la diferencia, en el respeto a lo que es la tolerancia, en el respeto a pensar diferente, a disentir y a ser recíprocos. Nos faltan propuestas. Nos falta reconocer la participación de la mujer indígena, campesina, afro, en su contexto integral. Nos falta debatir el tema.

Una preocupación en este sentido es que nos toca dar seguimiento al tema del derecho a la consulta. La consulta y el consentimiento son hermanos siameses. Debemos responder a esto y hacer realmente un seguimiento con calidad y con el compromiso que nosotros hemos asumido al ocupar el cargo. Eso implica tiempo para los pueblos indígenas. Bajo el concepto de pueblos indígenas están campesinos, afros, interculturales; ésa es la base. La Constitución Política del Estado en eso es muy sabia. Pero además de eso, nos falta el reconocimiento de la importancia de los

35 Thakhi: camino (en aimara)

roles y reconocimientos de los saberes. A veces ciertamente valoramos más la academia y bien decía mi hermana Remedios Loza, creo que la mejor universidad es la vida. También lo digo yo como mujer indianista. Mi crecimiento ha sido en las calles y como parte de un enfoque muy crítico, reflexivo, de cómo nos vemos los pueblos indígenas y sobre todo, las mujeres indígenas.

Todos somos importantes desde nuestros espacios con sus roles de mujeres indígenas, aymaras, guaraníes, campesinas, de todas las personas que hacemos parte de este kollasuyo marka³⁶. Y ahí también está la importancia de los conocimientos. Creo que nos falta una vinculación, una alianza recíproca entre feministas y mujeres indígenas. Reconozco que en Bolivia nos falta eso, nos falta dialogar, nos falta realmente conversar. Eso nos falta porque el feminismo aún no ha calado en las organizaciones indígenas campesinas, porque siempre ha tenido un escenario elitista en su momento de apoyo a éstas. Creo que nos falta conversar y decodificar estas cuestiones de cómo nosotros las mujeres indígenas percibimos el feminismo.

Finalmente decir que es muy importante crear las alianzas desde los distintos escenarios para llegar a una democracia con justicia y libertad. Libertad es pensar como yo quiero y tienen que aceptarme como yo quiero, porque yo respeto. Son más de 500 años, yo debería estar hablándoles en aimara. Estamos en el año internacional de los idiomas indígenas y no me olvidaré que fui callada en la Asamblea Constituyente en Chuquisaca cuando hablé mi idioma. Me mandaron hablar en castellano. Tenemos que acostumbrarnos a que los idiomas son parte de nuestra vida. Entonces

36 kollasuyo marka – pueblo de los collas (habitantes de la región andina)



estas alianzas tienen que ver estas cosas, porque de lo contrario, la amenaza a la democracia es la intolerancia, la violencia hacia las mujeres, sobre todo hacia las mujeres indígenas. Es la brecha de la pobreza, es el poder.

Por todo ello, el nuevo desafío -y de manera importante para el Tribunal Supremo Electoral- es el tema de la democracia comunitaria con justicia, igualdad, participación inclusiva, empoderamiento. Las reivindicaciones en todos estos escenarios tienen que ver con esta amplia aceptación. Tiene que ver con una formación, una educación desde esta otra mirada, otro chip, otro pensamiento. Éste otro enfoque es el enfoque de los pueblos indígenas. Otro reto de la democracia comunitaria tiene que ver con los mecanismos de toma de decisiones. Tienen que ser de consenso y disenso. No nos asustaremos si estamos encontradas en contraposiciones. Estas contraposiciones tienen que ser en su momento, recíprocas, y llevarnos a aceptarnos como somos y respetarnos como somos. ¡Jallalla!³⁷

37 Término en aimara para ¡viva!



UNA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE NO DEJE FUERA A NADIE

Epsy Campbell

Si vamos a profundizar la democracia desde la perspectiva de la paridad, esto no se puede hacer sin interculturalidad. Sería como mirar el proceso de profundización democrática en sí mismo, como un largo camino en donde vamos metiéndonle poco a poco diferentes elementos. Las mujeres tenemos una capacidad diferente de poder mirar de manera mucho más holística a otros sectores, otras necesidades, otras perspectivas.

Hay que aprovechar los avances que en materia de interculturalidad tenemos en América Latina y el Caribe, como es el caso constitucional de Bolivia, Ecuador y otros. El desafío del debate de la profundización de la democracia pasa por la profundización de la democracia intercultural paritaria. Sería una pérdida tremenda que tomemos sólo la bandera de la democracia paritaria y que miremos la interculturalidad como un tema que no está intrínseco en esa nueva perspectiva democrática que están planteando las mujeres.

¿Cuáles son los obstáculos para la construcción de la democracia intercultural paritaria? Son los patrones sociales y culturales, el racismo, la discriminación, la discriminación de género, son las visiones que muchas veces toman como referencia para la definición de toda la organización del Estado. Me refiero a las visiones centralistas de un

pequeño grupo de poder económico de la sociedad que tiene una mirada totalmente parcial de lo que es la democracia y la participación, de cuál es el rol de los diferentes ciudadanos.

De alguna manera estamos confrontando una sociedad que ha estratificado a la ciudadanía otorgando el grado de importancia de acuerdo al sexo que tiene, al grupo étnico cultural al que pertenecen, a la ubicación geográfica donde están, a su orientación sexual. Hay un grupo hegemónico de poder que define todo y han compartimentado la sociedad.

Sí creo que hay obstáculos culturales y políticos fuertes que demandan un debate sobre el poder de los propios partidos políticos, dentro de la propia institucionalidad democrática. El camino es bastante más fácil decirlo que hacerlo, que recorrerlo. El recorrido es un recorrido con acciones concretas que van modificando los acuerdos sociales y políticos antes aceptados. Hay unos valores lógicamente evidentes en la construcción de un nuevo pacto social que tiene como ejes centrales la paridad y la interculturalidad. El primer valor es el respeto. Lo más importante es el reconocimiento del otro, de la otra, como uno o una, con igualdad de derechos. Parece muy básico, pero todos estos problemas que tenemos es porque hay unos que no ven a los unos y a las otras, y que cuando los ve, yo diría -tal vez metafóricamente- lo hacen del hombro para abajo. Eso hacen los que tienen poder, por esa falsa superioridad construida que les ha permitido tener recursos, poderes y todo. Hay que estandarizar el piso sobre el cual se construye una nueva democracia.

Lo siguiente es reconocer la diversidad como el elemento sustantivo de los seres humanos. Una cosa es luchar por la igualdad de derechos; y otra, es tratar de estandarizar las realidades y las

necesidades de las otras personas. No se trata de dibujar al otro o a la otra, intentando que sea igual que yo, negando su identidad y con ello negando la propia. La diversidad no está en el que está al frente mío o la que está al frente mía, la diversidad está en mí misma. Entonces creo que esa nueva visión de interculturalidad que reconstruye las relaciones de poder de unos grupos culturales sobre otros, que reconstruye la lógica de que hay unos que saben más que los otros, que hay unos que han construido más, que han aportado más; ese tema -desde una nueva visión de la diversidad y de las propias identidades de todos- es fundamental.

Para poner un ejemplo más claro, es como el tema de la diversidad sexual. No es que los heterosexuales somos diversos, es que las personas heterosexuales son diversas en función de un mundo en el que hay personas que tienen diferentes orientaciones, aunque la heterosexualidad sea la orientación mayoritaria. Su mayoría no le permite ser el patrón para medir al otro porque lo está midiendo desde una perspectiva de poder. Desde el momento que una cultura dominante blanca o mestiza se pone a medir a los afro descendientes o a los pueblos indígenas, lo está haciendo desde una perspectiva de superioridad. Y desde esa perspectiva de superioridad, no se puede generar un nuevo pacto porque el pacto anterior estaba centrado justamente en esa lógica colonial de poder que es uno de los temas que hay que reconstruir fundamentalmente.

Ponerse en la piel de los demás

Todo ello tiene que ver con la humanidad, otra vez con el tema de colocar los pies en los pies del otro, los pies de la otra, de sentir por un momento lo que la una o el otro sienten. Se trata de no perder la humanidad. Es que nos volvimos o tendemos a volvernos menos sensibles a la humanidad de quien

está al lado nuestro. El nuevo pacto social es parte de que nos reconozcamos en nuestras fortalezas, debilidades y sensibilidades. Nos conduce a una lógica diferente a los principios históricos de las construcciones de pactos sociales, que hablan de cosas que pretenden ser muy objetivas, pero le quitan la piel a la gente y eso es lo que nos caracteriza. Para poder sentarnos a pactar, yo tengo que sentarme en el sitio de la otra persona y ella tiene que sentarse en el mío; y al mismo tiempo, tiene que dolerme también el dolor del otro para que a esa otra persona le duela el mío. Entonces así podré pactar. Las mujeres podríamos desarrollar esta línea pero de pronto nos da miedo plantear estas cosas porque puede sonar como un poco cursi, tal vez, como poco demasiado suave. Pero creo de verdad que ponerse en la piel de los demás y en la sensibilidad de los otros, nos va a permitir hacer un nuevo pacto en la interculturalidad.

Finalmente, tenemos que reconocer que vivimos en sociedades con una estructura de poder en las que una parte importante de la población vive en situación de desventaja histórica, social, cultural y económica. No se puede partir a una nueva negociación para construir la democracia paritaria intercultural diciendo “ay, no importa lo que pasó antes, ahora todos estamos en las mismas condiciones”. Eso no es real.

El reconocimiento histórico es una base fundamental para entender por qué en la mayoría de los países de América Latina hay una criminalización de los jóvenes afro descendientes y una gran cantidad de ellos están en las cárceles en lugar de estar en las universidades. Esto no ocurre por una opción, sino por el abandono histórico que tienen sus pueblos y sus comunidades, y porque están siendo expulsados permanentemente del sistema educativo.

No se puede desconocer que unos tienen ventajas, que unos tienen derechos a la tierra y otros, no. Creo que es posible cambiar, por supuesto que hemos avanzado. Basta ver la cantidad de gente que hoy tiene y sostiene una identidad afro descendiente o indígena que forman parte de los grupos que históricamente fueron llamados “minoritarios” -palabra que detesto-, pero que en realidad eran los grupos excluidos. Basta ver la cantidad de personas de los grupos históricamente “dominantes” social, cultural y económicamente; que hoy levantan esas banderas y que están dispuestos a hablar de interculturalidad. Están dispuestos a escuchar y a asumir posición contra el racismo, la discriminación. La cantidad es cada vez mayor, así que creo que estamos avanzando en estos debates que nos permiten hoy poner el tema sobre la mesa.

Hoy quienes nos convocan a esta discusión son el Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia y ONU Mujeres. Hace 20 años esto era imposible. Las que hablaban de estos temas tenían más o menos algún problema. Si se escuchaban, en todo caso, eran agendas tangenciales, satélites. Creo que vamos avanzando, y por ello estoy convencida de que tenemos que potenciar agendas como éstas para impulsar una verdadera revolución democrática que no deje fuera a nadie y que permita construir -desde la interculturalidad- una nueva sociedad en la que las mujeres y los hombres y los pueblos de todas partes tengan un lugar.

Hay que entender lo bueno de lo cultural e identitario. En lo cultural estamos evolucionando permanentemente cuando buscamos relaciones de justicia. Se trata de tener ese diálogo, de entender que en todas las culturas hay cosas que transformar. Pero ese diálogo parte del respeto y del convencimiento de que las mujeres somos

protagonistas en la construcción de nuevas sociedades, en las que todas las personas tengan garantizados sus derechos.

EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES

Surgieron cuestionamientos profundos en torno a la posibilidad de hacer de la interculturalidad una realidad en el marco de la democracia paritaria. Entre ellos, salieron a flote el racismo y la discriminación, el pluralismo, la falta de reconocimiento y la fragilidad de la unidad.

Betsabé preguntó si ¿hablamos de democracia intercultural paritaria, o solamente paritaria y ahí nos quedamos? Recuerda que las mujeres presentes vienen de diferentes tipos de organizaciones, diferentes idiomas, diferentes culturas, diferentes lugares... Preocupada por el pluralismo, sondeó “de quiénes es la democracia paritaria, de qué tipo de organizaciones, desde dónde viene lo intercultural”.

Lucila Choque³⁸ cuestionó la posibilidad de ubicar la cosmovisión andina dentro de la democracia paritaria porque ésta se plantea dentro de la democracia representativa. En este sentido, propone “democratizar también nuestros pensamientos”. En esta línea de pensamiento, Line Bareiro comparte “plenamente lo que dice María Eugenia Choque sobre el pluralismo. Es el distintivo de la democracia moderna... poder pensar de distintas maneras y así despacito ir incorporando... Es muy interesante el término que usó Epsy Campbell: democracia intercultural paritaria... habría que darle sustento para irlo tejiendo en concreto”.

38 Docente de la Carrera de Trabajo Social de la UMSA. Originaria de Taraco, Provincia Ingavi.

Al expresar total acuerdo con que “tenemos que trabajar una agenda común para seguir fortaleciendo nuestras conquistas que provienen desde la Asamblea Constituyente”, Lucila propone avanzar con las tareas porque en la práctica “las mujeres seguimos todavía como subalternas”. A nombre de las mujeres indígenas del Oriente, del Chaco y de la Amazonía de Bolivia, Judith Riveros Burgos³⁹ recuerda que “lo que tenemos, lo que somos hasta ahora las mujeres en Bolivia no es regalo de nadie, es un trabajo que hemos venido haciendo y ahora hay mujeres que están en ejercicio de poder, pero también hay otras que están solamente por cubrir un espacio...sin poder en la toma de decisiones. Tenemos muchas lecciones aprendidas, pero nos falta mucho por hacer. Podrá estar escrito en leyes, todo en bien de las mujeres, pero está faltando el ejercicio.”

“La participación política de las mujeres es muy buena” continúa Judith pero se queja de que “lo que friega es la politiquería y eso nos tiene disconformes. Tenemos que mirar hacia adelante, hacer más grande nuestro esfuerzo hasta que haya una participación equitativa, con poder de decisión de las mujeres para que ejerzan ese derecho y cumplan con el mandato del lugar donde se encuentran”.

En tono más optimista, María Patzi Fernández⁴⁰ informa que “en Cochabamba estamos practicando mitad/mitad en la Asamblea Legislativa... ahorita está actualmente como presidenta una compañera Zurita... con el directorio también: 3 mujeres, 2 varones; estamos cumpliendo paridad, alternancia”. A este logro, Line suma la experiencia del Paraguay cuando se presentó una ley de paridad que fue muy resistida por muchos compañeros por considerarla

demasiado radical, y a pesar de ello, “se formó una asociación de pueblos indígenas, más grande, una organización mayor, más incluyente... y llevaron adelante su conducción paritaria: 10 hombres y 10 mujeres de diferentes pueblos”.

“Todavía hay discriminación y pugna de poderes también entre mujeres” advierte Angélica Ponce⁴¹. “Desde que me acuerdo, desde donde vengo, hemos luchado las mujeres por delante de los varones siempre buscando el respeto a nuestras familias...hemos conseguido alternancia, a veces mitad-mitad, estamos con las compañeras en los municipios, en las diputaciones, están en muchos lugares las mujeres” sin embargo lamenta que “como mujeres, nos discriminamos o nos hacheamos en mi idioma” y entonces pregunta “¿de qué manera podemos luchar contra ese monstruo que todavía llevamos? Por ejemplo, como Ejecutiva Nacional, todavía no se me reconoce a nivel nacional, como a las compañeras Bartolinas... Pienso que todas somos iguales, tenemos los mismos derechos, pero dicen hoy en día que la mujer de pollera está digamos en lugar más alto. No hermanas, solamente la ropa nos diferencia, que seamos blancas o negras, somos mujeres y eso es lo que yo quisiera que rescatemos y respetemos. Todavía hay racismo entre nosotras mismas, y entonces ¿cómo acabar esa discriminación entre mujeres?” Por otro lado, Judith aclara: “nuestro trabajo continuo en diferentes espacios y desde las organizaciones va a favor de las mujeres, sean indígenas o no sean indígenas”.

María Eugenia asume “las discriminaciones de mujer a mujer por razones étnicas” como un reto a enfrentar. “El racismo y la discriminación son

39 Presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNMIB)
40 Asambleísta departamental de Cochabamba.

41 Ejecutiva Nacional de Mujeres Interculturales de Bolivia



expresados de muchas maneras fundamentalmente hacia las mujeres indígenas, campesinas, afros. Hay que salir de eso. La superioridad racial inclusive ya se está superando, sin embargo sigue siendo un reto borrarla. A veces las mujeres son como las peores enemigas de las mujeres pero vamos avanzando para realmente erradicar nuestros propios prejuicios y todas las dificultades que enfrentamos.”

Una participante que no se identificó preguntó si es la falta de pluralismo de mujeres y hombres uno de “los principales obstáculos para la construcción o deconstrucción de la democracia intercultural paritaria”, y “cuáles serían los principales valores que tendríamos que practicar para fortalecer” la democracia. “Tendríamos que siempre tratar de ayudarnos para salir adelante” sostiene Angélica “para demostrar que en Bolivia, gracias al proceso de cambio, hemos progresado hartito, pero nos falta tal vez descolonizarnos. Como Ejecutiva intercultural veo que la interculturalidad abarca mucho y tendría que acabar la discriminación.”

“Ciertamente el pluralismo, como principio, base pilar de la democracia, nos lleva hablar de la interculturalidad” explica María Eugenia Choque. “Como miembros vocales departamentales y del Tribunal Supremo Electoral llevamos adelante la democracia comunitaria. Aunque el concepto de ‘lo comunitario’ viene a ser un sector definido en términos coloniales, por ahora intentemos entender la democracia intercultural comunitaria en el proceso de las autonomías indígenas, con todas sus dificultades, ésa es la realidad en la que estamos.”

María Eugenia asume la interculturalidad como “un reto en el marco de lo que es nuestro reglamento sobre la base de procedimientos propios. Estos procedimientos propios están muy marcados en los pueblos indígenas, campesinos, interculturales, afros. Para nosotros está claro que el proceso de la

democracia intercultural tiene que ver con todo lo que son procedimientos propios, gobernanza propia, identidad, idioma, cultura, formas de gobernanza; tiene que ver con sistemas jurídicos, económicos, sociales, políticos”. Si bien está convencida de que se avanzó en el tema, señala que “cuesta implementar estos procesos, cuesta entender lo que es. Tenemos un proceso interno basado en la cuestión de procedimientos propios”.

Para María es importante reconocer que los avances son “gracias a las diferentes organizaciones sociales, porque ellas se han puesto ¿no?, han hecho un acta para que respeten a las mujeres” ya que lamenta que “hay veces no nos apoyamos, diferentes organizaciones estamos, pero tenemos que hablar toditas unidas”. Judith habla de una “unidad sin miramientos...la mujer no es la peor enemiga de la propia mujer, tenemos que sacarnos esto de nuestras mentes para poder seguir avanzando y de una vez por todas, despatriarcalizar nuestro país”.

“El trabajar una verdadera unidad significa” según María Eugenia “que tenemos que desechar nuestros propios prejuicios y construirla de manera muy sincera, muy comprometida para avanzar bajo una unidad, con humildad y coherencia entre nuestro discurso y nuestra práctica diaria. Hay obstáculos en este camino que tienen que ver con el racismo que se tiene que erradicar porque si no la enfermedad va continuar y no vamos a poder entender que los pueblos indígenas son pueblos de la vida y no de la muerte. Esto conlleva problemas en lo político y en lo cultural. El gran reto en este sentido es el reconocimiento del otro. Entonces, hay que llevar la mirada a los diferentes enfoques interculturales y pluralistas.”

PANEL 4

EL PROCESO BOLIVIANO DE CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIA PARITARIA

Bolivia destaca en el proceso de construcción de la democracia paritaria en América Latina y el Caribe. Hay mucho que decir sobre lo que vivió y vive. Entre avances y retrocesos, va tejiendo alianzas entre las organizaciones sociales de mujeres, colectivos feministas y otros actores y actoras que comprenden la importancia de la transformación que propone.

Todo ello se discute a la luz de los marcos normativos y legislación que se fue instalando, paso a paso, conquista a conquista. En ese proceso histórico, a manera de lecciones aprendidas, es imprescindible analizar cómo opera la democracia paritaria –tanto sus versiones incipientes como las más consolidadas– en los diferentes escenarios del poder desde lo local hasta lo nacional. Es un camino signado por los elementos dinámicos de la realidad compleja boliviana, en la que la violencia y el acoso político sufrido por las mujeres, empañan el avance.

Desde la sociedad civil, los municipios y la Asamblea Legislativa; tres actoras de primera línea cuentan sus experiencias, comparten sus reflexiones y desafían el futuro.

HAY QUE RADICALIZAR LA DEMOCRACIA

Mónica Novillo⁴²

Para nosotras, desde las organizaciones sociales de mujeres, es muy difícil separar la vida personal de nuestra militancia política. Por eso, con mucho entusiasmo, les voy a contar lo que hemos

⁴² Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer

vivido en este periodo de tantos logros. También identificamos los aspectos que debemos seguir profundizando, los desafíos para seguir avanzando.

Los avances son fruto de un logro colectivo de organizaciones sociales e instituciones que forman parte de nuestra Red y que se comprometieron con una agenda en común. Es vital reconocer que los logros en la lucha por la paridad en Bolivia son el resultado de un acumulado histórico de lucha de las mujeres, es parte de nuestro ADN como mujeres bolivianas. Va pues nuestro homenaje a mujeres

que han marcado nuestra historia como Bartolina Sisa, Micaela Bastidas, Gregoria Apaza, Juana Azurduy de Padilla, las heroínas de la Coronilla, y tantas otras.

A partir de la consolidación de la república en nuestro país, se hizo varios esfuerzos para lograr el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres. A lo largo de la historia, las constituciones, de manera reiterada, sólo reconocían la ciudadanía de los hombres. A principios del Siglo XX, hubo un importante movimiento sufragista en el que resalta el rol de Adela Zamudio, que además de ser una de las precursoras feministas en la historia boliviana, planteó la necesaria separación entre el poder eclesial y el Estado, y propuso el derecho de las mujeres a la educación y al voto.

Según varios escritos y documentos que recuperan los debates de los partidos políticos y de algunos sindicatos de la época, es sólo hasta 1945 que se inicia el debate real sobre la necesidad de la participación política de las mujeres. En 1947 se reconoce el voto a las mujeres que sabían leer, escribir y que tenían propiedades en las elecciones municipales. La primera elección que se registra para las mujeres



es en 1949. Y finalmente, en 1952 se aprueba el voto universal. Las mujeres asumieron el derecho a votar por primera vez junto con los indígenas de nuestro país, y esto no es extraño.

En 1982 se inicia el proceso de recuperación de la democracia. Aparecen nuevos discursos de profundización de la democracia y de una nueva construcción de ciudadanía política. Con éstos, surge una nueva ola de mujeres que participan en partidos políticos. Pero es recién en la década de los 90 que se instala la noción de equidad de género. El movimiento de mujeres e instituciones como UMPABOL y el Foro Político de Mujeres irrumpen en el escenario. Se empieza a hacer propuestas serias, más fuertes, en relación a la participación política de las mujeres, se comienza a hablar de las leyes de cuotas.

Los hitos en relación al reconocimiento de cuotas de participación para las mujeres son los siguientes:

- Entre los años 97 y 99 empieza a discutirse la Ley de Reforma y Complementación al Régimen Electoral, conocida como la Ley de Cuotas. Ésta incorpora el 30% para la presentación de listas de candidaturas de diputadas plurinominales y senadoras. Cuando esta ley estaba siendo aplicada, se discutía la transformación del Código Electoral. Es por ello que la Ley de Cuotas tuvo un impacto tan reducido, porque solamente el 30% se aplicaba a las candidaturas plurinominales y a los senadores y senadoras. En concreto, la cuota no sirvió para superar el 17% de participación de mujeres en ambas cámaras.
- Posteriormente, el año 99, se discutió la Ley de Partidos Políticos también con una cuota del 30% para las mujeres. Esta vez hubo una importante diferencia: la participación de las mujeres al interior de las estructuras partidarias -direcciones nacionales y departamentales-

debía respetar la cuota, 30% de participación femenina en los niveles de dirección partidaria y en las candidaturas. En términos generales, ningún partido cumplió con la cuota y aunque todas las normas incluían alguna acción afirmativa, el desconocimiento o no cumplimiento no fueron sujetos de ningún tipo de sanción.

- La Ley de Municipalidades de 1999 promueve la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo municipal con un importante aporte en relación a las otras leyes: incluye la alternancia entre titular y suplente, hombre y mujer, en la presentación de las listas.
- En 2004 -cuando empieza el debate sobre la crisis de representación del sistema de partidos políticos- se aprueba la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas. Se habilita una forma nueva de organización política para participar en los procesos electorales. Sin embargo, para conformar una agrupación ciudadana, los requisitos eran más exigentes que para formar un partido político. Esta ley contempla 50% para las mujeres en todas las candidaturas a cargos de representación popular, aunque no considera sanciones al incumplimiento de la norma.
- El mismo año, se hace una reforma al Código Electoral y se incorpora la cuota del 30% para la definición de candidaturas en elecciones de diputados/as plurinominales, senadores/as. Establece la presentación de listas de manera que de cada tres candidatos, uno sea mujer. Para el Senado, de cada cuatro candidatos presentados por departamento, al menos uno debía ser mujer. Lo que pasó en la realidad es que la 3ra, 6ta y 9na candidata eran mujeres, y nuestra capacidad de ser electas quedaba

reducida porque acabábamos en el puesto 3, en el puesto 6 y en el puesto 9. Obviamente esto también tiene impacto en la forma de elección.

Vigilando las trampas

Haciendo un breve balance de todo el proceso de la lucha por las cuotas, podemos decir que todo comenzó con las listas de plurinominales en el preciso instante en que se transformaba el sistema de partidos políticos. Funcionó mejor en las elecciones municipales con la modificación de las leyes y se combinó con la alternancia. Sin embargo, la ausencia de sanción al incumplimiento de los partidos políticos fue y es un gran problema, lo cual obligó a las organizaciones de mujeres a hacer una activa vigilancia. El caso más emblemático fue el de las listas de candidatos “travestis”. Los candidatos aparecían con nombre de mujer en las listas, y en el momento de la entrega de la credencial como autoridad, resultaba que eran hombres. Al finalizar el proceso, ya no había nada que hacer y lograron una gran mayoría.

Las organizaciones de mujeres tuvimos que participar de manera activa en el seguimiento a la presentación de las listas. Las hemos revisado manualmente durante muchos procesos electorales e hicimos impugnaciones a todas estas trampas que presentaban los partidos políticos y que incluso fueron recurrentes en el último proceso electoral. Es importante resaltar que se realizó una serie de acciones desde el Tribunal Supremo Electoral para garantizar que no se vuelva a repetir este tipo de situaciones. La presidenta anterior, Wilma Velasco, desarrolló un sistema informático que inmediatamente identificaba el sexo de la persona candidata para garantizar la alternancia en la presentación de las listas. A pesar de ello, algunos partidos políticos hicieron el intento de

modificar el sistema informático para no cumplir con la alternancia.

En este tránsito hacia la paridad, un gran aporte fue la discusión sostenida en el proceso de la Asamblea Constituyente gracias a la definición de la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (LECAC, 2006). Al proponer una fórmula mixta que incluye el criterio de alternancia para garantizar una mayor presencia de mujeres en el proceso electoral, se logró elegir a 88 mujeres de 255 representantes, lo que equivale al 34%. Éste fue nuestro primer salto cuantitativo en un órgano colegiado, elegido por voto. Superamos el 17% que había sido nuestro techo de cristal en el caso del parlamento.

Horizonte de emancipación

Otro aspecto que considero clave para el avance democrático de las organizaciones que hemos participado en la Asamblea Constituyente, en el proceso post constituyente y en la elaboración de las leyes; es la capacidad de tejer redes y de establecer articulaciones entre nosotras. Fue vital reconocernos las unas a las otras, reconocernos entre diversas, construir una agenda conjunta, establecer espacios políticos con base en el respeto y el conocimiento de la otra y asentar el principio de la paridad en la representación.

Nuestra propuesta de transformación del Estado cuestionaba el:

- Estado colonial
- Estado neoliberal capitalista
- Estado confesional
- Estado centralista
- Estado patriarcal

Las críticas y cuestionamientos que formulamos desde los movimientos de mujeres en torno a estas caracterizaciones encontraron respuestas en la nueva Constitución. Sin embargo, cabe hacer notar que si bien incorpora una serie de derechos fundamentales para las mujeres en alrededor de 37 artículos, no hace referencia a la despatriarcalización como un horizonte de emancipación.

Con la Ley de Régimen Electoral, hemos logrado incrementar la cantidad de mujeres que están en el poder legislativo. El resultado de las elecciones de diciembre de 2009 registró un 27% de mujeres en la Cámara de Diputados y 50% en la Cámara de Senadores. Actualmente, esto ha sido superado y tenemos una participación en el Senado del 44% y 51% en la Cámara de Diputados.

<p>Ley de Régimen Electoral Transitorio</p> <p>Paridad y Alternancia</p> <p>Limitaciones en circunscripciones uninominales</p>	<p>→ 27% Diputados 50% Senado</p>	<p>Ley de Organo Judicial</p> <p>Creación de Juzgados Especializados para tratar la violencia contra las mujeres</p> <p>Su conformación, más mujeres en su conformación</p>	<p>→ 33% Magistradas del TSJ 43% Tribunal Agroambiental 40% Consejo de la Magistratura</p>
<p>Ley de Régimen Electoral</p> <p>Paridad y Alternancia</p> <p>En circunscripciones uninominales y plurinominales</p>	<p>→ 51% Diputados 44% Senado</p> <p>45% Asambleístas departamentales 53% Concejalas</p>	<p>Ley de Tribunal Constitucional</p> <p>Su conformación, más mujeres en su conformación</p>	<p>→ 57% Magistradas</p>
<p>Ley de Órgano Electoral</p> <p>Competencias en relación a promover la equidad, paridad y alternancia en el OEP</p> <p>Su conformación</p>	<p>→ 43% de Vocales TSE 64% Vocales de TED 90% Presidencias TED</p>	<p>Ley Marco de Autonomías y Descentralización</p> <p>Competencias de los gobiernos de las entidades territoriales autónomas</p> <p>Contenidos de los Estatutos y Cartas Orgánicas Municipales</p>	

También hemos logrado una participación significativa en los niveles sub-nacionales. En las asambleas departamentales, contamos con el 45% de participación y en los niveles municipales, el promedio en las últimas elecciones oscila entre 43% y 48%. Aunque logramos mantener un nivel importante de presencia de mujeres desde antes, este proceso electoral supera el 53%.

En el caso del Órgano Electoral, el 43% de las vocalías del Tribunal Supremo Electoral en la primera gestión eran mujeres. En la segunda gestión, el porcentaje se invirtió: el 43% corresponde a hombres y el 56% a mujeres. A nivel de los tribunales electorales departamentales, el 64% de las vocalías en todo el país están ocupadas por mujeres, lo que equivale a decir que el Órgano Electoral es el órgano con mayor presencia femenina. Además, hasta la gestión pasada, el 90% de los tribunales electorales departamentales estuvieron presididos por mujeres.

En relación al Órgano Judicial, 33% de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia son mujeres, lo que antes no superaba el 12%. El Tribunal Agroambiental, que es un órgano nuevo, cuenta con un 43% de presencia de mujeres. Y en el Consejo de la Magistratura, hay 43% de mujeres contra 17% que había en la gestión pasada. Aunque tengamos un sinnúmero de observaciones al proceso electoral, en términos concretos, la población votó por mujeres para que estén presentes en el sistema de justicia.

Hemos hecho una serie de travesuras, diría yo, porque en realidad lo que hacemos son acciones de transgresión permanente frente al sistema patriarcal. Entre ellas, están las campañas “listas para las listas” y “50 y 50, paridad es ahora, estamos vigilando”.



Uno de los elementos centrales que hemos construido de manera colectiva entre organizaciones sociales e instituciones que forman parte de la Red, es una agenda política como base para el debate político en las elecciones nacionales y departamentales que interpreta la paridad como

un elemento que trasciende el número. Se trata de “una agenda política desde las mujeres” con un enfoque de emancipación, que incluye una serie de ejes prioritarios que plantean la necesidad de despatriarcalizar el Estado como un horizonte a largo plazo. Hemos convertido estos ejes en una agenda política de 5 puntos fundamentales, que puede ser fácilmente asimilada por tomadoras de decisión para transformar las relaciones de inequidad entre hombres y mujeres:

1. Participación política y su profundización.
2. Autonomía del cuerpo (derechos sexuales y derechos reproductivos).
3. Autonomía económica.
4. Violencia contra las mujeres.
5. Medios de comunicación y los sistemas simbólicos de reproducción social.

Esta agenda fue presentada a los líderes de los principales partidos políticos, logrando compromisos para incluirla en los programas de sus partidos.

Para la construcción de las leyes y de las campañas que desarrollamos, tuvimos el apoyo del Fondo de Igualdad de Género de ONU Mujeres y de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo. Contamos también con la complicidad y alianza de muchas organizaciones como Idea Internacional y OXFAM Bolivia.

Tareas pendientes

Me parece crucial reconocer los desafíos que vamos a enfrentar en el futuro. No se trata solamente de impulsar una ley, sino un conjunto de normas complementarias entre sí que garantizan la paridad en el resultado. En ese marco, es importante la combinación entre las propuestas de paridad vertical, que implica lograr que en las listas figuren hombres

y mujeres candidatas en igualdad de condiciones; y la paridad horizontal, que plantea la alternancia.

Por otro lado, tenemos que superar algunos déficits que tienen que ver, por ejemplo, con la escasa presencia de mujeres en los espacios ejecutivos. Debemos incluir la paridad en la representación de los espacios de poder ejecutivo (alcaldías, gobernaciones, presidencia). Sólo tenemos 9% de mujeres alcaldesas, y en cuanto a gobernaciones es más grave aún.

Otro desafío es tener la capacidad de hacer una adecuada lectura de las oportunidades que ofrece el contexto: varias de las leyes conquistadas respondieron a un momento en particular en el que iban a ser aprobadas. La respuesta oportuna del movimiento de mujeres para presentar rápidamente sus propuestas fue clave. La capacidad de desarrollar propuestas es fundamental y la tuvimos. Se trabajó en la construcción de una alianza sólida entre organizaciones de mujeres, y esto no fue una taza de leche: tuvimos tensiones, aprendimos a convivir entre nosotras y hemos logrado establecer pactos para avanzar. Este proceso fue un aprendizaje para nuestro trabajo hacia adelante. La voluntad política fue fundamental, porque muchas de estas leyes no hubieran sido aprobadas sin ese compromiso.

Tenemos que plantearnos cómo transitar de la paridad en términos numéricos a la democracia paritaria en términos cualitativos. Eso implica impulsar transformaciones simbólicas y culturales que no hemos logrado todavía alcanzar aunque hayamos dado un paso fundamental sin posibilidad de retroceso. Ahora nos podemos acercar a una niña y decirle “tú puedes ser presidenta, senadora, diputada” y nos lo va a creer, porque existen diputadas, presidentas del órgano electoral, senadoras, etc.

También tenemos algunos desafíos normativos inmediatos que tienen que ver con el reglamento

de la Ley de Acoso y Violencia Política. A pesar de contar con una presencia significativa de mujeres en puestos de decisión, no hemos podido resolver aún el problema del acoso y violencia política. Es preciso definir los procedimientos, los mecanismos de los órganos para que puedan tener competencia en esta materia y generar una red que garantice a las mujeres que están en puestos de decisión, la protección de sus derechos políticos.

La Ley de Organizaciones Políticas debe contemplar los mecanismos adecuados, no solamente para garantizar la presencia de las mujeres en los órganos y estructuras directivas, sino primordialmente para transformar los procedimientos y estructura interna de los partidos políticos y de las organizaciones sociales, buscando cambiar la forma de hacer política, de distribuir los recursos. Hay que radicalizar la democracia, lo que implica una transformación esencial al interior de las familias también. Es imprescindible incidir en la cultura política y en el imaginario social.

Contribuir a cambiar los medios de comunicación es otro desafío clave. Por su cobertura, podríamos seguir creyendo que el déficit de participación de las mujeres en los espacios de poder es mucho mayor de lo que en realidad es. No reflejan las cifras que hemos revisado con mujeres diversas en todos esos puestos de decisión.

Finalmente, tenemos que avanzar en la discusión de una agenda construida e impulsada conjuntamente, permeando las agendas de autoridades electas para que hablen de las preocupaciones que tenemos como mujeres. Las leyes aprobadas en el último proceso que tienen que ver con los derechos de las mujeres no hubieran sido posibles sin la presencia de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional, presidiendo comisiones y cámaras. Ello da cuenta de una constatación muy clara: la presencia de las mujeres transforma la agenda política.



ENFRENTANDO LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POLÍTICO

Julia Colque⁴³

La Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) nace con objetivo principal de representar y defender los derechos y el desarrollo de capacidades de las asociadas, fortaleciendo la gestión municipal con equidad para el desarrollo humano sostenible. Busca paridad y municipios libres de acoso y violencia política.

Fue creada en 1999 como la entidad asociativa nacional de alcaldesas y concejalas de Bolivia con una estructura orgánica pluricultural, multiétnica y multipartidaria. Está conformada por nueve asociaciones departamentales para la representación institucional y política en cuanto a sus derechos e intereses emergentes del ejercicio del mandato en los gobiernos autónomos municipales y la construcción de la equidad municipal. Pertenecemos a la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM), que a su vez está integrada y reconocida en el sistema asociativo nacional e internacional.



Un gran desafío para nuestra organización es el movimiento político territorial para la construcción de la paridad. Nuestras líneas estratégicas consisten en: 1) representación política, 2) construcción de la equidad y las políticas municipales y 3) fortalecimiento asociativo.

Gracias a las demandas de las mujeres en todo el mundo, la legislación internacional y en particular la boliviana ha avanzado mucho durante las últimas tres décadas respecto a la consagración de los derechos políticos de las mujeres. La

43 Secretaria General de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL). Concejala del Municipio de Salinas de Garci Mendoza (Oruro)

Constitución Política del Estado boliviano, aprobada el 2009, garantiza en el artículo 26, la participación equitativa y en igualdad de condiciones de hombres y mujeres en la formación, ejercicio y control del poder político. Asimismo, la normativa internacional sobre derechos de las mujeres está plenamente reconocida por el Estado boliviano. Tenemos varias normas con las cuales nos estamos empoderando y que nos están permitiendo llegar a estos espacios políticos. Son luchas ganadas, son avances que permitieron insertar las demandas de las mujeres en las políticas públicas nacionales y en las acciones gubernamentales, generando así las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

La Ley 026 del Régimen Electoral, aprobada el 2010, nos ha permitido ser parte de las candidaturas. Señala en su artículo 2: “la democracia se sustenta en equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”.

En su artículo 11 “determina que las listas de candidatos a senadores, diputados, asambleístas departamentales y regionales, concejales y otras autoridades electivas, titulares y suplentes, respetarán la paridad y alternancia de género entre mujeres y hombres, de tal manera que exista una candidata titular mujer y a continuación un candidato titular hombre, un candidato suplente hombre y, a continuación, una candidata suplente mujer, de manera sucesiva”. A pesar de contar con esta norma, todavía no hemos logrado hacerla cumplir al 100%.

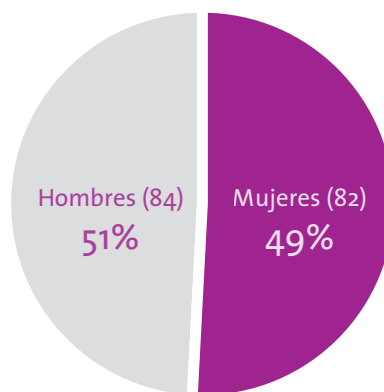
La Ley 243, Contra el Acoso y la Violencia Política Hacia las Mujeres, señala en sus disposiciones transitorias 4ta y 5ta: “Otorga plazo de 180 días a partir de la promulgación de la ley, para que las organizaciones políticas y sociales incorporen en sus estatutos y reglamentos internos disposiciones referidas a la prevención, atención y sanción a los actos de acoso y violencia política hacia las mujeres; y disposiciones que promuevan y garanticen la participación política en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres” y “otorga plazo de 90 días a partir de la promulgación de la ley, para que las instituciones modifiquen sus reglamentos internos, de personal, disciplinarios u otros, incluyendo como faltas los actos de acoso y violencia política y sus sanciones”.

Nuevamente, lo que nos está faltando es hacer cumplir esta normativa que tenemos vigente y adecuar nos a las reglamentaciones correspondientes. Este trabajo todavía está en proceso.

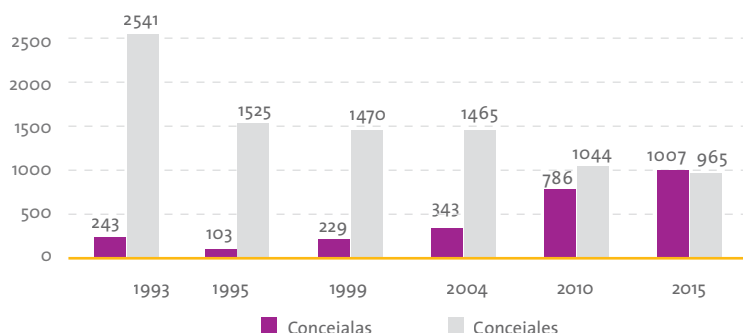
De nuestros avances

Los avances más importantes en cuanto a la participación política de las mujeres en las elecciones nacionales del 2014 son:

Composición Asamblea Legislativa Plurinacional 2015



Tenemos una composición casi paritaria en la Asamblea Legislativa Plurinacional 2015, comparada con gestiones anteriores en las que el porcentaje de mujeres no superaba el 10%. Actualmente vamos copando estos espacios.

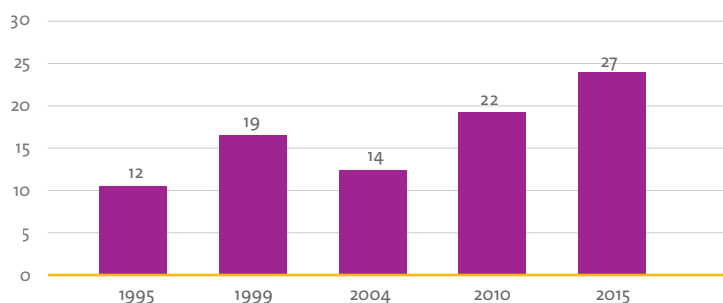


En cuanto a los avances en la participación política de las mujeres a nivel municipal, observamos que mientras el año 1993 teníamos 243 concejalas y 2.541 concejales hombres; para el año 2015, tenemos 1.007 mujeres y 965 hombres. Ello realmente demuestra que la lucha de las mujeres de diferentes organizaciones está dando sus resultados.



Este cuadro señala las leyes o normas aprobadas que impulsaron los avances en la participación política de las mujeres a nivel municipal. Los resultados de las elecciones subnacionales de marzo de 2015 muestran que los escaños dentro de los concejos municipales de los 339 municipios existentes en Bolivia, están representados por 1007 (51%) mujeres. Éste es un hito histórico en la participación política de las mujeres logrado después de 32 años de democracia en Bolivia.

Avances en la participación política de las mujeres a nivel Municipal Alcaldesas



El año 1995 tuvimos 12 alcaldesas en los municipios del territorio nacional. Este número fue subiendo lentamente hasta lograr 27 alcaldesas por voto directo en las elecciones municipales de 2015.

REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN MUNICIPIOS CON AUTONOMÍAS INDÍGENAS

Gestión	Representación de Concejalas Titulares a nivel nacional (Nº)	Representación de Concejalas Titulares de municipios con autonomías Indígenas (Nº)	% de representación
2010	786	23	43
2015	1007	33	53

En cuanto a la representación de mujeres en municipios con autonomías indígenas, también observamos un incremento en la presencia femenina.

El muro patriarcal reacciona

La incorporación masiva de mujeres en la política con respaldo legal, principalmente en términos de cuotas en la representación, impacta contra el muro patriarcal generando una serie de barreras para impedir la igualdad de género en la participación política. Como consecuencia de ello surgió una nueva forma de violencia hacia las mujeres: el acoso y violencia política. Permanentemente se está restringiendo la voz, la participación y la estabilidad de las mujeres en sus cargos. El acoso y violencia política ha cobrado gran cantidad de víctimas a través de diferentes formas: amenazas, insultos, presiones, atropellos contra la dignidad, agresiones físicas e incluso la muerte.

Veamos algunos testimonios de varias compañeras mujeres concejales:

Me pude dar cuenta que las mujeres somos mal vistas cuando somos justas e imparciales... muchos recurrieron a panfletos para denigrarme y amedrentarme y de esta manera evitar que fiscalice al alcalde.

Fui suspendida de mis funciones por asistir a un Taller Nacional de mujeres concejales.

... como alcaldesa tuve la excesiva interferencia del partido político, obstaculizó de forma permanente mi labor... pretendiendo que me subordine a las consignas partidarias.

... me calificaron como volteadora de alcaldes ... he tenido que enfrentar el machismo de las instituciones cívicas...

Vengo de una carrera sindical y siempre me he preguntado por qué hay pocas mujeres en la carrera política? En el Concejo había doble discriminación por ser campesina y mujer, nos utilizan a las mujeres en la televisión y también en la política.

El rol que ACOBOL ha desempeñado durante más de 12 años en defensa del ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres bolivianas fue muy importante para el logro de una norma que protegiera a las mujeres autoridades. Entre los años 2000 y 2001, se analizó la legislación nacional y municipal en busca de artículos que permitieran pedir un amparo legal para los casos de acoso y violencia política. Al constatar su inexistencia, ACOBOL propuso en 2001 un Anteproyecto de Ley Contra el Acoso y la Violencia Política en Razón de Género. Después de varias modificaciones, el 21 de mayo de 2012, se aprobó por unanimidad en la Cámara de Senadores, en sesión plenaria y “vigilada” por concejales y organizaciones de mujeres, la Ley Contra el Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres.



El caso de nuestra hermana concejala Juana Quispe Apaza del Municipio de Ancoraimes del Departamento de La Paz, asesinada el 12 de marzo de 2012 en circunstancias aún no esclarecidas, víctima de acoso y violencia política; hizo que el tratamiento de esta ley se pusiera como prioridad en la agenda legislativa. Todavía estamos pidiendo a gritos que se haga justicia, son varios años los que han pasado.

El objeto de esta ley es establecer mecanismos de prevención, atención y sanción contra actos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos. Su alcance es de cumplimiento obligatorio para todos los niveles: nacional, departamental, regional, municipal, e indígena originario campesino. La Ley protege a nuestras mujeres candidatas electas, designadas o en ejercicio de la función político pública.

La Ley establece las siguientes vías para denunciar:

Administrativa	Misma institución al que pertenece el agresor
Penal	Ministerio Público
Constitucional	Cuando corresponda al Juez de garantías - Tribunal Constitucional
Instancia electoral	Renuncia en Primera instancia al Órgano Electoral

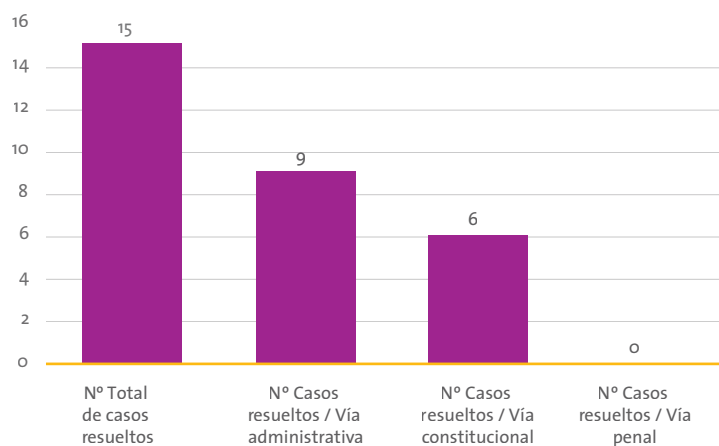
Y las sanciones que dicta son:

Penal	<p>a) Acoso político (2 a 5 años de privación de libertad)</p> <p>b) Violencia política (2 a 8 años de privación de libertad)</p> <p>NO se admite conciliación</p>
Administrativa	<p>a) Faltas leves: amonestación escrita</p> <p>b) Faltas graves: amonestación escrita y descuento del 20% de su salario</p> <p>c) Faltas gravísimas: Suspensión temporal del cargo (Hasta 30 días sin goce de haberes)</p>

El 2015 se registró 21 casos de acoso y violencia política. Para el 2016 ya tenemos 6, pero sabemos que existen más todavía y muchas de nuestras compañeras son aterrorizadas para no hacer la denuncia:

Año	Número de casos de acoso y violencia política
2010	23
2011	8
2012	40
2013	154
2014	56
2015	21
2016	6

El número de casos de acoso y violencia política resueltos por tipo de proceso es el siguiente:



Las principales causales de acoso y violencia política que hemos encontrado desde nuestra institución y conversando con las compañeras concejales son:

- El cumplir con la atribución de fiscalización en el Concejo Municipal, conferida a concejales y concejales por Ley N° 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, ha puesto en riesgo a las concejales. Cuando así lo hacen, las autoridades ejecutivas toman represalias movilizándolo a la población y a organizaciones sociales, promoviendo el desconocimiento de las concejales bajo el argumento de que no dejan “trabajar al ejecutivo”.

“Si digo en el Concejo Municipal ‘esto es irregular’, estoy contra el Alcalde. Me señalan que no debo hacer proyectos ni gestión, entonces ahí es cuando la gente se vuelve en mi contra, pero no es así. La ley nos dice que debemos fiscalizar ¿no ve?” (Testimonio)

- La gestión compartida, que es una acción ilegal e inconstitucional, consiste en una serie de acuerdos políticos negociados con carácter previo a las elecciones municipales. Dichos acuerdos determinan que el mandato de 5 años de la concejalía, sea dividida en dos periodos de dos años y medio cada uno, de tal manera que se garantice el acceso al cargo tanto del titular como del suplente.

“La gestión compartida sólo es para las mujeres, acaso a los hombres los hacen renunciar a la fuerza o los golpean e insultan”. (Testimonio)

Ante esta realidad, si bien podemos ver un avance histórico en el incremento de la participación política de las mujeres como concejalas, llegando al 51% de representación; uno de los desafíos más grandes es cómo hacer para permanecer en esos espacios de poder frente a los obstáculos que se van presentando en el ejercicio de nuestras funciones, como es el acoso y la violencia política.

Otro gran desafío es el ejercicio de los derechos políticos a partir del establecimiento de una política de sororidad. La representación de mujeres implica un mayor trabajo en el fortalecimiento y empoderamiento de la gestión pública con un enfoque de género y de derechos humanos.

UNA RONDA MÁS ENTRE LAS PANELISTAS

Carolina Taborga⁴⁴ condujo un diálogo entre las panelistas con preguntas que buscaron entrelazar

⁴⁴ Representante a.i. de Bolivia de la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

los aspectos abordados en los anteriores paneles con el proceso boliviano. Al recordar la afirmación de “que la democracia paritaria implica el establecimiento de un nuevo contrato social y una nueva forma de organización de la sociedad mediante la cual se elimine todas las formas de discriminación y exclusión que viven las mujeres, para que las mujeres puedan vivir su ciudadanía plena”, solicita a Mónica que vincule este concepto a lo que mencionó sobre “la despatriarcalización, como un concepto político que propone cambios estructurales, simbólicos e institucionales de la sociedad boliviana” en el marco de la nueva agenda de Bolivia.

Mónica propone “aprovechar las oportunidades que nos brinda el contexto”. Recuerda que si bien “la despatriarcalización fue olvidada en el texto de la nueva Constitución, pero no así en el debate constituyente, donde sí se sostuvo con mucha fuerza”. Sostiene además que en el espacio del Poder Ejecutivo, “el término de despatriarcalización es retomado justamente por el Ministro de Educación -asambleísta en el proceso constituyente- y es incluido en la propuesta de la Ley de Educación Avelino Siñani, como principio y fin en la educación boliviana. Es así que el tema de la despatriarcalización vuelve a ser un elemento de debate en la agenda pública. Posteriormente se crea la Unidad de Despatriarcalización en el Estado y es nuevamente un asambleísta de la Constituyente quien en el Ministerio de Culturas y en el Viceministerio de Descolonización vuelve a traer este elemento que quedó en el debate pero que no se tradujo en el documento de la Asamblea Constituyente.”

Mónica lamenta que a pesar de que el tema de la despatriarcalización haya sido recurrentemente planteado, no se haya logrado “que la institucionalidad estatal lo asuma como

un principio para el desarrollo de todas las políticas públicas” y lo plantea como un desafío a las mujeres y las organizaciones de mujeres. “Tenemos que construir y dar un sentido político al término de despatriarcalización, qué esperamos de ello en términos de transformación del Estado y posteriormente, ver qué tipo de pactos tenemos que hacer para transformar y dismantlar el patriarcado en la sociedad boliviana, cuáles son los elementos que hacen o que caracterizan al patriarcado boliviano y cuáles son los ejes que deberíamos priorizar para avanzar en términos de despatriarcalización.”

Advierte la necesidad de analizar “los riesgos que implica que sea el mismo Estado el que proponga la despatriarcalización” al afirmar que el debate debe ser alimentado por diferentes vertientes que incluyen a la sociedad civil y al Estado sin olvidar que en definitiva, es “la responsabilidad del conjunto de la sociedad: instituciones, familias, sistema educativo, medios de comunicación, etc. pues implica transformaciones simbólicas y culturales, que es donde menos hemos avanzado. Por eso vemos que cada vez que logramos algo en términos normativos, tenemos una frenada de golpe que nos empuja para atrás porque no estamos acompañando estas transformaciones normativas con una transformación de la forma de ver, de la forma de adecuar nuestras relaciones entre hombres y mujeres, de luchar contra la violencia, elementos que son principios fundamentales para la despatriarcalización. Esto no está siendo asumido en nuestra sociedad, entonces ahí es donde tenemos que poner nuestros esfuerzos.”

Al reconocer el significativo incremento de la participación de las mujeres en espacios de representación como las concejalías, Carolina observa que “los sistemas políticos y los partidos

políticos no se han transformado y continúan con una matriz patriarcal, lo que ha llevado a que, muchas veces, las mujeres se encuentren en situaciones de discriminación, de acoso y de violencia”. En ese sentido, pregunta a Julia en su calidad de concejala, ¿qué medidas concretas verías para que el Tribunal Supremo Electoral u otras instancias acompañen y puedan proteger a las mujeres en el ejercicio de sus funciones?

Julia reflexiona sobre lo que significa ser autoridad, ser concejala, admite que no es fácil. “Primero eres mujer, luego eres madre y aparte sigues siendo dirigente de tu organización... Lo que veo como concejala es que es una tarea muy difícil, más que todo para nuestras compañeras que son de pollera, que no han acabado la secundaria, ni la primaria. Entre las mismas mujeres está habiendo violencia y peor si se enteran los hombres en su entorno, la atropellan más todavía. Entonces es una tarea muy difícil y a la vez muy triste.” Para ella, el Órgano Electoral debería acompañar a las concejalas en el ejercicio político a cumplir la meta, “acompañarnos con las normativas que tenemos vigentes y que realmente no se está cumpliendo. Cuando se cumple es gracias a las mismas mujeres que tenemos boca para decir las cosas, a las que se pelean dentro de los concejos municipales”.

Julia es vicepresidenta del Concejo Municipal y manifiesta que hace respetar sus derechos y los derechos de las mujeres. Ella sabe que no tiene que pedir permiso a nadie cuando tiene que salir en comisión por ejemplo, a diferencia de otras mujeres que piensan “que tenemos que pedir permiso al Presidente del Concejo, pero no es así. Personalmente le digo ‘Señor Presidente, tengo esta comisión, aquí está mi nota’ y listo, presento y salgo”. Denuncia que muchas de sus compañeras concejalas han sufrido descuentos de salario por estas ausencias,



pero ella no porque “desde que he asumido el cargo, he hecho respetar con voz propia lo que son mis derechos y lo que la ley dice. De esa forma también transmitimos a las otras compañeras que tienen que hacer respetar ellas mismas sus derechos, para eso tenemos esta asociación. Ahí me gustaría que nos pueda acompañar el Órgano Electoral para que nos oriente en nuestras funciones, cómo tenemos que ir transitando este camino, cómo debemos ir cumpliendo nuestro ejercicio político hasta la culminación de nuestras funciones en este cargo”.

“Es un poco difícil hermanas, compañeras, pero no es imposible” exclama. Incluso relata que algunas compañeras les decían “ustedes han aparecido de la noche a la mañana, son caiditas del cielo”, a lo que respondía “por favor, muchas mujeres hemos luchado pero no nos hemos visibilizado, no hemos acaparado los medios de comunicación, hemos ido luchando indirecta o directamente, pero hemos estado ahí”.

Por otra parte, Julia piensa que sería importante que el Órgano Electoral pueda acompañar a las promotoras comunitarias. “La Ley 348, en uno de sus artículos, dice que las defensoras o promotoras comunitarias que trabajan contra la violencia hacia las mujeres, no son solamente las mujeres autoridades, que están en el cargo político, sino también las que están en diferentes organizaciones o en sus domicilios... Ahora mismo tenemos muchas expectativas sobre este acompañamiento porque tenemos una mujer que es presidenta de este Órgano y, aunque recién es un corto plazo,


me imagino que tiene grandes perspectivas para seguir adelante.”

EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES

Al final del panel se abrió un espacio para el intercambio de ideas con el auditorio, donde tanto Mónica Novillo como Julia Colque pudieron comentar, aclarar y profundizar sobre los conceptos y propuestas desarrolladas en sus intervenciones. La conversación giró principalmente en torno a las experiencias vividas por muchas de las compañeras del auditorio en el quehacer político, que se convierte precisamente en el terreno donde el acoso y violencia política se manifiestan en todas sus formas.

Como Mónica mencionó en su presentación y como denuncian vivencialmente muchas de las compañeras presentes, existe una práctica antidemocrática muy recurrente, sobre todo en el área rural del país, que se ha denominado “gestión compartida” y consiste en que las compañeras concejales (pues aplica sólo para mujeres) son obligadas a firmar una carta en blanco antes de su postulación al cargo, para que, si son elegidas, las hagan renunciar a mitad de gestión y en su lugar, entre el candidato suplente, que por supuesto es hombre.

Al respecto, Mónica comenta que la gestión compartida fue un planteamiento desde el movimiento de las mujeres en el contexto



particular de la primera gestión de este gobierno. “En ese momento, las mujeres éramos el grueso de suplentes y empezamos a habilitarnos a mitad de gestión con la promesa de la gestión compartida. Ése era el gancho para que aceptemos estar en las listas y cubrir la cuota. La realidad nos dice que ninguno de estos acuerdos se cumplió en esa gestión y que además sirvió para que ahora que somos titulares, nos den la vuelta el compromiso y a mitad de gestión, nos cambien por hombres”.

Resulta entonces evidente que, a estas alturas, la práctica de la gestión compartida es una impostura inconstitucional totalmente descontextualizada. “En las campañas electorales nadie hace pública la intención de aplicar esta medida y la gente no vota por el o la titular y suplente con la idea de que van a alternar, salvo en el caso de abandono temporal o indefinido del cargo” comenta Mónica, que además señala el doble estándar existente. Pone como ejemplo el caso del asambleísta departamental por La Paz, Marín Sandoval, que habiendo sido suspendido como autoridad durante tres meses e ingresado a la cárcel por violencia contra su pareja, no haya sido remplazado por la suplente porque simplemente no quieren habilitar a una mujer. “Tenemos que tener mucho cuidado porque pareciera que hay posiciones diferentes para las mismas situaciones -en este caso sí, en este caso no- cuando estamos hablando de los derechos políticos”

A Julia le tocó vivir en carne propia un intento de gestión compartida cuando a los dos años y medio de gestión, su suplente -a quién no conocía pues nunca lo vio ni en la campaña electoral ni en el momento de aportar con tiempo y recursos- se le acercó y le dijo “señora titular, ahora me toca dos años y medio... vamos a firmar el documento”. Julia no se conmovió y a tiempo de recordarle que no lo conocía ni a él ni su trabajo, hizo respetar la ley. “Creo que también es de cada una poder fortalecer la democracia y hacer conocer a las bases esta situación”.

En este sentido, las posibilidades de garantizar los derechos ganados crecen exponencialmente cuando las alianzas entre mujeres y organizaciones de mujeres, más el apoyo del Órgano Electoral y otras instancias oficiales se hacen efectivas. Así lo reconocen desde su experiencia tanto panelistas como participantes.

El acompañamiento de las instituciones y organizaciones a las compañeras durante el ejercicio del cargo hace una diferencia cualitativa. Fueron varias las que relataron que, una vez en el poder, se sintieron ‘abandonadas’ y ‘atacadas’ por sus compañeras y por los movimientos de mujeres. “Luchamos para que lleguen (las mujeres) a puestos con poder de decisión y después las desvalorizamos, criticamos y no las apoyamos ni acompañamos” cuenta una de las participantes, ex concejala de Cochabamba, a quien le tocó sentir tanto el apoyo como el abandono en el ejercicio del poder. Cuando tuvo un problema con un ex concejal deportista que quiso golpearla, todas las mujeres de la plataforma del movimiento de mujeres de Cochabamba salieron y fueron a la televisión y lo denunciaron como machista violento. “Se creó una gran conciencia en la gente, fue importante y fue un acompañamiento lindo, pero también me ha tocado estar al otro lado y una de las cosas que me

ha causado mayor dolor ha sido que el movimiento de mujeres me ha abandonado, me han lanzado a la piscina y me han dejado ahogarme. Es un sufrimiento muy grande”.

La unidad de las organizaciones de mujeres ante la violencia, ante cualquier violencia, se hace indispensable así como la alianza entre las mujeres del Poder Ejecutivo y del Legislativo. Es importante entonces exigir que la paridad no solamente exista en la parte legislativa sino también en la ejecutiva y al interior de los gobiernos municipales. “Queda claro que la paridad hay que exigirla en todas las instancias” señala una participante, “fundamentalmente ahora al interior de las organizaciones sociales. Las juntas vecinales en mi ciudad están compuestas mayoritariamente por varones. En este momento no hay una sola mujer en los 14 distritos, entonces son ellos los que priorizan su visión en los proyectos y tenemos tres o cuatro canchas de pasto sintético, múltiples, polifuncionales, de fútbol, en cada distrito; o asfaltado, puentes para autos y pasos a desnivel. Me pregunto cuántos centros de cuidado infantil podríamos haber construido en lugar del puente que ya se ha caído”.

Consiguientemente, para garantizar un incremento del porcentaje de mujeres en el Poder Ejecutivo, señala Mónica, tenemos que tener en cuenta que todas las candidaturas son únicas y ésta es una de las debilidades al incorporar el criterio de paridad en las listas. “Lo que estamos planteando es que cada partido político, cuando presente sus candidaturas para la alcaldía, por ejemplo, para un departamento con 87 municipios, por lo menos 44 tienen que ser mujeres. De igual manera si vamos a presentar candidaturas para gobernaciones en 9 departamentos, tendríamos que plantear este criterio de 50 y 50”.

El otro punto discutido en relación a la paridad en el Ejecutivo, sobre el que profundiza Mónica, es que hay que aprovechar que “todavía existe la posibilidad de modificar los Estatutos departamentales para lograr que al interior del Ejecutivo y de las estructuras departamentales, haya mayor distribución de la participación de mujeres”. Es en la participación en los niveles de dirección de los gobiernos departamentales donde empezamos a ver un desbalance. “De las organizaciones sociales ha salido la mayor parte de las candidaturas para los partidos políticos en las elecciones, tanto nacionales como sub nacionales. En consecuencia, debemos impulsar medidas de acciones afirmativas en la estructura de las organizaciones, porque ahí estamos viendo dificultades para encontrar a las mujeres”.

Existe unanimidad desde las experiencias, análisis y los comentarios de las participantes en torno a que la actuación aislada de mujeres en contra de las arbitrariedades cometidas por sus propios partidos políticos no tiene mucha oportunidad de éxito y, precisamente, ahí radica la importancia de las alianzas inter partidarias entre mujeres, con una agenda común, que a su vez son producto de tener paridad en todas las instancias, niveles y de ocupar espacios de poder. Frente a ello, surgen voces del auditorio sobre la posibilidad de cambiar la normativa de la Constitución en algunos artículos, las normas electorales y las de los partidos políticos, pero sin dejar de lado las transformaciones conceptuales y simbólicas. Ése es un gran reto: trabajar ambas de manera paralela para alcanzar la democracia.

Para muchas personas, el concepto de despatriarcalización es relativamente nuevo, “para nosotras ha sido difícil hasta pronunciar la palabra” comenta una activista, “avanzar en

estas transformaciones conceptuales y simbólicas implica que cuando hablemos de las estructuras -y creo que es importante el desafío de Mónica- es que hablemos de la despatriarcalización desde la estructura del Estado, pero además desde las organizaciones sociales de todo tipo. Cuando hacen reuniones de padres de familia, quienes aparecen son las mamás. Ahí también tenemos que avanzar en la despatriarcalización, las obligaciones son para el hombre y para la mujer... lo irónico es que las mamás eligen como presidente de la junta escolar a un hombre”.

Ya sea como una conclusión lógica o como el hilo conductor de este conversatorio, de esta experiencia; la violencia sufrida, experimentada, vivida por las participantes quedó representada explícitamente en las denuncias realizadas por las compañeras, en la necesidad de convertir este espacio o en la posibilidad de verlo como el lugar perfecto para la sororidad. La mitad de las preguntas hacia las panelistas fueron en realidad, denuncias de violencia y acoso político. Tres de ellas, con nombre y apellido, de agresores y agredidas, relataron su calvario en la búsqueda de justicia que, aún hoy, no ha concluido. Y, a pesar de la existencia de recursos legales y normativos bastante sólidos, es difícil dar soluciones o respuestas a los casos puntuales. Cada uno de los desafíos planteados anteriormente son, en sí mismos, un intento de respuestas ante la violencia.

Julia propone una de las soluciones desde los presupuestos municipales para lograr que estén destinados a la lucha contra la violencia. “Tenemos que preguntar cuánto dinero tenemos para esto en los gobiernos municipales, si tenemos los servicios

legales integrales, si cuentan a su vez con un presupuesto para trabajar contra la violencia hacia las mujeres y prevenirla. Uno de los desafíos que tenemos como mujeres desde las organizaciones, es poder trabajar en la creación de los SLIM en los municipios más alejados, en que llegue la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, en que exista la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y tengamos juzgados en todos los municipios (ni siquiera existen en todas las ciudades capitales)”. Asimismo, sostiene que “la prevención de la violencia en las unidades educativas es clave, y trabajar desde el hogar que es donde realmente todo inicia”.

Conjuntamente, y a modo de ejemplificar la evolución alcanzada en términos de equidad -aunque no completa- Julia menciona la Ley Aveliño Siñani y sus avances. “Hoy hablamos de escuelas que tienen hombres y mujeres, antes solamente habían unidades educativas de señoritas y niñas, y esto es fundamental. Esto nos va a permitir que puedan crecer hombres y mujeres en el marco del respeto y la otredad. Al mismo tiempo, el desafío para nosotras continúa y es la vida misma. Todas ustedes están aquí porque algo han hecho para estar en el lugar donde están. Nadie le regala un espacio a la mujer, y en eso coincido con todas, nadie. Las mujeres estamos porque hemos trabajado, hemos sido consecuentes y finalmente la vida nos ha dado la oportunidad. Ahora nos toca desarrollar todo eso en la familia, en la escuela, en la sociedad, en el barrio, porque ha llegado este momento que para mí es fundamental. Bolivia ha logrado la paridad, ahora queda seguir avanzando y hacerlo bien.”

Gabriela Montaña⁴⁵ cierra el Panel 4 con la siguiente reflexión:

NECESITAMOS REFRESCAR NUESTRA AGENDA

Gabriela Montaña

Trataré de mostrar una visión personal para entender nuestro propio proceso y cómo llegamos hasta aquí. Me parece importante retomar esos hilos por los mismos desafíos que se plantea hacia adelante. En términos de construcción de democracia paritaria, el ámbito de la participación política es central. Por supuesto que la democracia paritaria es muchísimo más que eso, pero quiero tocar específicamente esta dimensión porque creo que los métodos que hemos utilizado mujeres políticas de organizaciones sociales, de instituciones, de alianzas con organizaciones sociales y con hombres que fueron partícipes en ciertos momentos; hablan de un proceso que parte de la construcción colectiva de una agenda.

No es la Asamblea Legislativa Plurinacional -en los primeros seis meses después de su creación- la que aprueba la Ley de Régimen Electoral y la

Ley del Órgano Electoral y las otras tres leyes fundamentales porque un partido político o dos o todos pusieron esa agenda. En términos de participación política, eso no es cierto. Eso fue parte de una construcción que proviene de mucho antes, que tuvo un momento muy importante en la etapa constituyente y luego en la etapa post constituyente, en cuanto a la generación de leyes. Muchas de las mujeres hoy presentes -desde otros roles en los que nos tocó actuar hace 10 años como activistas o dirigentes sociales- teníamos una agenda. No éramos autoridades públicas; estábamos en instituciones, en ONGs. Hemos cambiado de roles en todo este tiempo, y eso nunca significó que hayamos abandonado esa agenda que construimos de mucho atrás.

Luego de la etapa post constituyente, nuestra agenda se centró en la generación de leyes porque era necesario. No se podía bajar los derechos de la Constitución Política del Estado sin tener leyes. Es muy difícil entender la Ley de Régimen Electoral o la

45 Presidenta de la Cámara de Diputado de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia



Ley del Órgano Electoral y los avances que esas leyes generan sin comprender que fueron casadas en un proceso mucho más amplio de construcción de otras normas. Me refiero por ejemplo a las leyes del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, a la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia o a la ley que venía arrastrando ACOBOL hace alrededor de 15 años, la Ley Contra el Acoso Político. Por eso creo que es central comprender que fuimos capaces de construir -desde diferentes ámbitos- una agenda común.

Yo me acuerdo de esos encuentros múltiples y diversos que organizaron diferentes entidades, órganos del Estado, cumbres de mujeres y otros; y en todos ellos, tuvimos la capacidad de retomar la agenda sin fragmentarla, dividirla ni unilateralizarla. Éste es un capital muy grande que no se construye sin la participación desde los partidos políticos; espacios legislativos nacionales, departamentales, municipales e indígena originario campesinos; organizaciones sociales, movimientos feministas y de mujeres y agrupaciones ciudadanas de diversa índole; y desde los espacios privados

Creo profundamente en que las autoridades que están en función pública, organizaciones sociales e instituciones e instancias del Estado en general tienen que ser partícipes del proceso. Me acuerdo sobre todo de un momento de la construcción de esa agenda en que consolidamos una agenda de leyes generales y leyes específicas. Sostuvimos que no podíamos dejar de decir cosas en las leyes que tienen que ver con el ámbito económico porque era central para que las mujeres puedan liberarse de acciones de violencia y discriminación muy duras que persisten en nuestra sociedad y en nuestro Estado.

Cuando construimos esa agenda, todas y cada una tuvimos la capacidad de jalarla a diversos eventos y

espacios. No es que en un evento se construía una agenda y en el siguiente, dejábamos de construir ésa y empezábamos a construir otra. Jalábamos nuestra agenda, la traíamos y permanentemente incidíamos sobre ella y la íbamos flexibilizando. Tuvimos la capacidad todas de flexibilizar nuestra agenda, adecuarla al momento político, al momento económico, a los diferentes momentos, a los momentos de coyuntura de hechos de violencia específica inclusive y no fue fácil.

Buscando la esencia

Yo voy a hablar desde mi condición de mujer política porque los últimos 10 años de mi vida, estuve en función pública. Me acuerdo perfectamente que cuando estábamos discutiendo la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, vino un hecho de violencia que fue el asesinato de la periodista Hanalí Huaycho. Se hizo una marcha en la participaron las dos presidentas de las cámaras: yo era Presidenta de la Cámara de Senadores y Betty Tejada era Presidenta de la Cámara de Diputados. También marcharon ministras de Estado. Venía gente que nos preguntaba “¿qué hacen ahí ustedes marchando si son presidentas de las cámaras donde se tiene que aprobar esa ley?” “Un momentito” les respondí, “nosotras somos presidentas de las cámaras pero no somos las cámaras”. Había mucha gente que no entendía por qué teníamos que seguir marchando en las calles como un mecanismo de incidencia. ¡No podía ser que una autoridad pública que no solamente ya es diputada o senadora sino presidenta de la Cámara, tenga que marchar para que se apruebe una ley!

Muestro esas dificultades desde mi experiencia personal. Las compañeras de las organizaciones sociales tienen muchas más cosas que decir, pero yo

estoy hablando desde el lugar de una mujer política, de partido. No niego mi ser partidaria y mi ser política. Similares experiencias vivieron ministras de Estado, presidentas del Órgano Electoral y otras autoridades mujeres.

El otro día reflexionaba: ¿quién se iba a imaginar hace 10 o 15 años en este país, que la Presidenta del Órgano Electoral pudiera ser una feminista, que la Presidenta de la Cámara de Diputados pudiera ser feminista? No era una posibilidad real hace 15 años, no sentíamos que podía ser a tan corto plazo. Parecía que faltaba mucho más tiempo para que se logre.

Las organizaciones sociales nos acompañaron y tengo que decir que ese acompañamiento fue importantísimo, exigiéndonos a quienes éramos autoridades, sacándonos la mugre, diciéndonos “esto no está bien”, “aquí te estás yendo para otro lado, no por donde estaba yendo nuestra agenda acordada inicialmente”, etc. Nosotras también pudimos explicarles “compañera, este proceso no es así, no por ser Presidenta de la Cámara automáticamente voy a poder aprobar una ley. No funciona así.”

Nosotras nunca antes fuimos diputadas y no lo sabíamos, nunca fuimos senadoras o concejalas y tampoco lo sabíamos. Las mujeres no teníamos muchas posibilidades de ser autoridades electas hace 20 años, nuestros porcentajes eran tan pequeños que no teníamos la posibilidad de incidir como ahora en la generación de políticas públicas.

Yo creo en la vigilancia social, creo en la posibilidad de esa alianza. La hemos vivido fuertemente, aunque con diferencias. Me acuerdo muy bien una cumbre que organizaron varias instituciones en La Paz, en un espacio muy grande por Sopocachi. Éramos como unas 400 mujeres, estábamos todas. Logramos estar

todas, peleándonos, discutiendo, debatiendo; pero estábamos. La capacidad de alianza que tuvimos en ese momento fue muy importante.

Hubo momento de quiebre que lo supimos reconocer. Cuando hicimos esa agenda, priorizamos, nos hicimos cronogramas. Dijimos “primero vamos a entrar por esta ley porque nos va a abrir el camino para seguir por aquí, para discutir después esto”.

Camisas de fuerza

Una de las leyes generales que debíamos trabajar desde el principio era el Código Penal, -que hasta hoy no modificamos- y el Código de Procedimiento Penal en términos sistémicos. Me acuerdo del debate que nos condujo a pelear primero la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia para después encarar la modificación al Código Penal. Fue una decisión colectiva de organizaciones, instituciones, autoridades mujeres y otras. Los argumentos centrales para tomar esta decisión giraban en torno a que la preparación y el debate en la sociedad sobre la Ley Integral nos abrían la posibilidad de discutir después -con mayor solvencia- el tema del Código Penal.

Hoy, mirando para atrás, puedo decir que muchos de los problemas de implementación de nuestra Ley Integral tienen que ver con que fue la vanguardia de este proceso. Fue la flechita para adelante que cuando se encontraba con un Código Penal, era una código de sistema penal con camisa de fuerzas. Me acuerdo de las interminables discusiones entre diputadas, senadoras, instituciones y organizaciones en la Asamblea Legislativa; cuando reclamábamos que no nos permitían tener un proceso especial penal porque no existe eso en el ordenamiento jurídico. No podíamos hacer un proceso especial para los temas de violencia

contras las mujeres. Entonces ¿qué hacemos? Y hoy, muchos de los elementos que están en la Ley Integral, penetraron, pigmentaron, tiñeron el Código del Sistema Penal. La propuesta de este código está todavía en construcción.

Por eso creo que los tiempos que planificamos -y en muchos grados- cumplimos, nos ayudaron a avanzar. No todo se puede pelear al mismo tiempo, y fue una lección que aprendimos todas a fuerza de caernos también. No todo se puede demandar al mismo tiempo y con la misma intensidad. Cuando se está construyendo normativa y leyes, hay que tener la habilidad y sensibilidad política para poder definir qué viene primero y qué viene después, y con qué fuerza de masa crítica en la sociedad somos capaces de enfrentarnos en el debate de una ley. En estas cuestiones, nos chocamos con experiencias que fueron duras.

Otro elemento que quisiera poner sobre la mesa en torno al tema de la construcción de agenda es que creo que hay una dilución. Lo digo sinceramente siendo hoy nuevamente presidenta de una cámara. ¿Por qué siento que se ha diluido la agenda? Por un lado, porque hemos cumplido una importante parte de esa agenda; y por otro, porque no tuvimos la capacidad de reinventarla y renovarla en la magnitud en la que hubiésemos querido y sintiéramos que deberíamos poder hacerlo.

Las mujeres hemos aprendido que la subjetividad de decir “sentí que debería hacerlo” es suficiente como para luchar. En relación a nuestras leyes específicas, hemos cumplido más de un 50% de esa agenda. Somos el primer país en aprobar una Ley Contra el Acoso y la Violencia Política, aunque tengamos problemas para implementarla por varios factores. Uno de ellos es que aún no se comprende en su esencia. La definición específica que se puso en esa ley fue fruto de un debate de

años. No se puede meter en la misma bolsa de la violencia y el acoso político, el impulso de querer tumbar a un adversario político. No hicimos la ley para tumbar a adversarios políticos, sean éstos hombres o mujeres.

Sin embargo, sí registramos doscientas y tantas denuncias de verdadero acoso y violencia entre las concejales de nuestro país en un año. Y ante éstas, resulta que no es fácil la implementación de esa ley porque por ejemplo –desde mi punto de vista- el Órgano Judicial y el Ministerio Público no comprenden qué significa violencia política aunque tengan la definición en la ley. Además, no les interesa implementarla.

Vuelvo a la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Fue una flechita que fue avanzando cuando todo el sistema y el Código Penal estaban en contra de ella. Tenemos que sentirnos orgullosas no sólo de haberla aprobado, sino de que esa ley haya sido capaz de teñir el Código del Sistema Penal. Éste ha tomado muchas de las penas alternativas planteadas en aquella, de los mecanismos alternativos de resolución. Y más aún, tomó mecanismos relativos a la manera de sancionar de nuestra Ley Integral. Nuestra ley fue muy revolucionaria en cuanto a su comprensión de lo que es punitivo, de lo que debe ser preventivo y de lo que debe ser educativo.

Tiene problemas para su implementación y hay algo que debe quedar claro. Vamos a tener problemas hasta que no modifiquemos el Código Penal y el Código de Sistema Penal. Lo que pasa es que ésta es una ley que tiene camisa de fuerza. No es un problema de la Ley Integral. Mucha gente le acusa a la ley -que es vanguardista, revolucionaria- de que no es capaz de modificar la realidad en muchos sentidos. Por lo tanto, concluyen en la necesidad de seguir modificando la Ley Integral y ésta no es

el problema. El problema –desde mi punto de vista– es el Código del Sistema Penal y lo sabíamos, pero nosotras tomamos la decisión de visibilizar el tema de la violencia para después entrar al debate general de lo penal en este país. Fue una decisión política que tomamos mujeres de todo tipo porque convinimos que necesitábamos tiempo para entrar al debate con una población que tenga una mirada distinta. Había que trabajar en este cambio de mentalidad.

Recomponer, reinventar, crear...

Cuento estas experiencias, porque creo que a través de ellas puedo aportar de mejor manera que simplemente explicando la ley, el artículo. Las leyes, los artículos los conocemos de memoria porque fuimos nosotras quienes hicimos esas leyes, no salieron de la cabeza de alguien en particular, salieron de la construcción colectiva. No salió de una sola instancia partidaria. Dicho eso, es importante estar conscientes de que otro elemento gravitante en estos asuntos es que tiene que haber una voluntad política para que las cosas sucedan. Sin voluntad política, no se avanza en esas leyes ni en esas decisiones. Y la voluntad política solamente se construye en una interpelación de sociedad-autoridad, autoridad-sociedad con instituciones, organizaciones y actores y actoras directas de ese tema.

En el camino recorrido, creo que nuestra agenda se ha debilitado y tenemos que ser capaces de recomponerla. Tenemos que ser capaces de retomar algunos hilos de discusión –por ejemplo del tema penal– y de crear/inventar nuevos instrumentos legales específicos que de repente en ese momento no los vimos necesarios pero que hoy empiezan a serlo. Tenemos que identificar los desafíos en adelante en la construcción de esa agenda. Ello pasa por refrescar la agenda, renovarla con nuestros

éxitos y con nuestras debilidades en la mochila, entendiéndolas, aceptándolas e interpelándolas.

Se ha debilitado o se ha difuminado un poco el espacio de coordinación, intervencional en los tres ámbitos que son las autoridades que están en función pública, el Estado, y las organizaciones sociales, las instituciones. Tenemos que ser capaces de recomponer esos espacios de coordinación de manera más efectiva. Esto es normal si tomamos en cuenta que se ha renovado el 99% de la Asamblea Legislativa Plurinacional. No podemos pedir que las diputadas y senadoras que hoy están ahí tengan el mismo ritmo y avance que el que tenemos las que ya estamos concluyendo un mandato de 5 años. De repente lo que tenemos que hacer es parar un poco, llamar a nuestras autoridades, convocarlas y retomar con ellas nuestra agenda. No se trata de comenzar la estrategia desde el principio como si nunca hubiéramos hecho nada, pero sí tenemos que pensar en al menos volver a empaparnos de la problemática que nos ocupa, apoyadas en las experiencias interesantes que tuvimos al inicio de esta nueva Asamblea.

El primer taller que tuvimos todos los y las asambleístas oficialistas y de oposición, separados por bancadas, constó de cuatro medias jornadas. Fue obligatorio para todas las bancadas políticas que cuarta parte de ese taller tratase sobre derechos de las mujeres. Fue importantísimo hacer eso y no lo hicimos sólo con mujeres, fue con hombres y mujeres. Cada bancada podía decidir si usaba un espacio específico sólo con diputadas y senadoras mujeres. Fue maravilloso porque muchos de nosotros no nos conocíamos. Así son los espacios políticos de toma de decisiones, las asambleístas ya no eran las de antes, no nos conocíamos y es lógico que eso suceda. Y aunque no parezca, eso pesa a la hora de tomar decisiones y asumir un compromiso con las agendas colectivas.

Como hablo desde mi experiencia, no me voy a referir a los ámbitos colegiados como las asambleas departamentales o los concejos municipales. Sin embargo, como dije hace muchos años, al ser hoy un país autonómico, no tenemos que vigilar sólo una asamblea plurinacional sino además 9 asambleas departamentales y 319 concejos. La tarea es gigantesca.

No estamos pintadas

Finalmente quiero decir que la experiencia nos ha demostrado que las mujeres que asumimos cargos de autoridades electas o designadas, seguimos enfrentando actitudes muy pesadas. Por ejemplo, cuando intentan descalificar nuestra presencia de 52% de mujeres en la Cámara de Diputados como si fuese sólo un número, porque cualitativamente no habríamos aportado nada a que cambie esa Asamblea Legislativa Plurinacional. Y eso no es cierto. Tenemos que sacarnos ese preconceito de la cabeza porque es uno de nuestros peores enemigos.

El año pasado en la Cámara de Diputados, las tres jefaturas de bancadas eran de mujeres y la presidencia estaba en manos de una mujer. Las máximas instancias de las cámaras estaban dirigidas por mujeres. No estamos pintadas. Muchas de las comisiones más importantes de las cámaras están presididas por mujeres. Nadie podía soñar esta situación hace 15 años en este país. Y poca gente conoce las condiciones hostiles que nos tocó enfrentar en esas estructuras. Cuando yo entré a la Cámara de Senadoras, no había ni baño de mujeres. Las compañeras senadoras y diputadas que vienen con sus hijos a las sesiones no tenían un sillón donde apoyar la wawa. Hay que pensar en estas cosas también. A la par de pensar cómo podemos penetrar el espacio de poder en estas

dimensiones, tenemos que pensar cómo podemos penetrar el contenido de nuestras leyes y nuestros debates legislativos con nuestra agenda.

Este desafío no se hace de manera aislada, sola o cada una por su lado. Nos hace falta establecer nuevamente esos espacios de coordinación, las cumbres de construcción de agendas. Los extraño mucho porque en el último tiempo se han espaciado. Seguimos haciendo talleres, pero no tenemos esos espacios de coordinación de agenda, de tiempos, de cronogramas, de leyes, de prioridades. A eso tenemos que apuntar.

EN DIÁLOGO CON LAS PARTICIPANTES

Diana Urioste⁴⁶ inició la ronda de intervenciones de las participantes sobre la exposición de Gabriela Montaña, expresando su preocupación en torno a los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres. “Tiene que ver con la posibilidad de la aplicación de la agenda. Entiendo las dificultades de actuar en espacios tan masculinos y la apuesta de las mujeres por hacer la democracia más democrática. Por eso planteo que un mecanismo para el adelanto de las mujeres es fundamental para avanzar.”

“Soy parte de la demanda de un mecanismo” asevera Lupe Pérez⁴⁷. “La institucionalidad para los asuntos de las mujeres tiene que ser una a todos los niveles del Estado. Tenemos que reclamar con la misma fuerza una instancia nacional, departamental, local.” Al reconocer “un serio déficit

46
47

Directora del Fondo de Emancipación Conexión
Directora del Colectivo Rebeldía



en la institucionalidad” por las comisiones de género que no funcionan a nivel departamental y municipal, y las autonomías que ponen género sin acceso alguno a los recursos; plantea que “este acumulado que hoy muestra los avances de la agenda de las mujeres requiere de voluntad política y de mucha creatividad”.

Lupe –al recordar casi 10 años de ausencia de mecanismos de género- interpela a “hacer un balance responsable de cuando los tuvimos y cómo nos fue... no logramos grandes avances. ¿Dónde se coloca, dónde se colocó? Ése es un tema muy complejo.” A pesar de ello, asegura que es un mecanismo capaz de efectivizar la lucha de las mujeres e insta a “dialogar más para sacar ese estigma al dichoso mecanismo en Bolivia y lograr operativizarlo... Necesita mucha alianza a todos los niveles.”

Gabriela aclara que no se opone al mecanismo, sin embargo tiene “una posición divergente porque en estos diez años que no hemos tenido mecanismos, hemos tenido avances espectaculares en cuanto a la participación política de las mujeres y en otros ámbitos también”. Propone “preguntarnos y revisar con la apertura necesaria, cuáles fueron los medios que nos permitieron alcanzar esas conquistas” sin cerrar el debate sobre el mecanismo. “Durante 10 años nos fue bien y no había mecanismo, entonces tenemos que analizar otras opciones que de repente nos servirían igual que el mecanismo.”

Tanto Rose Marie Sandoval Farfán⁴⁸ como Sarah⁴⁹ hablan de la necesidad de retomar la agenda

admitiendo que ocupar los espacios de poder no es fácil frente a la presión y el dominio de los hombres. “Vamos a avanzar en una agenda y tendremos posibilidades de una representación significativa de las mujeres electas si logramos y nos atrevemos a perforar los partidos políticos del sistema patriarcal” sostiene Rose Marie para lo cual propone “una alianza más fuerte” entre todas para interpelar a las cabezas partidarias. Sarah añade que “las mujeres que logramos un lugar por cargo electo o designación necesitamos el apoyo del movimiento de mujeres”.

Gabriela está de acuerdo en buscar “formas de penetrar las estructuras de los partidos políticos”, sin embargo a la luz de su experiencia, advierte que no se trata de interpelar sólo a las cabezas de los partidos políticos. “Todo el partido político necesita ser interpelado y penetrado. Hemos avanzado en la democracia participativa y ya no le aceptamos tan fácilmente al jefe de partido que venga a una asamblea departamental y decida a dedazo lo que hay que hacer. Nuestros partidos políticos no son los mismos de los 80 y 90. Con certeza. Estoy de acuerdo con que las cabezas de los partidos tienen que asumir un compromiso pero también nos tenemos que preguntar ¿por qué los partidos políticos cumplieron con la paridad? Y eso fue porque la reglamentación del Órgano Electoral no permitía inscribir candidaturas que no cumplieran con la paridad y punto. No hay muchos países en el mundo que apliquen ese mecanismo que demostró ser efectivo. Esa medida les generó

48 Diputada Nacional por Unidad Demócrata
49 Vocal de un Tribunal Departamental Electoral



una crisis a nuestros partidos políticos que la tuvieron que asumir. Lo sabemos porque somos parte de los partidos políticos. No les quedó otra y en cierta forma, los transformó. Nunca más van a poder presentar candidaturas para concejos, para asambleas nacionales, departamentales, sin respetar la paridad. Por lo tanto, sí creo que hay que trabajar las cabezas, pero en realidad toda la estructura es muy dura y la tenemos que penetrar también, sobre todo las entidades colegiadas.”

En ese contexto, Angélica Torres⁵⁰ observó que “tenemos un enemigo común y es el miedo a hablar, a atrevernos. Hay amenazas, amedrentamientos y no podemos callarnos” a lo cual Lupe responde que “la democracia paritaria a la que nosotras queremos dar sentido, tendrá que nutrirse de las experiencias de la cotidianidad, de la realidad que viven las mujeres que sufren violencias, chantajes, amedrentamiento, pero logran vencer el miedo”.

50 Presidenta de una urbanización de El Alto

Alfonso Ferrufino⁵¹ afirma que la agenda de género es de hombres y mujeres y ve la necesidad de desarrollar una estrategia de construcción y alianza con los hombres para que éstos la asuman. Lupe coincide que “los feminismos tienen que compartir entre hombres y mujeres. Pero creo que las mujeres como sujetos excluidos históricamente tenemos la necesidad -no sólo el derecho- de reunirnos para pactar, para mirarnos, para establecer nuestras ideas, energías”. En ese sentido, sostiene que “hay espacios pensados exclusivamente para mujeres y habrá otros para mujeres y hombres, sin esencialismos. Las mujeres necesitamos todavía cuartos propios de protección y de fuerza para salir al ruedo externo. Eso no significa que no tenemos que pactar.”

51 Responsable de IDEA Internacional

UNA REFLEXIÓN FINAL

DESAFÍOS FUTUROS: PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA PARITARIA

Imposible encerrar un debate de tanta riqueza conceptual y de vida en una apretada síntesis. A Lupe Pérez se le dio la difícil tarea de ensayar un cierre, de retomar los ejes principales y ponerlo en ritmo de desafíos. Son éstos los desafíos con los que comenzamos este relato que fueron rescatados uno a uno de las exposiciones, de los diálogos entre panelistas y con las participantes, de las discusiones de las mesas de trabajo.

Lupe acompañó esos desafíos con una reflexión final que da cuenta de un debate plural, complejo, diverso, denso, que transcurrió durante dos días de un mes de abril de 2016 en La Paz, Bolivia. Participaron más de doscientas mujeres con muchas ideas y una convicción: es preciso profundizar la democracia paritaria y volverla una realidad.

SEGUIR APOSTANDO A TRANSFORMAR LAS MATRICES DE OPRESIÓN

Lupe Pérez

Lo primero que hay que reconocer sobre la democracia paritaria en Bolivia es que tenemos muchas cosas que festejar. La paridad en la Asamblea Legislativa Plurinacional sería inimaginable si no tomamos en cuenta el proceso de acumulación de las luchas de las mujeres que aceleraron cambios y demandas en la sociedad, en un contexto de rupturas de mandatos de poder discriminatorios. El proceso constituyente -motivado por el orden injusto lleno de colonialidades, racismos y



patriarcado en el que Bolivia terminaba el Siglo XX- dio este salto para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres en los ámbitos de la representación política.

Ahora bien, una cosa es el dato y la cifra que describen la presencia de cuerpos de mujeres en el poder; y otra muy importante es entender y valorar la transformación ocurrida en las narrativas de las mujeres que ocupan estos espacios. Ya no son hoy desde la victimización, los relatos están enmarcados en un análisis diferente. Aunque hay todavía más obstáculos que éxitos, la batalla la dan mujeres diversas que además luchan por romper el orden patriarcal en los partidos políticos. Sabemos que éstos tienen una estructura privilegiadamente autoritaria, poco democrática, caudillista y por lo tanto, patriarcal.

Las mujeres que se atreven a interpelar el orden, enfrentan manoseos y definiciones en la elaboración de listas que buscan obediencia y acatamiento al orden patriarcal. Frente a ello, existen cada vez mayores rebeldías y actitudes críticas al manejo del poder que ignora los liderazgos de las mujeres. Y no es que reclamamos el derecho a la participación con sentido de paridad porque pensemos que somos per se mejores sujetas y ciudadanas que los hombres. Lo que reclamamos al poder patriarcal son las trabas –que las tenemos documentadas- que éste pone al ejercicio de la representación política de las mujeres.

Por eso es tan importante hacer alianzas entre mujeres de los partidos políticos con mujeres de organizaciones sociales, con mujeres feministas, con mujeres de las instituciones. La alianza no sólo se debe dar entre las políticas de un partido, sino con las políticas de los partidos interpelando a los jefes de sus partidos. Nosotras -las activistas, feministas- siempre hemos sabido que no hay una estructura (excepto el Vaticano, el ejército y otros de esa índole) más patriarcal y misógina que un partido político. Por lo tanto, es necesario perforar esos partidos políticos, perforar las direcciones de esos partidos políticos, acorralarlos, interpelarlos.

Y hay que tomar en cuenta que éste es un desafío que no podemos dejar exclusivamente en manos de las mujeres que están en los partidos políticos. Las mujeres cuando nos reunimos con assembleístas departamentales, con concejales municipales, con assembleístas nacionales; siempre sentimos que estamos hablando con alguien que no representa nuestras agendas, que hacen un excepcional esfuerzo por atendernos. Ello ocurre porque en sus estructuras partidarias, los temas de las agendas de las mujeres no son prioridad.

Las mujeres en espacios de poder no pueden seguir en la paranoia de detentar un poder retaceado y ficticio que les impide poner en la agenda pública temas esenciales de la vida como el derecho a tomar decisiones relacionadas con su sexualidad y su reproducción. Yo soy una apasionada activista por el derecho a decidir de las mujeres, a tomar decisiones



sobre su sexualidad y su capacidad procreativa. Y no se trata solamente de decir “yo tengo derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos”.

Cuando nosotras queremos avanzar en la efectividad de ese derecho en la Asamblea Departamental, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, en el Tribunal Constitucional Plurinacional, en cualquier ámbito; nunca es el momento para hablar de la autonomía de los cuerpos de las mujeres. Y entonces es una locura total. Es una paradoja tener una asamblea legislativa con alrededor del 50% de representación de mujeres y que esas mujeres electas sigan siendo ciudadanas de segunda en cuanto a las autonomías sexuales y reproductivas. Ahí es donde se toma decisiones sobre las políticas, sobre las principales prioridades del Estado. Y mientras esas mujeres que están ahí tomando esas decisiones que afectan el presente y el futuro del Estado Plurinacional, las mismas no pueden tomar decisiones sobre sus propios cuerpos, sobre su sexualidad.

¿Por qué las agendas públicas nunca encuentran el “momento adecuado” para atender temas de prioridad para la vida de las mujeres? ¿Por qué las mujeres pueden estar en las máximas posiciones del poder y al mismo tiempo no pueden decidir sobre sus cuerpos, sobre la continuidad o no de un embarazo? Resolver estas cuestiones es también pensar en cómo frenar el acoso político que limita a las mujeres a enarbolar y defender sus causas.

Ésa es una payasada del patriarcado que todas deberíamos encarar como un elemento objetivo y simbólico de lo que significa poner trabas a la emancipación de las mujeres en serio y a la autonomía de las mujeres en serio. Ello implica encarar la tarea de desmontar simbólicamente la mejor arma que tiene el patriarcado para someternos a las mujeres: la asignación exclusiva del rol de madres y reproductoras. Es preciso discutir estos temas. Y

resulta que los partidos políticos jamás encuentran el momento idóneo para poder discutir cualquier tema que implique remover fundamentalismos culturales, remover fundamentalismos sociales, remover fundamentalismos religiosos.

Nosotras vivimos en un Estado laico cada vez más fundamentalista y cada vez más atrapado en posiciones esencialistas sobre los cuerpos, la vida, la sexualidad y la reproducción de las mujeres. A pesar de ello, sabemos que para atrás no podemos ir, esto es para adelante y para adelante, para cualificar. Estamos en condiciones de construir alianzas, aprender a cimentar pactos para remover las normas sociales y culturales que legitiman y naturalizan la posición de subordinación y violencia hacia las mujeres.

En ese sentido, la atomización de las agendas debilita el proceso. Pareciera que la Ley 348⁵² funciona separadamente de la democracia paritaria y de la representación política. Pareciera que las cifras de mortalidad materna vergonzosa que tenemos no tienen nada que ver tampoco con este tema. Y entonces, unas se dedican a los asuntos de salud sexual y salud reproductiva; otras se dedican a violencia; y otras, a participación política. Así no es la cosa. La profundización del concepto de democracia paritaria, nos lleva a construir la idea de que el poder acumulado de las mujeres -desde las organizaciones sociales, desde los colectivos feministas, desde la representación política- nos debe conducir a transformar todas esas condiciones de exclusión, subordinación, violencias, muertes y feminicidios en las que nos encontramos las mujeres. Nos lleva a entender a cabalidad que no se puede actuar de manera separada en nuestras agendas.

52 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia

¿Cómo no aliarse para impulsar las agendas complejas que tienen que ver con las libertades de las mujeres? Son esos los vínculos que tenemos que cerrar, pactar y amalgamar, asumiendo la conciencia de que una agenda de mujeres es una agenda de perfeccionamiento de la democracia. Es un desafío para cada una, ya sea dirigente o lideresa indígena, política o feminista.

Y digo más. En el caso boliviano, los jefes de los partidos políticos cuando asumen los temas de las agendas de las mujeres, no los asumen precisamente desde el punto de vista que los estamos planteando, sino por conveniencia partidaria, de golpe, de efecto. Obviamente, aunque sea así, se abre oportunidades y las tenemos que saber aprovechar. En ese sentido, éste no es un asunto sólo de las mujeres que están en la vida política, de las mujeres que nos están representando en la política partidaria. Es un asunto de todas las mujeres que estamos organizadas o que estamos enojadas, o que estamos interpeladas por las agresiones del sistema patriarcal. Mujeres de colectivos feministas, organizaciones campesinas, indígenas, organizaciones barriales. Mujeres que estamos en cualquiera de las formas de organizarnos que tenemos en Bolivia. Somos todas protagonistas de los cambios que hoy estamos disfrutando.

Llenar de sentidos a la democracia

Hemos intercambiado experiencias y saberes en el marco del balance de lo logrado. Hemos tenido la oportunidad de acercarnos a conceptualizaciones y definiciones trascendentes en torno a la participación política de las mujeres. Hemos comprobado que hay avances significativos. Y en esa misma dimensión, hemos escuchado en cada exposición, desafíos.

Las reflexiones y el debate sobre democracia

paritaria complejizan la democracia y la enriquecen. El vivir bien de todas las mujeres implica enfrentar esos desafíos. De lo logrado, tenemos que inspirarnos para profundizar. En Bolivia, el retroceso no está pensado en relación a la paridad lograda en ciertos ámbitos del poder político, y menos para las mujeres. Pero no nos podemos quedar con la paridad sin remover los sentidos, las normas sociales, la asignación de roles y atributos.

Partimos de un sistema patriarcal, depredador, racista, injusto, discriminatorio. Con nuestra presencia, cuestionamos este sistema que justifica, naturaliza y legitima la violencia y la discriminación. Con nuestras posibilidades, con nuestras ausencias, con nuestras falencias, con nuestras sabidurías; las mujeres estamos dispuestas a seguir apostando a transformar las matrices de opresión, de discriminación. Eso implica que desafiamos un montón de cosas.

Quiero afirmar y reafirmar -como hemos escuchado una y otra vez- que todo lo logrado es el resultado de lo acumulado en la lucha de las mujeres y de las alianzas que hemos aprendido a hacer. El significado de la participación política en paridad se ha instalado tal vez como la agenda mejor consensuada entre las diversas organizaciones de mujeres. Irrumpir en espacios de privilegio histórico de los hombres coloca a las mujeres frente al gran desafío de operar con resultados. Como sujetas en el poder; nos toca movilizar, recrear, controlar y asignar recursos a las normas que reclamamos que no funcionan o que tienen diversas falencias en su aplicación.

La conquista de la paridad nos reta a llenar de sentidos distintos a la democracia y al poder. La paridad alcanzada nos coloca en un sistema patriarcal que no escucha ni valora el aporte transformador de las mujeres. Entramos a los

espacios de poder en condiciones de violencia y de sobre exigencia a nuestras energías y tiempos. Tenemos que cuestionarnos de qué democracia estamos hablando, y si estamos generando condiciones reales de igualdad para las mujeres. Debemos preguntarnos en qué condiciones ejercemos la representación política y ocupamos cargos públicos de designación. Y al mismo tiempo, debemos develar las nuevas formas agresivas y/o sutiles a través de las cuales se manifiesta el patriarcado ante la irrupción de las mujeres en espacios de poder público.

Para que la paridad se convierta en paritaria

Un desafío esencial para nosotras es desestigmatizar la idea de que las mujeres no nos aliamos. Las mujeres sí que nos aliamos. También competimos, porque el trabajo político implica competencia. Implica ocupar espacios, tener aspiraciones, implica tener ambiciones de poder para transformar, para instalar agendas. Eso no es contradictorio, ni contrario, ni antagónico a la posibilidad de hacer alianzas.

La democracia paritaria demanda un diálogo permanente entre las mujeres que permita afianzar los logros de las acciones comunes entre las diversas, en procesos de interculturalidad, de respeto y encuentro, rompiendo las dicotomías entre lo privado y lo público.

Los retos que tenemos por delante pasan por construir, significar, darle sentido a la democracia paritaria en un escenario complejo de reflexión intracultural, intergeneracional, intercultural.

Tenemos que entender entre todas qué significado tiene la democracia paritaria en Bolivia, más allá de

la paridad. La paridad es un paso para alcanzar una cualidad diferente. ¿Qué sentido transformador tiene este concepto que nos proponen como desafío desde los colectivos feministas, desde ONU Mujeres?: de la paridad a la democracia paritaria. ¿Qué quiere decir eso en términos prácticos? Y eso quiere decir que para que Juana esté en la Asamblea o en el Ministerio, hay que resolver cosas de la vida cotidiana para que no se vuelva una esquizofrénica. Cuando Juana se ve obligada a llevar al chiquito a la Asamblea, le dicen que así no puede funcionar la Asamblea, con un chiquito de 10 años correteando. Y Juana no tiene quién se lo cuide porque la vida cotidiana está afuera. El cuidado no está adentro de las decisiones macropolíticas importantes y trascendentes.

Entonces, la realidad es que las mujeres no tenemos más opción que irrumpir en los espacios de poder con todos nuestros problemas, con todas las asignaciones, con todos los roles de cuidado. Si cuando nosotras entramos a esos espacios, nuestros compañeros asumieran de manera compartida la responsabilidad de cuidar nuestros hijos, de batir las ollas...la cosa cambia. Es por eso que en la misma dimensión en que nosotras exigimos entrar a los espacios públicos, a los espacios políticos de decisión; tenemos que lograr que los hombres asuman su parte en el trabajo de cuidado y de los roles reproductivos. Si eso no ocurre, lo que hace el patriarcado -sobre las fuerzas de nosotras las mujeres- es seguir sobreexplotándonos y sobreexigiéndonos más responsabilidades, más tiempo de dedicación a lo común, a lo colectivo.



El debate sobre el trabajo de cuidado y cuánto afecta la vida y la salud de las mujeres está inconcluso. No es que tenemos que aprender a multiplicar nuestros esfuerzos para poder irrumpir en los espacios públicos. Las democracias serán paritarias cuando seamos capaces de democratizar las tareas de cuidado y de los roles reproductivos. Si no lo hacemos, contribuimos a reciclar concepciones que mantienen la dominación, opresión y asignaciones desiguales que afectan negativamente la posibilidad de que las mujeres ejerzan cargos de representación.

Bronca y rebeldía

Tenemos mujeres empoderadas en los espacios de poder y tenemos mujeres silenciadas por un patriarcado que les chantajea y que se recrea en nuevas formas más violentas porque se siente amenazado por estas mujeres que están irrumpiendo en los espacios de poder. Las nuevas formas de representarse que tiene el patriarcado para controlar la rebeldía, la insubordinación de las mujeres; nos exigen mayores creatividades y alianzas para arrinconar a los jefes de los partidos y a las autoridades machistas en todos los espacios de poder. Se genera tensiones porque el patriarcado expresa con mayor crudeza su misoginia, a tiempo de mostrar una cara de aceptación porque ellos también están en crisis.

En este Seminario, hemos sido testigos de que en Bolivia hay un nuevo pacto social. Antes las mujeres veníamos a estos encuentros a ponernos en

posición fetal a llorar. Ahora venimos a admirarnos, a inspirarnos, a sorprendernos de mujeres presidentas de asambleas departamentales, de mujeres ocupando espacios diversos de poder. Hay bronca y rebeldía. Ya no estamos en la posición de las pobrecitas víctimas, venimos como luchadoras por nuestros derechos para construir una sociedad y una vida que valga la pena vivirla con todas las tensiones que significa establecer un pacto, construir una alianza. Sabemos que no va a ser fácil porque no somos buenitas, ni amaditas. Somos luchadoras de toda la vida las feministas. Y ojalá que lo sepan los que nos tratan de controlar.

Nosotras tenemos mucha experiencia de compañeras que saben que tienen muchos méritos y que han hecho mucho por sus organizaciones y cuando llega la hora de las listas, están listas porque son contestonas, desobedientes. Tenemos que impedir que las listas incluyan a la hija de, a la hermana de, a la amante de... En las organizaciones, hay que buscar el reconocimiento de los méritos y de las trayectorias que las compañeras han recorrido. Todavía, aunque no tanto como antes, siguen habiendo cuotas donde los hombres -con la representación de sus mujeres como sus propiedades- siguen ejerciendo el poder.

El desafío está planteado para las mujeres de los partidos políticos y de las organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes; para las mujeres en espacios de poder; para las feministas. En definitiva, el desafío está planteado para todas las mujeres que tenemos en perspectiva la construcción de una sociedad justa y equilibrada.

La democracia paritaria intercultural se instala desde la pluralidad y el diálogo como componentes de los sentidos de la democracia, para cerrar las brechas en las interpretaciones esencialistas y morfológicas de la representación de las mujeres como dato físico.



Se trata de romper el imaginario social, de tomar el poder para transformar la sociedad y reconocer los vínculos que hay entre quienes a tiempo de batir la olla, somos capaces de discutir una ley como mujeres atravesadas por múltiples formas de patriarcado y machismo violento.

Es importante construir este tejido social impulsando la democratización de las relaciones sociales. Muchas veces las familias ausentes o rotas voy y bailo sola”, porque el príncipe azul ya no hay. son consecuencia de mujeres valientes que se han son consecuencia de mujeres valientes que se han

Hay que construir alianzas en serio. Somos sujetas que tenemos derechos y como movimiento político de mujeres, como organizaciones, sí podemos impulsar la democracia paritaria que tiene un sentido político. Hay mujeres que pueden ocupar espacios de poder y representarnos con sus cuerpos y eso ya significa un avance simbólico, pero no es suficiente. Si no están sensibilizadas sobre la democracia paritaria, sobre el vínculo que tiene ésta con la violencia, la mortalidad materna, el aborto inseguro, la economía precaria de las mujeres; la presencia de las mujeres no será transformadora en los espacios de poder. No se puede fragmentar la agenda de las mujeres, ni su sentido político de interpelación al Estado para que se responsabilice por la inclusión de la mitad de su población que vive en condiciones de vulnerabilidad y desprotección.

Esto sólo se logra como movimiento político, como alianza de mujeres. Convoco a un gran movimiento político para llenar de sentido y de inspiración a la democracia paritaria, impulsarla y compartirla.

No nos tenemos que cansar de celebrar y de festejar los avances logrados. Y además, debemos animar a las que se atreven a ocupar espacios de poder, a que se queden, y comprometernos a no (des)calificarlas. Ésta es una tarea pendiente de las organizaciones de mujeres si queremos que ellas asuman nuestra agenda. Para que la puedan impulsar, nosotras tenemos que ayudarlas a construir los espacios, las formas y las sensibilidades. Es bueno reconocer que las que están en una estructura patriarcal terrible, no la tienen fácil porque están entre la agenda de su partido o de su pueblo indígena y la nuestra. Tienen que cumplir con la prioridad de defender los estatutos y la representación de su partido o de su pueblo, y recién después todo lo demás. Tenemos que apoyarlas para que no las boten o las presionen por “desobedientes” porque si eso ocurre, perdimos a la mujer que era una valiente, que era una luchadora, que era una feminista. Tenemos que aprender a perforar -junto con ellas- esas estructuras.

Los desafíos no están sólo en el lado de las organizaciones de mujeres, ni sólo en el lado de los colectivos feministas, ni sólo en los lugares de las mujeres que ocupan cargos de representación. Están en esos tres lugares, están en las alianzas entre diversas que tengamos la capacidad de construir. Las mujeres de los partidos políticos, de las asambleas y de los concejos que no cuentan con organizaciones de mujeres exigiendo y enrumbando las acciones; corren el riesgo de quedarse solas sin poder para hacer. De la misma manera, las mujeres de las organizaciones nos podemos desgañitar peleando, tomando los concejos municipales a zapatazos o entrando para pedir presupuesto; pero si no tenemos a mujeres sentadas en el concejo, no vamos a conseguir nada.

Los desafíos están en las alianzas entre diversas que logremos construir para enfrentar las nuevas y recrudescidas formas que utiliza el patriarcado para impedir que las mujeres accedamos al poder para transformarlo. Tienen que ver con la transformación de la democracia y la política desde adentro y desde afuera. En esa perspectiva, las mujeres estamos interpeladas a entender que una democracia paritaria es un salto hacia la dignidad colectiva para mujeres y hombres.

A este encuentro la trajimos a Remedios Loza con su testimonio de vida, Lilian Celiberti trajo a nuestra memoria a Domitila Chungara, podríamos haber traído también –por ejemplo- a Adela Zamudio. De igual manera, dentro de 20 o 30 años, a quienes están aquí presentes, sus herederas las van a traer.

“No puedes ser lo que no puedes ver”⁵³

10 años atrás, era una utopía pensar que un evento que tenía por objetivo, reflexionar sobre mecanismos que permitan alcanzar la democracia paritaria para contribuir a la erradicación de la exclusión estructural de las mujeres en todos los espacios y la necesidad de fortalecer la democracia sustantiva, podría tener cobertura mediática de casi ningún tipo.

Ahora, entre los días 4 y 6 de abril de 2016, 11 entrevistas y reportajes fueron transmitidos por los principales canales de televisión boliviana, 10 notas en noticieros; al menos seis radioemisoras y más de 40 medios escritos y digitales dieron cuenta de este Seminario Internacional que se denominó “Profundización de la democracia paritaria”.

Esta amplia cobertura de los principales medios de comunicación bolivianos al tema de la democracia paritaria y su necesidad de profundización, acompaña o refleja de alguna manera los grandes avances que tenemos en el país en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres en casi todos los ámbitos. Un claro ejemplo se da en el espacio político con las elecciones generales de 2014, “cuando Bolivia logró la primera Asamblea Legislativa paritaria (44% senadoras, 51% diputadas), alcanzando a un 49% de mujeres asambleístas plurinacionales y constituyéndose en el segundo país en el mundo con mayor participación de mujeres en esta instancia” citaba la nota de prensa del evento.

“Creemos que hemos alcanzado una representación paritaria que se expresa en el cumplimiento de la paridad o la participación de mujeres en espacios de representación y decisión, pero necesitamos pasar de la representación paritaria a la democracia paritaria”, dijo a ANF la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Katia Uriona.



Asimismo, la nota del 5 de abril de El Deber, cita a Uriona, y señala que “se pretende definir una agenda sobre democracia paritaria que vaya más allá del número, más allá de la presencia paritaria propiamente de los espacios de representación para diseñar estrategias de eliminación de los obstáculos”. Aún persiste, pues, una significativa asimetría en la participación de las mujeres en espacios de poder del ejecutivo de instancias nacionales y subnacionales, las cifras de participación y representación de las mujeres son todavía mínimas: no existe ninguna mujer como Gobernadora y sólo 27 de los 339 municipios (8%) tienen una Alcaldesa.

“Los partidos políticos son muy sexistas en toda la región” señaló la Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, la brasileña Luiza Carvalho, en una entrevista con la agencia Efe en La Paz. Éste fue el titular más replicado (al menos una decena de veces) por los medios escritos y digitales nacionales y extranjeros.

ONU Mujeres: "Los partidos políticos son muy sexistas"

La Paz, (EFE) | martes 5, abril 2016



La inclusión de las mujeres en la política ha tenido avances sustanciales en las dos últimas décadas en América Latina y el Caribe, pero aún no pueden acceder a una carrera política en las mismas condiciones que los hombres debido en parte a que los partidos son aún "sexistas" en la región.

Las cifras muestran que en América Latina y el Caribe hay avances significativos en esta materia: en Brasil, Chile, Jamaica y Trinidad y Tobago; la presidencia del país está a cargo de mujeres; la región cuenta con el mayor porcentaje de ministras a nivel mundial (22.9% frente al 16.75% a nivel mundial, exceptuando los países nórdicos) y supera el ranking mundial de mujeres parlamentarias en 4 puntos (26.3% en comparación con la media mundial de 22%), siendo que 5 asambleas legislativas son presididas por mujeres (datos de Unión Interparlamentaria). Ello no ocurre en el ámbito local, en el que la presencia de alcaldesas o intendentas no supera el 13%.

La nota de Efe amplía sobre los principales obstáculos y desafíos que menciona Carvalho a través de estudios realizados por ONU Mujeres “la forma en que las mujeres llegan a la política es sobre todo a través de los movimientos sociales, estudiantiles o gremios, mientras que los hombres tienen una trayectoria predominantemente familiar que les permite tener un espacio más amplio y asegurado en los partidos”. De igual manera señala los costos personales que pagan las mujeres por perseguir una carrera política, las interrupciones que tienen que hacer por cuestiones familiares, la violencia y el acoso político, las dificultades que tienen las diferentes leyes para su aplicación plena, etc.

Guadalupe Pérez, encargada de hacer un balance sobre los desafíos expresados en el evento, acudió al Sistema Cristiano de Comunicaciones XtoTv y tuvo una importante presencia en los medios al igual que las demás invitadas a este seminario. Dijo “es un momento muy importante, América Latina pone los ojos sobre Bolivia y nosotras miramos hacia adentro para mirar los desafíos y los retos... Soy una convencida de que cuando hablamos de este tipo de paridad estamos hablando de una sociedad más humana, más justa, más vivible, más feliz”.



De igual manera, “no basta con que las mujeres estemos representadas, es bueno, pero esa representación tiene que implicar transformaciones en la calidad de nuestra democracia, que conlleven a eliminar todas las brechas de desigualdades, feminicidios, violencia, abuso sexual, acoso político, etc. Tenemos una cantidad de lastres en formas de exclusión y explotación en nuestra sociedad, que todavía merecen la atención y la participación del movimiento feminista y de otras organizaciones de mujeres diversas”

Resulta muy interesante la apertura de un canal “cristiano” para hablar de democracia paritaria y otros derechos de las mujeres. Guadalupe denunció en vivo y en directo en el noticiero central de un medio cristiano a toda una sociedad y un Estado “...hay mucho machismo, mucho patriarcado. Es parte de un proceso hasta que esa representación política que hemos conquistado se traduzca en libertades para las mujeres, en autonomía, en capacidad y derecho a decidir en los ámbitos de su sexualidad, de su reproducción, económicamente...”

Los canales de televisión nacional Abya Yala y Cadena “A” también invitaron a la ciudadanía al Seminario y abrieron sus micrófonos a las portavoces. Elizabeth Salguero e Irune Aguirrezabal comentaron sobre “este nuevo contrato social que requiere de un nuevo equilibrio”, resaltando que no es un tema de mujeres si no de justicia e igualdad. Asimismo se interpeló el incumplimiento del artículo 11 de la Ley de Régimen Electoral 026 sobre paridad y alternancia.

La cobertura mediática ha sido excepcional. Al menos durante tres días, el Seminario Internacional, tanto a través de las plataformas tradicionales como las redes sociales, ha sido un tema central y sin duda, parte de la agenda mediática.

Los objetivos, desafíos, obstáculos y problemáticas han sido discutidos por diferentes sectores de la población que, fundamentalmente, han tenido una importante exposición a los mismos. Queda sobre la mesa de discusión el análisis de las propuestas y la puesta en marcha de las diferentes estrategias definidas e impulsadas por este espacio abierto donde todas y todos tendremos más que decir.

A continuación compartimos varios de los enlaces de los medios electrónicos que han cubierto el evento:

ONU Mujeres: “Los partidos políticos son muy sexistas”

<http://www.jornadanet.com/n.php?a=127748-1>

Según ONU Mujeres, los partidos políticos son muy sexistas

<http://www.bolivia.com/actualidad/noticias/sdi/134506/segun-onu-mujeres-los-partidos-politicos-son-muy-sexistas>

ONU Mujeres: “Los partidos políticos son muy sexistas en toda la región”

<http://panamericana.bo/index.php/2016/04/05/onu-mujeres-los-partidos-politicos-son-muy-sexistas-en-toda-la-region/>

ONU Mujeres dice que los partidos políticos son muy sexistas en toda A. Latina

http://www.eldiario.es/sociedad/ONU-Mujeres-politicos-sexistas-Latina_o_502199794.html

ONU Mujeres dice que los partidos políticos son muy sexistas en toda A. Latina

<http://news.abomus.com/es/spain/news/politika/onu-mujeres-dice-que-los-partidos-politicos-son-muy-sexistas-en-toda-latina>

ONU Mujeres: “Los partidos políticos son muy sexistas en toda la región”

<http://www.lr21.com.uy/mujeres/1283318-onu-mujeres-partidos-politicos-sexistas-region>

ONU Mujeres: “Los partidos políticos son muy sexistas en toda la región”

<http://www.trucosnoticia.com/onu-mujeres-los-partidos-politicos-son-muy-sexistas-en-toda-la-region/>

ONU Mujeres: “Los partidos políticos son muy sexistas en toda la región”

<http://www.lr21.com.uy/mujeres/1283318-onu-mujeres-partidos-politicos-sexistas-region>

«Los partidos políticos son muy sexistas en toda la región»

<http://www.paraguay.com/internacionales/-los-partidos-politicos-son-muy-sexistas-en-toda-la-region-142561>

América Latina tiene el reto de que igualdad de género llegue a todos los poderes

<http://www.jornadanet.com/n.php?a=127791-1>

Luiza Carvalho: Partidos tienen que apoyar los liderazgos femeninos

<http://hoybolivia.com/movil/noticia.php?IdNoticia=184849>

ONU sugiere profundizar la paridad en todo el país

<http://www.eldeber.com.bo/bolivia/onu-sugiere-profundizar-paridad-pais.html>

ONU sugiere profundizar la paridad en todo el país

<http://www.bonews.org/noticia/562295/onu-sugiere-profundizar-la-paridad-en-todo-el-pais>

OEP y ONU Mujeres buscan profundizar la democracia paritaria en Bolivia

<http://www.noticiasfides.com/politica/oep-y-onu-mujeres-buscan-profundizar-la-democracia-paritaria-en-bolivia-364409/>

OEP y ONU Mujeres buscan profundizar la democracia paritaria en Bolivia

http://www.kandire.bo/index.php?option=com_k2&view=item&id=8864:oep-y-onu-mujeres-buscan-profundizar-la-democracia-paritaria-en-bolivia&Itemid=1637&lang=ES

ONU sugiere profundizar la paridad en todo el territorio

http://elpotosi.net/nacional/20160406_onu-sugiere-profundizar-la-paridad-en-todo-el-territorio.html

Tribunal Electoral y ONU Mujeres organizan seminario de profundización de la democracia paritaria

<http://www.fmbolivia.com.bo/noticia183658-tribunal-electoral-y-onu-mujeres-organizan-seminario-de-profundizacion-de-la-democracia-paritaria.html>

Tribunal Electoral y ONU Mujeres organizan seminario de profundización de la democracia paritaria

<http://www3.abi.bo/abi/?i=347054>

TSE y ONU Profundizan sobre democracia en taller

<http://boliviadecide.blogspot.com/2016/04/tse-y-onu-profundizan-sobre-democracia.html>

Celebrarán en Bolivia seminario sobre equidad de género

<http://www.jornadanet.com/n.php?a=127711-1>

Analizarán en Bolivia avances y retos de la democracia paritaria en la región

http://www.diariolasamericas.com/5051_portada-america-latina/3725259_analizaran-en-bolivia-avances-y-retos-de-la-democracia-paritaria-en-la-region.html

Tribunal Electoral y ONU Mujeres organizan seminario de democracia

<http://lapatriaenlinea.com/?t=tribunal-electoral-y-onu-mujeres-organizan-seminario-de-democracia¬a=252358>

Tribunal Electoral y ONU Mujeres organizan seminario de profundización de la democracia paritaria

<http://www3.abi.bo/abi/?i=347054>

ONU Mujeres destaca paridad en Legislativo boliviano

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2016/0406/noticias.php?id=187022>

Bolivia tiene ley contra el acoso político pero no la aplica del todo

<http://www.paginasiete.bo/nacional/2016/4/6/bolivia-tiene-contra-acoso-politico-pero-aplica-todo-92288.html>

ONU: Bolivia ocupa el primer lugar en la región en inclusión de mujeres en la política

<http://www.cambio.bo/?q=node/3613>

ONU destaca a Bolivia como líder en inclusión de mujeres en política

<http://mundo.sputniknews.com/politica/20160405/1058406886/onu-bolivia-inclusion-mujeres-politica.html>

ONU asegura que Bolivia ocupa el primer lugar en la región en inclusión de mujeres en la política

<http://www.patrianueva.bo/?q=node/6997>

Bolivia en el segundo lugar en democracia paritaria

http://www.eldiario.net/noticias/2016/2016_04/nt160406/politica.php?n=90

ONU reconoce a Bolivia por inclusión de mujeres en la política

<http://spanish.people.com.cn/n3/2016/0406/c31617-9040548.html>

Foro en Bolivia analiza avances y desafíos en paridad de género

http://prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=4758451&Itemid=1

En Bolivia, la paridad de género tropieza en el Ejecutivo regional

http://www.la-razon.com/sociedad/Datos-Bolivia-paridad-genero-tropieza-Ejecutivo-regional_o_2466353378.html

Bolivia es referente en participación política de mujeres, afirma ONU

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=4760631&Itemid=1

ONU reconoce a Bolivia por inclusión de mujeres en la política

<http://spanish.people.com.cn/n3/2016/0406/c31617-9040548.html>

Afirma la ONU que Bolivia es referente en participación política de mujeres

<http://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/89542-afirma-la-onu-que-bolivia-es-referente-en-participacion-politica-de-mujeres>

La ONU destaca a Bolivia como líder en inclusión de mujeres en política

<http://www.elpais.cr/2016/04/05/la-onu-destaca-a-bolivia-como-lider-en-inclusion-de-mujeres-en-politica/>

Bolivia, líder en paridad democrática en la región

<http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20160405/20973>

Bolivia en el segundo lugar en democracia paritaria

http://www.eldiario.net/noticias/2016/2016_04/nt160406/politica.php?n=90&-bolivia-en-el-segundo-lugar-en-democracia-paritaria

Bolivia ocupa el primer lugar en la región en inclusión de mujeres en la política

https://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Bolivia-ocupa-el-primer-lugar-en-la-region-en-inclusion-de-mujeres-en-la-politica&cat=150&pla=3&id_articulo=195669

ANEXO 1

UN APUNTE BIOGRÁFICO DE LAS EXPOSITORAS



Carolina Taborga

Actualmente es Representante País de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en Paraguay y en Bolivia, como Representante a.i..

De nacionalidad boliviana, ha trabajado en temas de promoción de los derechos de las mujeres por más de 20 años. Desempeñó cargos en la Sede de ONU Mujeres en Nueva York, en el Instituto de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) en Santo Domingo, además de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas como la FAO, el PMA y con la sociedad civil.

Carolina ha trabajado en la elaboración de estrategias para incorporar el enfoque de género en políticas públicas, programas y proyectos, en el diseño de metodologías y materiales de capacitación, así como en la gestión y dirección de diversos proyectos.



Epsy Campbell

Es Licenciada en Economía y Administración de Negocios con estudios de posgrado en Ciencias Políticas. Ha sido consultora en organismos internacionales como UNIFEM y PNUD, y organismos nacionales de Costa Rica como el Estado de la Nación y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia.

Dirigió varios proyectos en torno a la participación, el liderazgo y la incidencia de las mujeres. Fue Coordinadora Ejecutiva del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana.

Es autora del libro: “Justicia y Discriminación en Costa Rica” y fue la consultora principal del “Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Afro costarricenses”. Epsy es investigadora y docente. Fue Profesora invitada en varios centros de educación superior como el Instituto de Estudios para América Latina y África; la Universidad Complutense de Madrid; y la Maestría Mujer y Cooperación.



**Gabriela
Montañó Viaña**

Actualmente es Presidenta de la Cámara de Diputados de Bolivia. Médica de profesión, Gabriela desarrolló una intensa actividad política desde sus años universitarios, ligada a redes y organizaciones de mujeres identificadas con la lucha por sus derechos.

Fue integrante del Comité Organizador del Encuentro Social Alternativo, espacio nacional que reproduce los principios del Foro Social Mundial. Prestó apoyo técnico en la etapa preconstituyente a organizaciones indígenas y campesinas de tierras bajas de Bolivia como integrante del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social. Fue Representante Presidencial para el Departamento de Santa Cruz durante el primer gobierno del Presidente Evo Morales Ayma. Asimismo, se desempeñó como Senadora del Estado Plurinacional de Bolivia por el departamento de Santa Cruz, Presidenta de la Comisión de Organización Territorial de Estado y Autonomías y Vicepresidenta por Bolivia ante el Parlamento Latinoamericano.



Guadalupe Pérez

Es Coordinadora del Colectivo Rebeldía hace varios años en Santa Cruz, Bolivia y una reconocida activista por los derechos de las mujeres. Ella es pedagoga feminista y como ella misma se define, es una entusiasta promotora de las rebeldías de las mujeres.



Irune Aguirrezabal

Actualmente se desempeña como Asesora de Participación Política y Liderazgo para América Latina y Caribe de ONU Mujeres

Irune, Licenciada en Derecho y con estudios de posgrado en ciencias políticas, relaciones internacionales y economía; es autora de la Guía regional 'Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica 2014-17'. Esta guía fue la base de la propuesta para liderar una alianza regional a favor de la Democracia Paritaria en América Latina y el Caribe. Asimismo, coordinó la redacción de la Norma Marco de Democracia Paritaria aprobada por el PARLATINO (28/nov/2015).

Con más de 20 años de experiencia en política exterior-asuntos políticos, diplomacia y derecho internacional; dirigió varios organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la Unión Europea, África Occidental y Central, y América Latina y el Caribe.



Julia Colque

Actualmente se desempeña como Secretaria General de la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL) y es Concejala del Municipio de Salinas de Garci Mendoza del Departamento de Oruro.



Katia Uriona Gamarra

Actualmente es Presidenta del Tribunal Supremo Electoral del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia. Licenciada en Comunicación Social, Katia es una feminista cochabambina, experta en género y derechos políticos que forma parte del movimiento de mujeres en el país y a nivel internacional.

Fue Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer y del Proyecto Nacional de Mujeres y Asamblea Constituyente. Posteriormente trabajó en el Instituto para la Democracia y la Asistencia IDEA- Internacional

Durante muchos años, fue Directora del Instituto de Formación Femenina Integral en Cochabamba.



Lilian Soto

Fue Ministra de la Secretaría de la Función Pública en Paraguay entre 2008 y 2012, habiendo renunciado al cargo cuando el Movimiento Kuña Pyrenda (MKP) la designó candidata a la Presidencia de la República.

Cumplió funciones de concejala de la capital por Asunción para Todos (APT), fue líder de su bancada, Vicepresidenta y Presidenta de la Junta Municipal y fundadora de la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay, de la que fue su primera titular.

Lilian es Doctora en Medicina y Cirugía, Máster en Políticas Públicas y Administración y Diplomada en Presupuestos Públicos Pro Equidad de Género contra la Pobreza en América Latina y el Caribe.



Luiza Carvalho

Actualmente es Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres. Anteriormente se desempeñó en Costa Rica y luego en Filipinas como Coordinadora Residente de Naciones Unidas. También fue Representante Residente Adjunta del PNUD en Venezuela y Coordinadora de la Unidad de Políticas Sectoriales y Oficial de Programas del PNUD en Brasil.

Durante más de 15 años, trabajó en el Gobierno del Distrito Federal de Brasil en la promoción del desarrollo social y fue Supervisora de Programa y Asesora del Departamento de Planificación de la Gobernación del Distrito Federal.

Docente e investigadora, Luiza es licenciada en Administración de Políticas Públicas para la Generación de Empleo y en Planificación y Administración con estudios de doctorado en Sociología y de maestría en Planificación y Desarrollo Social.



Line Bareiro

Es Directora del Centro de Documentación y Estudios (CDE) en Paraguay, integrante del Consejo Asesor del Programa Mujer y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y consultora del PNUD y OIT.

Line, magíster en Ciencia Política, fue consultora de varios organismos internacionales como el BID, International Idea, OEA, IIDH-CAPEL, GTZ, UNIFEM, CEPAL. Asimismo, fue Profesora coordinadora del Seminario “Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del 80’ y futuros posibles”, PRIGEPP-FLACSO.



Lilián Celiberti

Es coordinadora de Cotidiano Mujer de Uruguay y la Articulación Feminista Marcosur. Lilián es maestra y autora de varios artículos y publicaciones y activista de los derechos de la mujer.



Remedios Loza

En 1989, Remedios fue la primera mujer indígena parlamentaria, mujer aimara. En 1997, fue la primera mujer candidata a la Presidencia de la República de Bolivia por el partido político Conciencia de Patria (CONDEPA). Ocupó la jefatura de CONDEPA.

Trabajó muchos años como comunicadora social en el Sistema RTP (Radio y Televisión Popular).



Nielsen Pérez

Especialista en políticas de igualdad de género, empoderamiento y participación política de las mujeres. Ella viene de Costa Rica.



María Eugenia Choque

Actualmente se desempeña como vocal del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia. Es investigadora en derechos colectivos, reconstitución de los Ayllus, género, historia oral, identidad, cultura, movimiento y pueblos indígenas y dentro de ellos, de la situación de los derechos de las mujeres indígenas.

Es Licenciada en Trabajo Social y Magister en Historia Andina, docente universitaria y miembro del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la Organización de Naciones Unidas y de la Red de las Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad y del Centro de Estudios Aymaras.

Boliviana aimara, María Eugenia es consultora en temas indígenas para la Reforma Educativa, Oxfam América y el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay.



Mónica Novillo

Actualmente es la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer, una red de ONGs que promueve los derechos de las mujeres en Bolivia. Coordina el Grupo Feminista de la Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo y forma parte del Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres de Latino América y el Caribe.

De profesión comunicadora social, Mónica formó parte de DAWN para incidir en los procesos globales y regionales de seguimiento a las Conferencias +20 de RIO, El Cairo y Beijing. Trabajó estrategias de incidencia política para la transversalización de la perspectiva de género y la inclusión de los derechos de las mujeres en la Constitución Política del Estado. Fue consultora de IDEA Internacional, el PNUD y ONU sida.



Elizabeth Salguero Carrillo

(Moderadora del Seminario)

Activista feminista, actualmente experta internacional en planificación estratégica de ONU Mujeres Bolivia. Comunicadora Social y Magister en Planificación Regional.

Fue Diputada Nacional (MAS), Presidenta de la Unión Interparlamentaria Mundial en Bolivia, Ministra de Culturas y Turismo (2011) y Embajadora de Bolivia en la República Federal de Alemania (2012 - 2015).

Fundó y dirigió la Red Nacional de Trabajadoras de la Información y Comunicación, y participó en la Coordinadora Nacional hacia Beijing y en la Articulación de Mujeres por la Equidad e Igualdad. Asesoró a instituciones nacionales e internacionales como el UNFPA, DANIDA y UNICEF.

Directora de la Revista "Crónica Azul" 1996-2000, trabajó en "Cuarto Propio" (periódico "La Razón" 1998-1999), Agencia de Noticias Bolpress y Fempress. Autora de varias publicaciones sobre la situación de las mujeres en diversos ámbitos: pueblos indígenas, medios, políticas públicas, activismo internacional.

ANEXO 2

Lista de participantes al Seminario Internacional: profundización de la democracia paritaria

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

Katia Uriona (Presidenta)	Vocales del Tribunal Supremo Electoral - OEP
Antonio Costas	
Maria Eugenia Choque	
Dunia Sandoval	
Idelfonso Mamani	
Lucy Cruz Villca	
Litzy Pacheco	Tribunal Supremo Electoral - OEP
Lucía Vargas	
Wendy Andrade	
Carmen La Ruta	
Nayra Abal	
Lupe Otondo Loayza	
Mariana Villarreal	
Karina Herrera	
Enit Montecinos	
Fernando Arteaga	
Alicia Fernández	
Verónica Rocha	
Alfredo Guzmán	
Fernando Ávila	
Josefina Marín	
Mayola Alvarado Ruiz	
Alex Quispe B.	
Carina Oroza	
Orina de Alenca	
Josefina Marín	

Franklin Valdez	VOCALES DE TRIBUNALES DEPARTAMENTALES La Paz
Ana Benavides	
Mariela Pérez	
Wilma Condori	
Isabel Vargas Muñoz	Tarija
Shara Medina Tarifa	
Roxana Rivero Chávez	Beni
Jenny Suárez Ojopi	
Gladys Cruz Rocha	Potosí
Celia Arias (Vocal)	
Lidoschka Roncal	
Olga Durán	Pando
Carolina Rocha Macuapa	
Sandra Kettels V.	Santa Cruz
Judith Ramos Flores	Oruro
Maria Betsabé Merma Mamani	Cochabamba

OTRAS INSTITUCIONES ESTATALES

Betty Pinto	Defensoría del Pueblo
Daniela Ayala	Ministerio de Justicia
Clara Berríos F.	Cámara de Diputados
Eliana Encinas	

ASAMBLEISTAS PLURINACIONALES

Gabriela Montañó	Diputada (Presidenta)
Eva Copa Murga	Senadora
Betty Yañiquez	Diputada
Rose Marie Sandoval	Diputada
Remedios Loza	Ex diputada

ASAMBLEISTAS DEPARTAMENTALES

Wilma Magne	La Paz
Claudia Bravo Terrazas	

Jimena Leonardo Choque Lourdes Alcón Morales Delia Quispe Ríos Rocío Sánchez	
Carmen Algañaz Montero Elena Ríos Sanguino	Beni
Flora Gómez Eliana Acosta Quispe	Pando
Paulina Limachi Roxana Linares	Chuquisaca
Nancy Torrez Villapuma	Potosí
María Elena Orozco Amanda Calisaya	Tarija
María Patzi Fernández Lineth Villarroel Panoso	Cochabamba
María Gabriela Rivero Serrate	Santa Cruz

GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES – CONCEJALAS

Julia Colque Condori - Secretaria General Ana María Castillo Negrete - Cuarta vocal Sarita Arce Alcazar Isabel Guzmán Rios	Directiva de la Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL
Bernarda Sarué Pío Liguez	Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL
Mónica Paye Canedo Juana Tambo Carlo	ACOLAPAZ
Rosmery Terceros Torrico	ADECO (Asociación de Concejalas de Cochabamba)
Lidia Zardan Azucena Fuertes David Torres Durán	ADECOCH (Chuquisaca) Gobierno Autónomo Municipal de Potosí Gobierno Autónomo Municipal de Sucre
Gladys Maldonado Elisa Valeriano de Laura	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto
Gabriela Niño de Guzmán Elvis Vásquez Verónica Soliz G. Rosario López Lara	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Concejo Municipal de El Alto Concejo Municipal de La Paz

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Mauricio Ramírez Villegas	ONU
Luiza Carvalho Carolina Taborga Elizabeth Salguero Ximena Loza Natasha Loayza Daniela Navia Ingrid Toro Reyes	ONU MUJERES
César Sevilla Maite Shogsmd	ONUDI OACNUDH
Celia Taborga Mónica Beltrán	UNFPA
F. Leanes Ernesto Pérez Marina Cárdenas Stephanne Alvaro Armando Da Rodramor Allan Heldbjerg Chiara Di Caetano Bernardo Peredo Bernardo Ponce Gabriela Orozco	OPS/OMS PNUD ONUSIDA ONUDI Unión Europea Unión Europea Cooperación Italiana Embajada de Canadá Konrad Adenauer Banco Mundial
Africa Sánchez Francisco Sánchez	AECID España
Alfonso Ferrufino Carolina Florú	Idea Internacional
Hanna Berkel	Fundación Friedrich Ebert
Marcella Zub C.	ONU Mujeres - Paraguay
Irune Aguirrezabal Line Bareiro Lilian Soto Lilian Celeberti Nielsen Pérez Epsy C. Campbell Freddy Huaraz Murillo	ONU Mujeres CDE / FLACSO - Paraguay CDE - Paraguay Cotidiano Mujer - Uruguay Asamblea Legislativa Costa Rica Asamblea Legislativa Costa Rica OACNUDH

Lourdes Montero	OXFAM
Irma Campos Garvizu	Comvomujer - GIZ
Teresa Lanza Monje	Red Católicas por el Derecho a Decidir
Sergio Luna Balboa	Voluntarios ONU
Silvana Aguilar Aranda	(United Nations Volunteers – UNV)
Lidia Caberto Crespo	
Tamara Cossett Arévalo	
Marina Limachi Lima	
Sandy Mamani Huanca	
Carolina Oviedo	

ORGANIZACIONES SOCIALES

Petrona Martínez Choque	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”
Maribel Santamaría	
Hilaria Choque Callata	
Basilía Rojas	
Cristina Quispe Cáceres	Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa” – La Paz -Provincia Loayza.
Judyth Rivero Burgos	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia CNAMIB
Wilma Mendoza Miró	
Angélica Ponce	Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia CSMCIB
Elena Castillo Gutiérrez	
Matilde Mamani Quispe	
Rosario Vargas Alba	Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia AOPEB
Maricarmen De la Cruz	
Martha Rojas	Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia FENCOMIN
Tatiana Velasco	
Pamela Alejo Arguelo	Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Bolivia FEDECOMIN
Rose Mary Rodríguez (Sur Atocha)	
Alicia Angulo	
María Taquichiri Andrade (Sur Atocha)	
Rosaura Callisaya Quenta	
Nancy López Moya	Federación de Cafetaleras de Bolivia FECAFEB

Amalia Coaquira Nelly Coaquira Felicidad Quintanilla Cristina Mamani Fanny vda. de Pérez Jaime Valdez	Confederación Nacional de Trabajadores por Cuenta Propia de Bolivia CNTPCB
Graciela Choque Baltazar	Federación Nacional de Trabajadora del Hogar FENATRAHOB
Andrea Flores Celia Torrez Leño Felipa Vega Vega Lily Rodríguez F. Lorenza Quispe Delia Coronel Pacesa Paucara Ramos Rita Jiménez H. Lucrecia Huayhua Maruja Adela Hilario Elsa Callizaya Paz Olga de Bustillos	Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo OMAK
Paola Yañez Irene Torrez	Centro Afroboliviano para el desarrollo Integral y Comunitario CADIC
Faustina Soliz V. Encarnación Camargo Elizabeth C. Fernández	Asociación de Centros de Madres - Fundación La Paz
Amanda Palacios Eusebio Lobo Bohorquez	Control Social - Municipio de La Paz Control Social - Municipio de Yaco
Yola Aranibar Rojas Evelyn Barrón A. Carol Mora Adriázola	AMUPEI Oruro
Lydia Apaza Soledad Delgadillo Carmen Rodríguez Bolaños Fany Nina Colque (exejcutiva) Jessica Leyzan	Ex autoridad SIMACO AMADBOL Federación Jubilados Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) El Alto Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE) La Paz
Ruth Llanos Gabriela Arce Paravicini	ASOFAMD

María Elena Burgos Mary Marka Paco María Luisa Muñoz Darinka Valencia Luz Valencia	Observatorio para la exigibilidad de los derechos de las mujeres
Victoria López	Plataforma Sobrevivientes de las Dictaduras
Irma Lima	Central Agraria Yaco
María Murillo B.	Junta Vecinal 8 de diciembre
Julio Pasimita Villca	CSCIOB
Zenobio Quispe	Foro Indígena
Angélica Siles	Asociación Mujeres Modesta Sanjinés
Lucio Velez Magne	Consejo Supremo de Amautas
María Elena Ríos	Asociación de Periodistas de La Paz (APLP)
Patricia Flores	Círculo de Mujeres Periodistas
Jenny Callizaya	Centro Femenino Victoria
Rosario Ibañez Rodríguez	Alianza de Mujeres
Bernardina Laura Patti	Mujeres Candelaria
Nancy Totola Fuertes Eusebia Fuertes Velasco	Adela Zamudio

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES

Mónica Novillo Rosario Ricaldi Yessica Velarde Conde	Coordinadora de la Mujer
Lourdes Aguilar	Mujeres en Acción (Tarija)
Miriam Suarez	Casa de la Mujer (Santa Cruz)
Diana Urioste	Fondo de Emancipación Conexión
Guadalupe Pérez	Colectivo Rebeldía (Santa Cruz)
Maritza Jiménez	Fundación La Paz
Gretel Lambertin Ruiz	Centro Juana Azurduy – Chuquisaca
Jorge Velásquez Patricia Tellería	Diakonía
Patricia Brañez	Campaña 28 de septiembre
Raquel Romero	Colectivo Cabildeo
Andrea Rojas Camargo	CEBEM/FLACSO
Rosa Arteaga	MCyT
Araceli Jové Aruquipa	Comunidad Crítica Creativa

Wilma Balboa Yupanqui	CODEC – La Paz
Manuela A. Bustillos	JCI Bolivia
Amanda Calisaya	ALDT
Irene Castillo	MV Ochoa
Vicenta Centellas Huasca	CDD
Porfirio Cochi	CRTM
Jenny Condori Canamari	Voluntarios en Acción
Leticia García	RBS
Noelia Gómez Téllez	CIS
Marisol Vásquez B.	TSCB
Susana Vasquez Morales	Fundación AGAPE
Belén Zamora	OCR
Isabel Caero	Com. Pacha
Katia Rivera Gonzales	AIT

INDEPENDIENTES

Sandra Aliaga	Consultora
Glenda Alvarez Silva	Abogada
Javier Copa Quispe	Economista
Lourdes Páez	Abogada
Dina Chuquimia	Ex vocal TSE
Mariela Galindo	Consultora
Mariana Nogales Paez	Consultora
Ericka Brokman	Ex senadora
Gilda Oporto	Educación
Yecid Aliaga	Consultor
Lidia Aliaga	Consultora
Carmiña Tapia Bascopé	Psicóloga
Elena Apilanez	
Verónica Rojas Torrico	
Bertha Barreta	
Giovanna Mallcu M.	
Rosemary Valencia	
Patricia Costas	
Carolina Leyton Zamora	

Betty Villanueva Pardo
Ricardo Osco
María Eugenia Rojas
Pablo Castaño
Jema Lima

UNIVERSIDAD DOCENTES/ESTUDIANTES

Marlene Choque	CIDES UMSA
Hilda Catari Quispe Alejandra Columba Fernández Abigail Duval Poma Leopoldo Escobar Paola Andrea Espejo Rodrigo Esquivel Ll. Marisol Flores Desiré Paca Alicia Quispe Abigail Duval Poma Brígida Vargas Vallejo Luis Yaniquez Villarroel Vicente Román Giovana Pari Quino Pablo Loza Tapia	Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) La Paz
Carmen Sanchez Viviana Nadir Arteaga Wara Calsina	Instituto de Investigación de Trabajo Social - UMSA
Iveth Cornejo Rodriguez Elizabeth Chambi Huampu Lucila Choque Jimena Freitas Felicidad M. Vaco Ruth Choque Mamani Paola Apaza Nelly Pereira A. Gladys Quisbert Carvajal	Trabajo Social - UMSA
Georgine Mendoza A.	AJA - UMSA

José Ramos Alarcón Nassia Salvador	Universidad Católica Boliviana (UCB)
Pilar Canaviri Jiménez	Universidad Mayor de San Simón (UMSS) Cochabamba
Reynaldo Rodríguez Roxana Bautista Ventura	Universidad Pública de El Alto (UPEA)
Jessica Aguilar Ríos Andrea Gutiérrez	Estudiante Colegio Amerinst

PRENSA

Martín Alipaz Gina Baldivieso	Agencia EFE
Rubén Ariñez Alejandra Rocabado Pedro Laguna	La Razón
Irma Barrancal	Canal 7
Gonzalo Pérez M. Cabo	El Diario
Maribel Callizaya	Radio Bartolina Sisa
René M. Callizaya	Telesur
Carla Cardozo Cuenca	Programa Liderazgo de Mujer – Radio Batallón Colorados
Manuel Claire	APG Noticias
Zulema Alanes	ANF
Carmen Esquivel	Prensa Latina
Adriana Gutiérrez Geraldine Mendoza Edwin Merlo Chambi	PAT
Sayuri Loza	RTP
Jorge Mamani Roberto Medina	Periódico Cambio
Miguel Meléndres	El Deber
Wendy Pinto	Página Siete
Fabiana Aliaga Badani	Fotógrafa independiente



Con el apoyo de

